



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 18 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.22.- **10L/PO/P-0358** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión del desdoblamiento de la LZ-2 ante la obra de ampliación del muelle de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.8.- **10L/C/P-0292** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el plan de urgencia de plantas desaladoras para hacer frente a la emergencia hídrica, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.9.- **10L/C/P-0299** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el fenómeno de calima acaecido en las islas, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0067** Del GP Popular, sobre estrategia de abordaje del dolor crónico en Canarias.

3.2.- **10L/PNLP-0070** Del GP Popular, sobre reducción del impacto del *littering* o abandono de residuos de envases.

3.3.- **10L/PNLP-0099** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el fomento a la producción y consumo de papa del país.

3.4.- **10L/PNLP-0101** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre apoyo a las organizaciones agrarias canarias en sus reivindicaciones por la pérdida de rentabilidad y competitividad del campo.

3.5.- **10L/PNLP-0103** De los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre igualdad real en la retribución y consideración en el empleo entre hombres y mujeres.

3.7.- **10L/PNLP-0105** Del GP Socialista Canario, sobre orientación y asistencia jurídica a internos de centros penitenciarios y centros de inserción social.

3.8.- **10L/PNLP-0106** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre el superávit de las administraciones públicas cumplidoras y respecto al cobro a las mismas entidades por los depósitos bancarios.

4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

4.1.- **10L/PL-0003** Proyecto de Ley de medidas urgentes, por el que se regula la ayuda para la adquisición de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud a las personas que ostenten la condición de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta anual sea inferior a 18.000 euros (procedente del Decreto Ley 1/2020, de 16 de enero).

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **10L/PPL-0002** Proposición de Ley, del GP Popular, del tercer sector de acción social de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 10L/C/P-0292 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN DE URGENCIA DE PLANTAS DESALADORAS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HÍDRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página..... 6

Toma la palabra el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) para presentar la iniciativa.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para aportar la información que se le solicita.

Toman la palabra para mostrar la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y Reverón González (GP Popular) y los señores Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y Quintero Castañeda.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial interviene para responder a quienes le precedieron en el uso de la palabra.

- 10L/C/P-0299 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL FENÓMENO DE CALIMA ACAECIDO EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 16

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica a la Cámara la iniciativa.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para aportar la información que se le solicita.

Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Reverón González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y Beato Castellano, muestran la posición de los grupos.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial responde a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes.

- 10L/PO/P-0358 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA LZ-2 ANTE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página ... 27

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la pregunta.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) toma la palabra para responder a lo planteado por el señor diputado.

- 10L/PNLP-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA A INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL. Página... 29

El señor Roque González (GP Socialista Canario) plantea la propuesta.

El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

El señor Roque González toma la palabra para explicar que la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) es rechazada por el GP Socialista Canario.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Hernández Jorge

(GP Nueva Canarias-NC) y Pérez Batista (GP Popular) toman la palabra para mostrar la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE ABORDAJE DEL DOLOR CRÓNICO EN CANARIAS. Página... 33

El señor Ponce González (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa.

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias) y el señor Alvaro Lavandera (GP Socialista Canario) defienden las enmiendas presentadas.

El señor Ponce González señala que cuatro de las cinco enmiendas presentadas son aceptadas. La enmienda restante es rechazada.

Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) muestran la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL con la inclusión de las enmiendas y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL LITTERING O ABANDONO DE RESIDUOS DE ENVASES. Página... 40

La señora Reverón González (GP Popular) hace uso de la palabra para defender la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) toman la palabra para defender las enmiendas que presentan.

La señora Reverón González toma la palabra para señalar que el GP Popular acepta las enmiendas presentadas por los grupos.

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para mostrar la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL con la inclusión de las enmiendas y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PAPA DEL PAÍS. Página... 46

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) toma la palabra para presentar a la Cámara la iniciativa.

El señor García Casañas (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) toman la palabra para defender las enmiendas que proponen sus grupos.

El señor Déniz Ramírez manifiesta aceptar dos de las tres enmiendas presentadas por el GP Popular. En cuanto a las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario, el señor Déniz Ramírez comunica que se acepta la supresión del punto 7 y que acepta la enmienda relacionada con la promoción de la papa antigua.

Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para mostrar a la Cámara la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APOYO A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS CANARIAS EN SUS REIVINDICACIONES POR LA PÉRDIDA DE RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO. Página... 52

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) informa acerca de la iniciativa.

Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias), los señores García Casañas (GP Popular) y Sosa Sánchez (GP Socialista Canario), toman la palabra para mostrar a la Cámara la posición de sus grupos.

El señor Quintero Castañeda hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor Sosa Sánchez.

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE IGUALDAD REAL EN LA RETRIBUCIÓN Y CONSIDERACIÓN EN EL EMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Página... 58

Presentan la iniciativa la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y González Vega (GP Socialista Canario).

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) defienden la posición de sus grupos parlamentarios. Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SUPERÁVIT DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUMPLIDORAS Y RESPECTO AL COBRO A LAS MISMAS ENTIDADES POR LOS DEPÓSITOS BANCARIOS.

Página... 64

La señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para dar a conocer la iniciativa.

Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), los señores Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Enseñat Bueno (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Viera Espinosa (GP Socialista Canario), toman la palabra para mostrar a la Cámara la posición de sus grupos.

Se someten a votación el primer punto de la PNL, que resulta aprobado y, el segundo punto, que resulta aprobado por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintisiete minutos.

- 10L/PPL-0002 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE CANARIAS.

Página... 70

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura al criterio del Gobierno al respecto del debate de toma en consideración de la PPL.

El señor Suárez Nuez (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa ante la Cámara.

Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Hernández Jorge (Nueva Canarias-NC), Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario), toman la palabra para mostrar a la Cámara la posición de sus grupos.

Se somete a votación la toma en consideración de la PPL y queda rechazada.

- 10L/PL-0003 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES, POR EL QUE SE REGULA LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS BENEFICIARIOS CUYA RENTA ANUAL SEA INFERIOR A 18.000 EUROS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 1/2020, DE 16 DE ENERO).

Página... 79

Muestran la posición de los grupos parlamentarios los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), los señores Ponce González (GP Popular), Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario, CC-PNC-AHI), Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Se somete a votación el texto objeto de debate y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días, vayan ocupando sus escaños.
(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0292 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN DE URGENCIA DE PLANTAS DESALADORAS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HÍDRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria. Si son tan amables, gracias, señorías, con la comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el plan de urgencias de plantas desaladoras para hacer frente a la emergencia hídrica.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor Narvay Quintero, buenos días.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Hoy traigo a esta Cámara lo que el pasado pleno 18-19 se trató aquí, incluso alguna pregunta del Grupo Mixto al presidente del Gobierno de Canarias sobre la situación de sequía que padecía Canarias, qué acciones iba a emprender el Gobierno de Canarias. Y fue, incluso, el propio presidente del Gobierno el que anunció, ese mismo martes día 18, el pleno pasado que, posiblemente, posiblemente, podía declarar la emergencia hídrica el viernes siguiente y que también anunciaban un plan, en este caso, urgente, un plan de acción de desaladoras en Canarias. A raíz de ahí, he presentado la comparecencia.

Después, la semana pasó, y cuando tuvieron la reunión con los consejos insulares y con los datos en la mano el Gobierno, decidió, y yo en eso comparto con el Gobierno, creo que por ahora es acertado, no hacer la declaración de emergencia hídrica porque eso, evidentemente, como todos sabemos, en la propia ley tiene unas consecuencias, algunas consecuencias contundentes, y también la declaración de que no existe, en este caso, suficiente masa de agua para cubrir a la población, incluso, incluso algunas de las acciones que deriva de la declaración de emergencia hídrica podrían perjudicar a un sector, que creo que es el peor que lo está pasando, como es el sector primario porque, evidentemente, se le restringen el uso del agua al sector primario porque la propia ley, como todos sabemos, primero tiene que abastecer el consumo humano.

Dicho esto, como saben, pues las diferentes islas han manifestado, como dije, con los datos en la mano pues la capacidad que actualmente tienen en que alguna de ellas está por debajo del 25 % de la capacidad, pero incluso los propios consejeros, excepto Fuerteventura –que no sé si es así, lo que he leído es la única–, Fuerteventura es la única que sí había declarado la intención de poder declarar emergencia hídrica.

Pero esta comparecencia, entendiéndolo que, incluso, el propio ministerio sacó que el mes de febrero publicó, ha sido el mes más seco y más cálido de los últimos cincuenta y cinco años en España, consecuencia que llevamos unos años que, evidentemente, son más secos que el anterior y que este precisamente ha sido uno de los más secos, entendemos y compartimos con el Gobierno que tenemos que desarrollar bien sea un plan, bien sea una estrategia, para paliar los efectos de la falta de lluvia y la planificación para poder garantizar, en el presente y en el futuro, el agua, no solo el consumo humano sino también quiero hacer referencia en especial, y como dije antes, a uno de los sectores que más está padeciendo en la sequía o que más lo puede padecer, que es el sector primario.

Entendiéndolo esto, le hago la comparecencia para que un poco nos explique, señor consejero, ese plan que anunció también el Gobierno, ese plan urgente de desaladoras, con los consejos insulares de agua. Sé que ayer, en el día de ayer, se ha reunido el Gobierno con los diferentes consejos insulares de las islas para que manifiesten las actuaciones en infraestructuras hídricas que puede desarrollar o que podía desarrollar el Gobierno, conjuntamente con ellos, en las diferentes islas, y me gustaría por eso en la comparecencia que hoy el señor consejero nos pueda manifestar qué intención tiene con el plan, cómo lo va a planificar, dónde lo va a financiar, desde dónde lo vamos a financiar, y si en la reunión de ayer los consejos insulares, incluso los cabildos insulares le han manifestado la diferentes obras.

Nosotros entendemos, y lo vuelvo a reiterar, señor consejero, que tenemos un buen documento que es el protocolo, que se firmó con el ministerio el 2018, que existe un borrador de convenios que también era paliar esto, y entendemos que es fundamental, sería fundamental, que este Gobierno negociara el convenio, que firmara el convenio de obras hidráulicas con el Estado, cuál sean las modificaciones que este Gobierno ahora quiera hacer porque a lo mejor cambian las prioridades, nosotros entendemos que tiene que hacerlo, pero nos parece algo completamente urgente, y lo reitero hoy en esta Cámara, si el Convenio de Carreteras era urgente para Canarias creo que del que estamos hablando, el convenio de obras hidráulicas, para Canarias es una prioridad que tiene que tener este Gobierno y el Gobierno de España, conjuntamente, evidentemente, con los consejos insulares de agua, para en materia hídrica no solo para garantizar el agua sino también, fundamental, saneamiento y depuración, se haga ese convenio, se firme ese convenio acordado con los consejos insulares, el Gobierno de Canarias y el Estado, para que se pueda realizar tanto el plan urgente que usted ha planteado y que espero que nos explique hoy, como actuaciones necesarias en materia hídrica en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, Valbuena Alonso: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Primeramente, agradecer al señor Narvay la oportunidad que nos da de tratar este tema en la Cámara y, además, con el tono siempre de colaborar y de abrir un debate y demostrar el apoyo que en esta materia ha apoyado y que, con una línea de continuidad de los trabajos de desarrollo de poner al día la gestión hidráulica en Canarias, al respecto informar de cuáles están siendo las acciones.

Las acciones, como usted bien ha señalado, se concentran básicamente, un primer bloque, que son esas reuniones mensuales con los consejos insulares de agua donde no solo se hace un seguimiento de la elaboración y redacción de los documentos que tenemos que presentar, básicamente es el tercer ciclo de la planificación hidrológica; y el segundo, de defensa de riesgo de inundaciones, junto con el primero, sino también evidentemente ahora se ha introducido la variable de estrés hídrico, de sequía, ¿no?, un problema que sabemos que lo tenemos latente, que va a más, la recarga de nuestros acuíferos no se está produciendo al ritmo que se está produciendo, cada una de las islas tiene una problemática distinta, sabemos, como bien usted ha dicho, que Canarias tiene una demanda hídrica anual de 500 hectómetros cúbicos, es decir, la demanda de agua de Canarias está en 500 hectómetros cúbicos, de los cuales 130 aproximadamente corresponde al abastecimiento domiciliario y el resto, básicamente, sector primario. Por lo tanto, está claro que el problema lo tenemos focalizado sobre todo en el sector primario.

Y sabemos también que la Ley canaria de Aguas es muy protectora evidentemente con los recursos hídricos, pero a la hora de priorizar en caso de una emergencia siempre se priorizará el abastecimiento domiciliario con el riesgo que eso puede suponer para el sector primario.

Esto nos lleva a una primera conclusión. Si se tuviesen que activar las medidas de emergencia no sería tanto con el abastecimiento domiciliario, que estamos viendo que de los 500 metros cúbicos no es el gran problema, sino el principal afectado sería el sector primario.

Por lo tanto, esas declaraciones de emergencia, tal como concibe la actual Ley de Aguas, hay que ser muy prudentes a la hora de activarla, porque, como bien ha dicho, significa, prácticamente, que los consejos insulares de agua, que son los competentes en esta materia, son los que decidirían cuál es, de alguna forma, el comercio del agua o la distribución de las aguas en cada una de las cuencas, pudiéndose llegar, si fuese necesario, incluso a la requisita para garantizar el abastecimiento domiciliario.

Hay que señalar que quien tiene las competencias para declarar la emergencia hidrológica o la emergencia hídrica son los consejos insulares de agua. El Gobierno de Canarias no tiene esas competencias a no ser que se atribuyan las competencias que actualmente tienen los consejos insulares de agua, que no hay motivos para pensar que los consejos insulares de agua no están haciendo bien su trabajo. Los consejos insulares de agua están haciendo bien su trabajo.

Por lo tanto, en esa línea, lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias es estar en un contacto continuo con los consejos insulares de agua por si fuese necesario algún tipo de medida adicional de apoyo

o se detectase que no se está, de alguna forma, garantizando la principal necesidad de abastecimiento, que es la del domicilio, aparte de la del sector primario, en lo cual, evidentemente, el Gobierno de Canarias actuaría, como ya hizo en su etapa, con algo totalmente distinto, evidentemente, pero con el diseño y la elaboración de las planificaciones que son pertinentes.

En esa línea lo que estamos haciendo es intentar en esta fase de redacción del tercer ciclo de la planificación hidrológica meter un paquete importante de desaladoras. No todas las islas van en esa capacidad desaladora, la capacidad de producción de agua desalada en Canarias está en torno a los 660 000 metros cúbicos/día, 0,66 hectómetros, eso, multiplicado por 365, pues veríamos cuál es la capacidad que tenemos, pero podríamos estar en torno a los 150 hectómetros cúbicos al año, con lo cual..., no distribuido por igual en todas las islas, bien es cierto que las islas orientales, tradicionalmente, hicieron una apuesta más ambiciosa por las desaladoras que las islas occidentales, en las que ahora pues, evidentemente, hay que introducir esta variable, también es verdad que la estructura de la propiedad del agua es distinta en un territorio que en otro.

Pero ahora lo que se está haciendo es analizando con cada consejo insular de agua que nos plantee cuáles son sus necesidades de desaladoras. Tengo que decir que no todos los consejos insulares de agua son igual de receptivos. La opinión del Gobierno es que tenemos que ir por las desaladoras, no tanto porque con la capacidad... con los acuíferos actuales que tenemos, desde el punto de vista natural, tengamos problemas, como dije antes, para abastecimiento domiciliario, que no lo hay, pero sí por el tema del sector primario, por los problemas que se nos pueden venir a presentar en el sector primario. Entendemos que tenemos que apostar por una política de desaladoras en Canarias en todas y cada una de las islas, pero, evidentemente, tendrán que ser los consejos insulares de agua los que estén convencidos, el Gobierno de Canarias no puede imponer ese tipo de infraestructura si no cuenta con el beneplácito de los consejos insulares de agua. Y en esta es en la línea que todavía estamos trabajando. Estamos trabajando.

El próximo 24 de marzo, si no cambia nada, vamos a tener una reunión con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, si no la tenemos presencial la tendremos telemáticamente, o sea, que se producirá, donde ya empezaremos a poner nombres y apellidos a la firma de este convenio hidráulico, que está muy vinculado a la aprobación de los próximos presupuestos, y acompañarlo al ritmo de redacción y aprobación de proyectos que tenemos actualmente en cartera, donde queremos introducir ya ese primer paquete de desaladoras que queremos priorizar. A día de hoy, los proyectos que se están priorizando son aquellos que están vinculados a algún tipo de... infracción europea, (*ininteligible*) infracción europea, vamos a meter en esta prioridad también las desaladoras que los propios consejos insulares nos (*ininteligible*). Pero todavía estamos en esa fase de que son los consejos insulares los que nos tienen que terminar de definir la capacidad de producción de desaladora y las características de desaladoras, para poderlas introducir en la planificación que, desde el Gobierno de Canarias, se tiene que presentar, tanto en la Unión Europea, en el tercer ciclo, como al Estado, para el convenio que está pendiente de suscribir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto.

Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor consejero.

Es obligación de quienes ostentan las responsabilidades públicas de garantizar la gestión hidráulica, ya que estamos hablando de un bien escaso. Y se justifica plenamente la implementación de sistemas, plataformas, estaciones o plantas que mejoren el aprovechamiento del agua en nuestras islas. Siendo como somos, un territorio archipelágico, es evidente que todo lo que contribuya a fomentar a esto es necesario para garantizar el abasto a la población y también al sector primario, como usted ha dicho. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con esa implementación de plantas desaladoras, para garantizar el abastecimiento.

El archipiélago canario tiene sus peculiaridades, consecuencia de la situación geográfica, ese territorio volcánico le da unas características particulares, nuestras aguas son bajas en niveles de nutrientes pero establecen, asimismo, que en las islas orientales se aumenta cuando más cerca está del territorio continental, lo mismo pasa con la temperatura del agua, que también varía en función de las islas orientales hacia las islas occidentales, lo que se conoce con el nombre en inglés de *upwelling*, y pasa igual con el tema de la salinidad.

El agua en Canarias es un bien preciado, y hasta los años sesenta se tuvo combatir la escasez de lluvia con las galerías, y no fue hasta el año 1964 cuando en Lanzarote se pone la primera planta desaladora, no solamente en Canarias sino también en España y en Europa.

Afortunadamente en los últimos años nuestras islas se han posicionado a la vanguardia de la desalación y la reutilización del agua gracias al I+D+i. A día de hoy, el archipiélago cuenta con 327 plantas desaladoras, algunas más grandes, otras más pequeñas, unas públicas, otras privadas, salvo en la isla de El Hierro donde todas son públicas en su totalidad, mientras que en la isla de La Palma no posee, a día de hoy, ninguna planta desaladora. Si vemos por provincia, 46, usted lo decía en su intervención anterior, las islas occidentales han apostado por otro modelo, las orientales han ido más hacia el tema de desalación, 46 plantas desaladoras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife frente a 281 en la provincia de Las Palmas. A día de hoy, el agua desalada suma un total de 660 000 metros cúbicos diarios de agua desalada y, como usted también ha dicho, es competencia de los cabildos, una vez que se han traspasado por parte del Gobierno de Canarias.

En cuanto al departamento que usted dirige, sí que creemos que es importante, y se debe desarrollar forzosamente, ese convenio Canarias-Estado en materia de obras hidráulicas y todo lo que ella comprenda. Es algo fundamental para Canarias.

Señor consejero, me gustaría terminar mi intervención con dos preguntas, cuál es el coste medio actual del metro cúbico para transformar agua de mar en potable y bombearla y cuál es el porcentaje de abastecimiento de agua de salada que aspira su departamento, a corto y medio plazo, tener en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Puente.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, buenos días. Buenos días, señor consejero, señores diputados.

Creemos que es una medida acertada este plan de plantas desaladoras, señor consejero, sobre todo por este cambio climático que estamos sufriendo, cada vez sufrimos más sequías, vemos que es uno de los problemas que tiene nuestro campo canario, lo veíamos ayer, precisamente, en una comparecencia sobre los retos del sector e, indudablemente, esos planes hidrológicos a los que usted hacía alusión son esenciales, no solo para evitar esas sanciones de Europa, sino porque, realmente, son necesarios. Así como tenemos grandes periodos de sequía podemos tener justo lo contrario y esas lluvias torrenciales y esas posibles inundaciones, por lo tanto, tenemos que estar cubiertos ante cualquier emergencia y los planes hidrológicos juegan un factor importante.

Sabe que La Gomera, el Cabildo de La Gomera, con su Consejo Insular de Aguas, lleva la tarea bastante avanzada y agradecemos siempre la disposición por parte del Gobierno. Nos alegra que ese plan se haya hecho consensuado con los cabildos, sobre todo con los consejos insulares de aguas, porque la realidad es que hay una necesidad urgente en todas las islas, especialmente no para el consumo humano, pero sí para nuestro campo y nuestro sector primario.

Indudablemente, luego, una vez se vayan a instalar esas desaladoras, esas plantas desaladoras, habrá que coordinarse con los ayuntamientos, por supuesto, ya que habrá que colocarlas en sus municipios. Y lo interesante sería que luego estas desaladoras estuviesen alimentadas con energías renovables, para que realmente podamos tener un proyecto totalmente actualizado y siempre basado en energías limpias. Además, se abaratará el coste del agua y, por supuesto, también la producción para nuestros agricultores y ganaderos.

En La Gomera el dato es preocupante, todas las cuencas están por debajo del 25% e incluso la cuenca sur está seca por esa falta de lluvias. Imagino que, para aportar los fondos, aportará fondos propios el Gobierno de Canarias, pero es importante ese convenio de infraestructuras hidrológicas con el Estado al que usted ha hecho alusión, señor consejero, y nos alegra saber que hay ese trabajo con el Estado y que está en esa línea de trabajo para que pronto se firme ese convenio tan necesario para nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, señor consejero, decirle que siga trabajando en esta línea y tiene el apoyo de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Está claro que el agua es un derecho humano, pero en Canarias tenemos una anomalía histórica, de que ese derecho humano está privatizado, por razones históricas, de reparto de la propiedad, de las aguas, etcétera, desde la conquista en adelante. Y, además, en Canarias existe un mercado del agua también, cosa que no es ajena a todo el debate que estamos teniendo.

Tenemos que garantizar, en primer lugar, agua para el consumo humano, para el consumo en general y, en segundo lugar, el agua para el riego agrícola. Y, por otro lado, también en determinados momentos nos hemos planteado que agua y energías renovables tendría que ser un binomio indisoluble, por lo menos en las perspectivas de futuro. Otra cosa es lo que podamos hacer a fecha de hoy.

Voy a intentar dar unos datos sacados de los planes hidrológicos de segunda fase, de 2015, donde precisamente se habla de desalación, de recursos subterráneos, de recursos superficiales, de reutilización, y luego de pérdidas, de pérdidas. Y el problema que tenemos en Canarias con el agua son las pérdidas, fundamentalmente. Es decir, con tener agua suficiente para la agricultura y para el consumo humano, el problema que estamos teniendo son las tremendas pérdidas.

¿Qué ocurre con esas pérdidas?, que normalmente se ha dicho, y ha sido como casi un refrán popular, que cuando se entierra el dinero público en tuberías para arreglarlas, etcétera, no da votos, porque no se ve. Y por otra parte porque también hay otro asunto, que es que parte de las tuberías, por ejemplo, en el riego agrícola, son propiedad privada, y a veces no se hace o porque no hay dinero suficiente o porque no están las ganancias suficientes o porque a veces tampoco interesa a los propietarios del agua, pues, el resolver el asunto de lo que son las tuberías y las pérdidas de agua. Por tanto, estamos enfrentándonos a un problema en donde hay que tener una respuesta social global, no solo del Gobierno y de los cabildos insulares, etcétera, sino también de los propietarios de las aguas y de los distribuidores de las aguas.

Es decir, es inconcebible, por ejemplo, que las pérdidas de agua que tenemos en islas como Gran Canaria, por ejemplo, es el 57%, islas como Fuerteventura la pérdida llega a un 6%, en Lanzarote un 9%, en La Palma un 84%, el 35% en La Gomera, y el 42% en El Hierro, en lo que significa el agua agraria, ¿eh?, estamos hablando de la agraria. En la de abasto las cifras son menores, por ejemplo, en islas como La Palma la de abasto es al revés, es...

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Si quiere terminar, señor Marrero, si desea terminar?

Sí, sí, sí, claro.

El señor MARRERO MORALES: Se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Bien.

En definitiva, en definitiva, ¿cuál tendría que ser, desde la perspectiva de Sí Podemos Canarias, el plan sobre el agua? En primer lugar, aprovechar la que hay, implementando al máximo las redes de distribución; en segundo lugar, reutilizar la que hoy se está arrojando al mar, a base de depuración, a base de depuración bien mecánica o bien natural; y después, en tercer lugar, y en último lugar, es cuando hablaríamos de implementar desaladoras, porque comenzar las desaladoras es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Sandra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Me voy a permitir leerles un soneto de Unamuno, del año 1924, porque entiendo que es atemporal las circunstancias que nos ocupan. Este soneto lo escribió en Fuerteventura, y como ya han dicho mis predecesores ha sido la única isla que ha podido o ha tenido la necesidad de declarar el estado de urgencia hídrica.

Y dice así: [...] *agua, tal es la magua / que oprime el pecho de esta gente pobre, / agua señor, aunque sea salobre, / [y] ¿para qué tierra si le falta agua? / [...] y le ciñe la mar, ¡pesada broma / del supremo poder, agua a la vista / sin que traiga verdura a la paloma.*

En el año 1924 se daban cuenta de lo absurdo que puede ser para las islas estar rodeado de agua y que tuviésemos esa necesidad, tenían necesidad y seguimos teniendo esa necesidad de agua, que impera en la vida diaria de muchas familias en Fuerteventura, donde sufren cortes diariamente en varias... de la geografía majorera.

Es verdad que la desalación de agua, ahora mismo, provoca que más de 600 metros cúbicos de agua diaria se puedan desalar, son 300 desaladoras que tenemos aproximadamente, algo más, en todas las islas Canarias, pero lo que es evidente es que son insuficientes.

Uno de los motivos principales, los que hemos sufrido en la isla de Fuerteventura y creo que en varias de las islas, Lanzarote y alguna más podía estar pasando esta circunstancia, es que parte de las desaladoras siguen estando como en monopolio, en monopolios privados, que en los cuales el consejo insular de aguas no ha podido controlar, yo creo que esto es una deuda que hay pendiente que tenemos que entablar, porque está provocando además perjuicios y desigualdades en materia del precio de agua. Es un debate que se tiene que abrir, el hecho de que existan diferencias de precios ya no solo entre las islas sino en una misma isla según el municipio o según las zonas, afectada mayoritariamente en las zonas turísticas, donde suelen tener... hay un mayor control y mayor monopolio de precios en las desaladoras privadas.

Otro de los grandes perjuicios que ha provocado el hecho de que tengamos esta necesidad hidráulica es que ha habido una paralización durante muchísimos años en materia de financiación estatal. Ha sido recientemente cuando se ha conseguido que la financiación para la subvención estatal de 8,5 millones de euros para la desalación de agua de consumo doméstico se consiguió en diciembre del pasado año, y eso eran para las anualidades 2018 y 2019, con lo cual, hasta hace bien poco había un desinterés estatal por suministrar agua a las islas.

Con lo cual, como decía en un principio, Fuerteventura está en una situación crítica, Fuerteventura ha tenido que hacer este reconocimiento específico para llevar a cabo unas veinte obras en materia de desalación, pero esto es totalmente insuficiente, y tenemos que abrir varios debates al respecto que se nos plantean a partir de esta propuesta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías y buenos días, señor consejero.

Tenemos claro que disponer de agua tratada y una correcta gestión en Canarias siempre ha sido un reto y además siempre ha sido una necesidad.

Tenemos claro, además, que Canarias, por nuestro hecho insular, nos ha llevado pues a que nuestro ingenio se agudice y buscar muchas fórmulas para poder abastecernos de esta agua.

Las condiciones nuestras, además, climáticas, fundamentalmente, además, por la escasa lluvia que tenemos en estos momentos y, además, por nuestras circunstancias geomorfológicas han hecho que nosotros nos pongamos manos a la obra y que hayamos buscado medidas que no se ven en otros sitios como puede ser que desde los inicios del siglo XX estamos hablando de alumbramiento de los pozos, principalmente en la isla de Gran Canaria y, por otro lado, las galerías tan conocidas en la isla de La Palma y de Tenerife.

Pero, señorías, la sobreexplotación de nuestros recursos naturales nos lleva a tener que buscar otras fórmulas no convencionales y estas fórmulas no convencionales estamos hablando de la desalación de las aguas. Pero también es cierto que junto con lo que es la desalación de las aguas tenemos que intentar la reutilización de las aguas residuales, sobre todo para lo que es la agricultura.

Desde esta Cámara, señorías, no podemos perder de vista la importancia que tiene la desalación de aguas en Canarias, es más, España, según los informes que he leído, en estos momentos estamos en cuarto lugar de comunidades autónomas en el *ranking* de agua desalada, por tanto, entendemos que Canarias también tiene un peso específico dentro de lo que es este *ranking*. Y no solo, además, entendemos que el agua desalada abastece lo que puede ser el agua potable para las viviendas, sino que, también, como he dicho, nutre sobre todo a la agricultura, usted ha comentado hoy la importancia que tiene tener que

buscar soluciones a la agricultura en el caso de que se declare la emergencia hídrica y también en el sector turístico.

Pero, señorías, lo que sí tenemos claro, desde el Partido Popular, es que la sobreexplotación de las reservas en estos momentos de agua pues nunca ha jugado un buen papel para Canarias, por otro lado, tenemos claro que no se han desarrollado las obras hidráulicas necesarias para Canarias, por tanto, ha habido una falta de consenso, una falta de compromiso por parte del Gobierno de la nación.

Y, por otro lado, también somos conscientes que el año pasado al Reino de España se nos impuso una sanción por la falta de esos planes hidrológicos, lo que llevó al anterior Ejecutivo a asumir esas competencias para poder aprobar esos planes.

Por tanto, la situación actual en estos momentos es la siguiente: ya se ha comentado, tenemos una resolución del año 2018 donde se firmó un protocolo entre el ministerio y el Gobierno de Canarias donde se establecía una financiación, más o menos, creo que eran unos novecientos millones de euros, entre el año 2018 y 2029. A día de la fecha no sabemos nada de ese convenio, no sabemos, sabemos que existe un borrador, no sabemos cuándo se va a firmar. Y, por otro lado, también somos conscientes de la demanda que ya están hablando, o por lo que usted ha dicho, los cabildos insulares.

Por tanto, desde mi formación política le pedimos que nos aclare cuál...

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora Reverón, temine.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, nada, para terminar.

Sí nos gustaría saber cuál es el plan que tiene previsto para poder abordar estas infraestructuras tan necesarias para Canarias, sobre todo, que nos diga cuándo se tiene previsto o si tiene un horizonte temporal para firmar ese convenio y cuál es el presupuesto del cual estamos disponiendo para poder abordar este problema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Coincido plenamente con las palabras del compañero Manolo Marrero. Claro, la prioridad número uno son las pérdidas de agua en red, que se estima que son prácticamente en 32 millones de euros al año, un informe del Tribunal de Cuentas del año 2007 al 2011.

El Estado ha invertido en Canarias, desde el 2008 al 2018, 300 millones de euros, que fue el anterior convenio de obras hidráulicas, o sea que el Estado desde el 2008 al 2018 ha financiado obras hidráulicas en Canarias. Y ya el Estado, aunque no esté firmado el convenio, a través de la empresa Acuaes está financiando obras de interés general del Estado, obras prioritarias en temas de depuración como es en la isla de Tenerife, y lo está haciendo vía acuerdos con los cabildos, pero sí que están solicitando parte de la financiación de esas obras. Por lo tanto, yo quiero dejar claro que el Estado ha invertido en obras hidráulicas en Canarias, no lo suficiente, probablemente, por las necesidades que tenemos, pero sí que ha invertido.

Y yo quería resaltar el papel de los planes hidrológicos. En los planes hidrológicos es donde tenemos el balance hídrico y es el que nos va a facilitar y dar la información y los datos necesarios para ver en qué zonas los acuíferos están disminuyendo y en dónde habría que actuar con los sistemas de recursos de agua, como puede ser desalación o, como bien ha dicho también el diputado de Podemos, Manolo Marrero, el tema de la reutilización. No podemos seguir vertiendo esas cantidades de agua al mar sin depurar y pudiéndolas reutilizar para la agricultura. Pero está claro que la isla de... el agua en cada isla es diferente, si bien en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, la principal fuente de suministro es la desalación, en La Gomera o en La Palma, básicamente, dependen de la lluvia, no hay otro tipo de infraestructuras y, por lo tanto, yo creo que habría que analizar dentro del documento de la planificación hidrológica de esas islas qué actuaciones tiene previstas.

Y también dejar claro que no hay una situación de emergencia hídrica hacia el abastecimiento de la ciudadanía. La situación de estrés hídrico que está soportando es la agricultura y, básicamente, por la escasez de lluvia, y no tiene fácil solución, ya que desalar agua puede solucionar parte del problema,

pero la zona de medianías de las islas, a partir de una cuota de 400 metros de altitud, básicamente se hace imposible llevar agua por los elevados costes energéticos que supone esa industrialización del agua.

Por lo tanto, yo creo que como prioridades –ya las ha dicho el compañero de Podemos– terminar con las pérdidas en red, reutilización de agua y desalación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Turno para el grupo proponente.

Señor Narvay.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Bueno, yo creo que, evidentemente, que todos los grupos han planteados las... yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene el agua y los recursos hídricos de Canarias, el señor consejero también ha detallado un poco cómo quiere dirigir ese plan de urgencia que decía.

Yo creo que Canarias en su historia... siempre ha estado vinculada al agua, es decir nuestra sociedad, nuestra historia, siempre ha estado vinculada al agua y siempre lo va a estar, yo creo que eso es a lo que tenemos que tener... y ser conscientes. Y es cierto que incluso las propias migraciones que hemos sufrido en Canarias han sido consecuencia, muchas veces, de la escasez de agua. Llega un momento en que, es verdad, y yo por eso dije al principio, que aunque no fui yo el que lo dije porque fue una respuesta del presidente del Gobierno, la de emergencia hídrica, creo que acertadamente el Gobierno y el señor consejero después de escuchar a los consejos insulares porque son estos los que tienen que aclararlo, no declaró la emergencia hídrica porque creo que, hoy en día, no se dan las medidas para lo que dice la ley, otra cosa, otra cosa, y la planteo aquí, creo que entre todos los grupos tenemos que plantearnos, con los consejos insulares, con los cabildos, incluso con los ayuntamientos, la modificación de esa ley de aguas porque creo que estamos en un momento determinante, y será eso lo que yo creo que sería importante. Eso es otra cosa.

Evidentemente, con lo que tenemos ahora en la ley yo creo que el Gobierno acertó, y por eso yo se lo dije al principio, en la declaración, pero se lo preguntaba porque no fui yo quien lo dije, sino fue el presidente del Gobierno, a respuesta de una pregunta.

Dicho esto, yo estoy convencido de que la planificación hidrográfica de Canarias, el tercer ciclo que se está haciendo por el Gobierno de Canarias, conjuntamente con los consejos insulares, es fundamento, es la hoja de ruta de las inversiones que se tienen que hacer.

En Canarias es verdad que cada isla es distinta, y el que tenga las competencias los consejos escolares, cada isla es completamente diferente. Yo, evidentemente, sí quiero decir que en las presas, por ejemplo, de Gran Canaria hay un 22% ahora mismo; en las cuencas de La Gomera, como decía el portavoz, un 25%; en las balsas de La Palma, un 38% actualmente; de las 1560 galerías y pozos que tenemos en Canarias, muchas de ellas al 65%, las tenemos en la isla de Tenerife; después en la isla de La Palma; como decía antes el portavoz de Sí Podemos Canarias, tenemos 330 desaladoras en Canarias, la mayoría, casi doscientas ochenta, en la provincia de Las Palmas; aproximadamente, unas doscientas setenta presas –el dato ese no es muy exacto–; y es verdad que las pérdidas en general en Canarias son un 29%, que es alto. Con lo cual yo creo que ese plan es evidente que tenemos que enfocarlo muy amplio, afrontar las pérdidas, que también hay que dirigir las competencias, evidentemente, muchas de las pérdidas son incluso competencias municipales –hay que decirlo–, muchas o la mayoría, competencias municipales; otra, evidentemente, en la parte agrícola, incluso de comunidades regantes, etcétera, y hay que afrontarlo, no solo del Gobierno, evidentemente, pero también tenemos que afrontarlo.

Después, evidentemente, la reutilización del agua, fundamental. No verter la reutilización de agua como ya tenemos ejemplos en Canarias que se está haciendo de una manera positiva. Y, evidentemente, también apostamos y nosotros creemos también que la desalación es importante porque, aun con estos recursos, no podemos llegar seguramente en algunas zonas de Canarias a la demanda principalmente, como se ha dicho aquí, a la demanda del sector agrícola.

Pero es evidente que, o este que les habla, creemos en un modelo, y antes se hablaba aquí de las energías renovables. Yo creo que la desalación y la elevación, que es el coste energético mayor que tiene la desalación, no la desalación en sí, a cota cero, sino la elevación a cotas donde, por ejemplo, los agricultores o los ayuntamientos quieren consumir esa agua, es el coste energético, yo creo que tiene que ir vinculado directamente.

Estamos afrontando el cambio climático, emergencia climática declarada por el Gobierno, y yo creo que tiene que ir ligado, ese plan de desalación, a energías renovables. Yo pongo lo que nosotros

entendemos en El Hierro como el Gorona del Viento, una empresa pública, y digo “público” porque también entiendo y que se respete... yo entiendo y nosotros siempre hemos entendido que el agua es un bien tan preciado que tiene que ser orientado a lo público, porque es lo público el que tiene que dirigirlo porque es verdad que el mercadeo –y antes se hablaba aquí– que puede ser peligroso entre unas zonas y otras, entre zonas de diferentes islas, pero es verdad que las competencias radican en los consejos insulares, esto compete a los consejos insulares, pero, por ejemplo, en la isla de El Hierro siempre se ha apostado porque todas esas obras son públicas, la mayoría, casi el cien por cien de los pozos y galerías son públicas, y eso yo creo que es positivo, y Gorona del Viento atribuye algo directamente que es la energía renovable al coste de elevación, con lo cual yo creo que eso es fundamental.

Dicho esto, y antes decía el señor portavoz del Partido Socialista... Es evidente que el anterior convenio del 2008 fueron 300 millones en once años, estaba preparado para cinco años, es decir, hay un retraso, la crisis hizo que se bajara y que se tuviera que prorratear, evidentemente, que lo que estaba preparado para cinco para once años.

Yo me alegro que el 24 de marzo el Gobierno en esa reunión con el Gobierno de España, (*ininteligible*) Gobierno de España, para empezar a rediseñar ese convenio, donde sigo diciendo, y en eso también lo comparto, hay una prioridad, que son aquellas sanciones o aquellos inicios de procedimiento de sanción, precisamente por la depuración y por los vertidos que tiene Canarias y que tenemos que afrontar, como decía, algunas de ellas han ido y van y nosotros las hemos compartido, este grupo parlamentario, que vayan por Acuaes, yo creo que eso es positivo, porque no tenemos capacidad, incluso, de gestionar, y una ventaja, que pueden adelantar la financiación para después solicitarla, yo creo que eso es una ventaja. Pero también es verdad que creo que el convenio es fundamental, si no si no –y ahora vuelvo al Gobierno– si no hay presupuesto, porque ya decía que depende de los presupuestos, que por lo menos exijamos al Gobierno de España para empezar con ese plan urgencia esos 40 millones que sí están en el presupuesto prorrogado, y que pueden servir para empezar a gestionar algunas de las obras en las diferentes islas de ese plan urgente que el Gobierno quiere plantear.

Y yo sí quiero decir que es verdad que en ningún momento ningún consejo ha dicho que hace falta para consumo humano, porque la ley lo dice, pero es verdad que ayer teníamos una firma aquí con el sector primario y con las organizaciones agrarias, sí quiero decir que tenemos que ser conscientes de que la próxima planificación hidrográfica de Canarias y la planificación insular tienen que contemplar necesariamente el abasto al sector primario, la garantía de suministro al sector primario, porque el cambio climático es real y los agricultores y las agricultoras, los ganaderos y las ganaderas ya no pueden, como antes, estar mirando a la climatología y al cielo, porque hemos visto que cada vez llueve menos en Canarias, no pueden mirar, para que sus explotaciones sean rentables. Y evidentemente es básico, de hecho, en algunas el coste del agua en algunas explotaciones supera el 35% del coste de la producción total de esa explotación.

Con lo cual sí tenemos que mirar también para el sector primario. Y en ese plan le pedimos al Gobierno que pueda garantizar también... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Que pueda garantizar, como dije, el abasto al sector primario, porque me parece fundamental.

Con esto, ayer, incluso, por la tarde, algunos consejos insulares me decían que tienen obras, señor consejero, ya listas para ejecutar, no sé si todos, pero me decían algunos que tenían obras ya directamente listas para ejecutar, solo faltaba la búsqueda de financiación.

En eso nos va a encontrar, en la firma del convenio con el Estado y en la búsqueda de recursos, para intentar entre todos conseguir una planificación hidrológica de presente y futuro que garantice el agua.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de cierre para el señor consejero.

Aprovecho para saludar. Hoy nos acompañan en el salón de plenos alumnos y alumnas del CEIP de Las Chumberas, de San Cristóbal de La Laguna, y aprovechamos para saludarles y darles la bienvenida al salón de plenos. Buenos días.

Señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): De buena tierra vienen estos alumnos.

A ver, lo bueno que tienen las comparecencias son los puntos que se ponen sobre la mesa, que originan unos debates, de los cuales, evidentemente, hay que sacar conclusiones. Y, evidentemente, hay una primera conclusión, y es que habrá que vincular la planificación de ejecución de desaladoras con que las administraciones locales se comprometan a mejorar la reducción de las pérdidas, porque, si no, evidentemente..., teniendo el problema donde está, un problema que es en las pérdidas y que se comparte que lo primero que hay que hacer es reducir, reutilizar y después complementar con las desaladoras, pues habrá que hacer un paquete en el que se vinculen las distintas acciones, porque hay una parte que evidentemente compete a las administraciones locales que tienen que afrontar. Yo sé que no es grato destinar fondos a, por ejemplo, en una ciudad, levantar todas las tuberías y reponerlas, pero hay que hacerlo, no queda otro remedio. Sobre todo, teniendo, también, presente que cada vez las directivas europeas en toda la materia van más ligadas al hecho de repercusión de coste, de contaminación, de que quien contamina paga, y evidentemente toda las infraestructuras vinculadas a la depuración... hay que introducir un elemento que hasta este momento no se había introducido, que es la repercusión de estos costes, porque eso, evidentemente, va a ser... ya es una exigencia Unión Europea donde hemos estado, de alguna forma, obviándolo, en general, todo lo que era la gestión de aquello que se entiende por desechos, residuos, se ha estado obviando que hay que repercutir esos costes, y en materia de depuración seguramente tengamos que empezar a afrontar la necesidad de repercutir los costes. Evidentemente desde el momento que repercute los costes, si reutilizas el agua en lugar de verterla, está reduciendo esa repercusión de costes, con lo cual siempre una cosa te obliga a la otra.

El coste de metro cúbico de agua desalada, que preguntaba el portavoz de Ciudadanos, está en torno a 0,60, a 60 céntimos de euros por metro cúbico. Pero cuando le introducimos la variable de elevación, que es el coste principal, se nos eleva a 2 euros con 13 céntimos, de media, por lo tanto, está claro, como aquí se ha dicho, que el coste principal es, por nuestras circunstancias, el poner el agua en el punto de demanda. Y eso lo introducimos con que la nueva política estará vinculada a lo que es el funcionamiento con energías renovables. Actualmente la producción del agua supone un 10% de la demanda energética de Canarias y eso tenemos que reducirlo, en una estrategia clara de reducción, porque ese coste del metro cúbico de agua, puesta en el punto de consumo, podría reducirse los 2,13 a 1,3 euros por metro cúbico, ¿no? Esa es la estimación que se hace de forma media.

Por lo tanto, es una reducción sensible, ¿no?, porque, insistimos, el problema no es tanto desalarla, que lo es, sino el problema es colocarla en el punto de destino. Lo que va a hacer el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias con el Estado, es dar viabilidad al protocolo. El protocolo está firmado, el protocolo hay que desarrollarlo, pero evidentemente existe una serie de variables que tenemos que ver cómo las reintroducimos para poder viabilizar un convenio de infraestructuras hidráulicas que no es solo importante la cantidad de dinero, sino también saber cuál es la capacidad de ejecución, por ejemplo, de los 40 millones de euros que estaban previstos para el 2018 se ejecutaron 7 millones de euros, pero porque se certificó, y tenemos que garantizar que lo que se dibuje en los presupuestos sea lo que realmente se ejecute. Eso ya lo dijimos con motivo de una comparecencia o pregunta anterior, no recuerdo exactamente cuál fue el formato, pero lo que hay que garantizar no es solo plantear la financiación adecuada, que es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias, sino reajustar esa financiación con una realidad, es decir, nuestro cartel, nuestra cartera de proyectos, con el grado de ejecución, es la que es y, por lo tanto, vamos a acompasar esa demanda presupuestaria con la capacidad real que prevemos o que tenemos prevista de ejecución, no solo de aprobación de los proyectos, sino, después de ejecución posterior de las obras.

Vuelvo a reiterar lo que ya se dijo también en anteriores comparecencias y preguntas, está claro que la Ley de Aguas de Canarias necesita una revisión, y comparto plenamente lo que dice el señor Quintero y es el criterio de este, quien le habla, ¿no?, creo, y estoy convencido, que el agua tiene que estar orientada a una titularidad pública. Introduciendo estas variables hay que ver cómo reorientamos y cómo modificamos esa Ley de Aguas canaria. Si ustedes nos han escuchado en lo que es la agenda legislativa en materia de transición ecológica, no hemos mencionado la Ley de Aguas de Canarias, entendemos que hay otras leyes que son prioritarias, que tal vez se podría introducir alguna modificación puntual de la Ley de Aguas de Canarias vía, por ejemplo, de otro marco legal, pero, evidentemente, no está dentro de las prioridades de este Gobierno el poder afrontar una modificación de la Ley de Aguas canarias, que están por encima de ella la ley de cambio climático, en la que la semana que viene tendremos una reunión con los grupos políticos, la ley de economía circular, el plan de transición energética, y el resto... la modificación puntual de la Ley del Suelo y el resto de

documentos que hemos señalado. Por lo tanto, la Ley de Aguas de Canarias no está dentro de esa cartera, pero eso no quita que tengamos, tal vez, que plantear si es posible poder encajar, primeramente hablar, en qué términos, porque no es sencillo, sabemos que genera y toca sensibilidades en distintas islas y que, evidentemente, tenemos que saber cuál es el objetivo que nos tenemos que marcar y el objetivo que nos tenemos que marcar es, evidentemente, pues el poder ganar capacidad de acción donde actualmente no la tenemos, es decir, está claro que para que se puedan tomar determinados tipos de acciones tengamos que decretar una emergencia hídrica, evidentemente, nos pone un extremo y entre el blanco y el negro tenemos que ver matices de grises que tal vez, actualmente, no estén contempladas en esa Ley de Aguas canarias.

Por lo tanto, me quedo con esa reflexión que ha hecho el señor Quintero respecto a esa necesidad de modificación de la Ley de Aguas y, sobre todo, también con esas conclusiones que han emanado respecto a cuáles son las prioridades a llevar en materia de gestión hídrica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Finalizada, por tanto, esta comparecencia, continuamos con la siguiente.

· **10L/C/P-0299 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL FENÓMENO DE CALIMA ACAECIDO EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia también del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y planificación territorial sobre el fenómeno de la calima acaecido en las islas. Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

El fin de semana del 22 al 24 de febrero fue un fin de semana muy complicado en Canarias, sobre todo el domingo día 23, en el que asistimos a una situación que algunos ciudadanos han calificado de “absoluto descontrol”, de “caos” y de “descoordinación”. A pesar de que se conocían las previsiones de la Aemet desde el 21 de febrero, que decían que: “desde la segunda mitad de la mañana, sábado, se espera viento fuerte con rachas muy fuertes, que se intensificarán el domingo, pudiendo alcanzar o superar los 80 a 100 kilómetros por hora, sobre todo en zonas altas y de medianías, donde no se descarta superen los 100, 120 kilómetros por hora. Esto unido al polvo africano, que dará lugar a una importante reducción de la visibilidad por calima en la mayor parte del archipiélago”. Y, además, añadía el estado significativo, el mal estado, de la mar.

Como consecuencia de esas previsiones de la Aemet, en aplicación del Pefma, el Plan de Fenómenos Meteorológicos Adversos, se declaran varias alertas. En concreto, se declara alerta, prealerta por calima, el 21 de febrero en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, episodio de calima que se extenderá por todo el archipiélago y durará varios días, se reducirá la visibilidad en algunas zonas de forma notable.

Posteriormente, el día 22, vuelve a actualizarse la declaración de alerta, se declara entonces la alerta por calima en todo el ámbito territorial de la comunidad autónoma, con las siguientes observaciones: episodio de calima fuerte, se extenderá por todo el archipiélago y durará varios días, las concentraciones de polvo africano en el ambiente serán importantes y reducirán la visibilidad de forma significativa.

Luego, se vuelven a actualizar estas alertas por calima el día 23, y finalmente, pasa a prealerta el día 24.

Unida a la calima, hay también una declaración de viento, la primera el día 22, como decía, según las previsiones de la Aemet, unos vientos importantes que podrían alcanzar los 120 kilómetros por hora, situación que se fue reanudando la actualización de la alerta hasta que finalizó la alerta por vientos el 25 de febrero.

A esto hay que añadir una prealerta por incendios, que, efectivamente, se dieron lugar... a incendios en la isla de Gran Canaria y varios incendios en la isla de Tenerife el día 23, el domingo.

Por tanto, era una situación perfectamente previsible, y creemos que la situación debió estar en base a esas previsiones mejor planificadas y las administraciones haber sido más proactivas.

Y, sin embargo, a pesar de las alertas, a pesar de las recomendaciones de Sanidad, desde el día 21, de mantenerse en casa, de evitar desplazamientos, de no hacer ejercicio físico, evitar salir de casa, el Ayuntamiento de Santa Cruz, que había suspendido el carnaval, como lo habían hecho varios ayuntamientos en la tarde-noche del sábado 22, saltándose las alertas que seguían vigentes, de viento y de incendios y de calima, obviando, haciendo caso omiso a las recomendaciones de la Consejería de Sanidad, desactiva, desactiva su plan de emergencia, levanta la suspensión del carnaval, y convoca, a primera hora de la mañana del domingo, a miles de personas a las calles de Santa Cruz desde primera hora de la mañana y hasta las seis de la mañana del día siguiente, hasta las seis de la mañana del día siguiente.

Y nos preguntamos por qué el Gobierno se inhibe y permite reanudar actividades al aire libre, por qué se expuso a la población a... si se expuso a la población en un riesgo, queremos saberlo. Es incomprensible que ante una alerta del día anterior se suspende el carnaval, y sin cambiar ninguna de las declaraciones de alerta, sin que cambiaran las circunstancias, con las mismas previsiones, se levanta la suspensión de la actividad al aire libre. El Gobierno se mantiene impasible cuando se están incumpliendo sus propias recomendaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato. Tiene otro turno después para finalizar.

La señora BEATO CASTELLANO: Señor presidente ...

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere terminar?

La señora BEATO CASTELLANO: Sí, por favor.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora BEATO CASTELLANO: No se toma ninguna medida disuasoria...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento.
Sí, señora Beato, un segundo, por favor.

La señora BEATO CASTELLANO: No se toma ninguna medida...

El señor PRESIDENTE: Un segundo. Es para ponerle el tiempo, un segundito.
Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: No se toma ninguna medida disuasoria, y luego asistimos a un cruce de declaraciones bastante contradictorias.

Usted sabe que en materia de emergencia la coordinación es fundamental, y la imagen que se dio ese día y días posteriores es de una absoluta descoordinación entre las administraciones que estaban concernidas en la emergencia.

Por eso queremos saber si con los datos de que sí disponía las decisiones que se tomaron fueron coherentes y garantizaron la seguridad de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Señor consejero.
Sí, señor Valbuena, adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Este Gobierno apoya la decisión adoptada por la alcaldesa de Santa Cruz. Que no le quepa ninguna duda.

Por lo tanto, vamos a ir despejando dudas.

Pero de la misma forma que apoya la decisión adoptada por la alcaldesa de Santa Cruz, para que vea que no somos sectarios, apoyamos la decisión adoptada por el alcalde de Icod de los Vinos (*aplausos en la sala*), por la alcaldesa de Los Silos y por el alcalde de Santa Cruz de La Palma (*rumores en la sala*).

En materia de emergencia, como usted dice, hay que ser prudentes y no hay que hacer política. Y ustedes están intentando hacer política con una emergencia, porque ¡les duele! que los Carnavales de Santa Cruz hayan salido bien, les duele, nada más que se han centrado en el problema del Carnaval de Santa Cruz y aquí no ha habido problema.

Mira, les leo lo que dice el artículo 22 del Real Decreto de la Calidad del Aire estatal que es el que regula las medidas que hay que adoptar, el artículo 22 considera la calima como aportaciones procedentes de fuentes naturales y, en su punto segundo, establece que la superación atribuibles a fuentes naturales, según el apartado anterior, no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el presente real decreto y no originará la obligación de ejecutar planes de actuación.

Yo no sé por qué le piden la comparecencia a este quien les habla, no es que no me agrade comparecer ante ustedes, pero han hablado de temas que le corresponde sobre todo al consejero de Presidencia, de Administración, que es quien gestiona las emergencias. Y emergencia en emergencia, y se lo digo que tengo experiencia en gestión de emergencias, siempre tiene que haber una lealtad entre fuerzas políticas. El Partido Socialista, cuando ha estado en la Oposición, no ha, en ningún momento, tenido ni la más mínima intención de politizar emergencias y hemos tenido emergencias como el Delta que ha causado víctimas (*palmoteos desde los escaños*), y hemos estado al lado de los gobiernos locales, insulares y regionales que han gestionado esas emergencias, lo mismo que cuando ha habido incendios forestales.

Por lo tanto, yo creo que en esa línea el Ayuntamiento de Santa Cruz y el resto de ayuntamientos hicieron lo que tenían que hacer, una vez que se desactiva la emergencia que realmente generaba un problema de seguridad para los ciudadanos, que era la del viento, se desactivan cualquier tipo de prevenciones, prohibiciones, que tenían que estar activadas, porque en emergencias las decisiones son siempre técnicas.

Es que la suerte que tenemos en Canarias, se lo digo en primera persona, la suerte que tenemos en Canarias es que tenemos un equipo de profesionales y de personal técnico que a cualquiera que esté gestionando una emergencia le da la plena garantía de que cuando te dicen “a”, te dicen “b” o te dicen “c” o plantean una pregunta y te dan la respuesta lo que digan va a misa.

Y, por lo tanto, aquí todas y cada una de las decisiones, tanto de los que suspendieron como de los que no decidieron suspender fueron siempre con criterios técnicos, nunca con criterios políticos.

Por lo tanto, lo que ustedes están cuestionando, aquí no ha habido descoordinación entre administraciones ni nada por el estilo, por repetir una mentira mil veces la gente se lo va a creer, eso no va, eso no ha sucedido ni en esta emergencia ni en ninguna otra emergencia, todas las emergencias están perfectamente coordinadas entre administraciones. Y lo que tenemos que hacer las administraciones es respetar el marco competencial de cada una de las administraciones locales. Y lo que tenemos que hacer las administraciones es apoyar las decisiones que adoptan los responsables de las administraciones locales, alcaldes o alcaldesas de los municipios y presidentes o presidentas de los cabildos porque esas decisiones que ellos hacen lo hacen en función de un equipo técnico, y el equipo técnico de Protección Civil del Ayuntamiento de Santa Cruz no es precisamente pequeño, tiene profesionales altamente cualificados que ustedes conocen perfectamente, adoptan las decisiones como las tienen que adoptar. Por lo tanto, dejen de decir que este Gobierno de Canarias ha dejado sola a la alcaldesa de Santa Cruz, dejen de decirlo porque no es así, y lo repito por segunda vez, este Gobierno apoya las decisiones adoptadas en carnavales por la alcaldesa Patricia Hernández que está aquí sentada (*palmoteos desde los escaños*).

Mire, donde realmente... la acumulación de polvo... La Aemet establece para lo que es el polvo en suspensión solamente tiene remarcado lo que es un aviso amarillo frente que a otros fenómenos meteorológicos tiene avisos naranjas y rojos, con el caso del polvo en suspensión tiene, exclusivamente, un aviso amarillo y es por falta de visibilidad. Por lo tanto, tal como se dice en el actual real decreto no hay que asociar ningún tipo de medida, otra cosa es que se hagan recomendaciones, pero estar suspendiendo actividades, en principio, no hay necesidad, con el marco legal que tenemos en la actualidad, de alguna forma proceder a la suspensión de ningún tipo de actividad. Y no hay necesidad porque, entre otras cosas, como dije antes, también los avalan los equipos técnicos de cada uno de los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que en esta gestión, esta creo que es la tercera comparecencia y creo que también hubo una pregunta, se ha hablado bastante de la calima, del polvo en suspensión, del siroco, como lo queramos denominar, y yo creo que al final ustedes han intentado sacar mayor rédito, intentando, de alguna forma, arañar y quitarse la espinita clavada por lo que ha pasado con el Carnaval de Santa Cruz, y yo creo que, bueno, pues no les ha salido bien su intencionalidad. Y lo que les recomiendo es que cuando quieran, de alguna forma, buscar elementos de desgaste al Gobierno, no lo busquen en las

emergencias, porque las emergencias las gestionan los equipos técnicos. Y les puedo garantizar que este equipo de gobierno y los equipos de gobierno de cada uno de los ayuntamientos, sean del color que sea, ¿eh?, porque el Ayuntamiento de Icod, la alcaldesa de Los Silos o el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de La Palma, que teníamos calima y encima teníamos los Indianos, con lo que suponía, bueno, pues fue una decisión correcta, fue una decisión correcta con base en lo que les decían los equipos técnicos de Protección Civil del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y las avalamos exactamente igual.

Por lo tanto, en materia de emergencias yo les puedo garantizar que las cosas se hacen conforme a lo que establece la normativa y, sobre todo, conforme a lo que dicen los técnicos y los especialistas en la materia, que son los que nos dan a nosotros la tranquilidad y son los que nos dicen lo que sí hay que hacer y lo que no hay que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el señor Ricardo de la Puente, del Grupo Mixto.
Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días. Señor consejero.

El polvo proveniente del Sáhara enterró a nuestro archipiélago propiciando por primera vez desde hace muchos años que Canarias quedase incomunicada al perder la visibilidad en un espacio inferior a los 1000 metros, así también como generando numerosos incendios en Gran Canaria, en Tenerife, a causa de las altas temperaturas, la baja humedad del aire y las fuertes rachas de viento, complicando, a su vez, las labores de extinción.

Un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas asegura que la composición de la calima varía según de dónde provenga y, en este caso, el que venga desde Marruecos, Argelia o Túnez tiene su peculiar trascendencia. El viento encuentra, de camino hacia Canarias, se puede encontrar con centrales térmicas donde se queman carbón, refinerías de petróleo, y la calima puede contener trazas de bromo, plomo, níquel, zinc, circonio, y siendo el cromo y el níquel perjudiciales para la salud. Según este estudio, el polvo que recorre centenares de kilómetros no es lo mismo que pase por el noroeste de Argelia, cuando en su composición es rica en calcio, estroncio, azufre, potasio y magnesio, mientras que, si gira un poco hacia el nordeste de Argelia, lo que encuentra el sodio y cloro y, a su vez, si viene del sudeste del Sáhara o Mali es más rico en silicio, hierro o magnesio.

Todo esto, podemos afirmar que la fuerte calima produjo durante dos días –y sin querer ser alarmistas– que tuviésemos en Canarias el aire más contaminado del mundo, y así lo confirmó la World Air Quality, que mide directamente la contaminación atmosférica a través de un aparato que se llama (*ininteligible*). En ese sentido, lo normal son los 20 microgramos por metro cúbico y llegamos a pasar casi los 1600 microgramos por metro cúbico, cuando el umbral de contaminación, según la Organización Mundial de la Salud, es de 50 microgramos.

Las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria registraron concentraciones veinte veces superiores a esta.

También hay que decir que el Centro de Coordinación y Emergencias, el 1-1-2, informó de un total de 962 incidencias, o esa es la información que disponemos nosotros, y vaya por aquí por delante el reconocimiento a todos los dispositivos que en esos días hicieron su mejor labor para tratar de volver la normalidad a nuestra tierra.

Yo quiero introducir aquí un elemento, que de momento no se ha hablado, y es las pérdidas que ha sufrido el sector agrario en Canarias. Los cultivos de la papa del plátano y el aguacate han sido los más castigados que han estado y, según la propias asociaciones y agricultores, será seguramente en las próximas fechas cuando se vea, realmente, digamos, la dimensión de este tema. Y Tenerife y La Palma, asimismo, fueron también castigadas en sus infraestructuras tanto en los invernaderos como cubiertas, muros, etcétera.

Voy terminando, señor consejero... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*)... con una serie de preguntas, como suele ser habitual, y también con un tono positivo y constructivo.

Ante las innumerables incidencias que ha habido y que hubo en este fenómeno adverso y que afectaron al sector agrario, ¿se ha valorado en algún momento la declaración de zona catastrófica para aquellos municipios más castigados? ¿Han contemplado desde el Gobierno de Canarias el establecimiento de un

paquete de ayudas de carácter extraordinario para contribuir a paliar estos daños? Y, finalmente, de cara al futuro si valora revisar los protocolos de actuación...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo ante esta comparecencia estaba un poco perdido, no creo que fuese por la falta de visibilidad de la calima, pero por un momento no sabía si estaba en un pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o en un pleno del Parlamento de Canarias (*palmoteos desde los escaños*).

Yo sí quiero felicitarla señora alcaldesa por los carnavales, me consta que muchísimos gomeros vinieron a disfrutar de los carnavales, y creo que fue un evento magnífico.

Yo sí quiero ceñirme al tema de la calima porque los días del 22 al 24 de febrero vivimos un episodio de calima que yo la verdad no recuerdo haberlo vivido anteriormente, sí es verdad que la calima nos visita con cierta asiduidad pero esa cantidad la verdad que yo es la primera vez que lo había visto, porque miles de toneladas de polvo sahariano fueron depositadas en nuestro archipiélago. La escasa visibilidad, incluso, hizo que se cerrara el espacio aéreo y se registraron registros alarmantes, como muy bien dijo el señor De la Puente. Y el problema precisamente es ese, que debemos tener muchos más estudios y saber cómo es la evolución de la calima porque, dependiendo de esos vientos, a veces no solo viene ese polvo, sino también otras sustancias nocivas.

Pero también tenemos que reconocer que la calima es fundamental para la vida en el planeta, les pongo, por ejemplo, el Amazonas, el polvo del Sáhara es esencial para mantener el ecosistema de este medio. Por lo tanto, creo que son necesarios esos estudios donde se midan los pro y los contras para saber cómo poder actuar.

La causa de los daños también tenemos que evaluarlo, se han producido daños a los cultivos, a la fauna y a la propia vegetación autóctona de nuestro archipiélago.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me gustaría proponerle una idea, desde nuestro grupo, y es considerar esa necesidad de que se incluyan los efectos negativos de la calima dentro de los daños sujetos a reparación que se establecerán en la nueva ley de cambio climático. Creemos que podría ser una medida acertada. Una vez que nos reunamos los diferentes grupos para ir tratando ir dándole forma a esa ley, desde nuestro grupo podríamos explicarla mejor, y nos gustaría que estuviese usted a bien a recibir estas recomendaciones por parte de nuestro grupo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señorías, mientras se acerca el señor Déniz, yo simplemente les quiero recordar el objeto de la comparecencia. Hasta ahora no he querido interrumpir a ninguno de los intervinientes. Les pido por favor, es inevitable hacer alusiones, lo entiende la Presidencia, de forma colateral alguna cuestión concreta, pero, por favor, intentemos ceñirnos al objeto de las comparecencias, porque si no si abrimos esta veda nos podemos encontrar en cada pleno una solicitud de comparecencia o iniciativa parlamentaria que no tenga que ver exactamente con el objeto de la comparecencia porque, como dije ayer, en todos los... o en casi todos los grupos parlamentarios, creo que en cinco grupos parlamentarios de esta Cámara, existen responsables máximos, responsables institucionales, de otras instituciones. El riesgo es que terminemos convirtiendo el pleno del Parlamento en lo que no es.

Recuerden, además, que hay unas determinadas iniciativas que no tienen acceso al debate plenario, precisamente porque tienen que tener un carácter de interés general regional.

Lo digo simplemente a efectos de que sus señorías traten de ceñirse en la medida de lo posible, no voy a interrumpir las intervenciones, pero sí que tengan al menos la intención de ceñirse lo más posible al objeto de las comparecencias. ¿De acuerdo?

Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente.

Señor presidente, me lo pone usted complicado, porque claro... Yo sé cuál es el objeto de la comparecencia, pero si ATI insiste en hablar del problema de los carnavales... (*palmoteos desde los*

escaños) ¿yo qué hago? Porque yo estoy seguro de que si ATI hubiera gobernado el Ayuntamiento de Santa Cruz hubiera suspendido los carnavales, pero desde el jueves, saltándose incluso los criterios del equipo técnico, la dirección de emergencias, etcétera, etcétera. Estoy convencido que lo hubieran hecho. Porque nosotros venimos aquí a hablar de lo que otros grupos traen iniciativas. El problema aquí no es la calima. Aquí se ha politizado en exceso el tema de la calima. Entonces, nosotros tenemos que hablar de otro tipo de cuestiones.

El otro día se dijo, se dijo que por qué cerraban los colegios, ayer. Los colegios cerraron por lo que la Consejería de Educación dijo, porque, además, teníamos problema de viento, es verdad que más en unas zonas que en otras. Ustedes saben que aquí el viento depende la banda donde estemos nos da de una manera o da de otra, si estamos en medianías, en costas, norte y sur. Pero fue por el problema de la calima, pero los colegios se cerraron el 24 y el 25, creo, y no en todas partes, en algunos sitios, porque estaban llenos de tierra. Estaban llenos de tierra. Y el fin de semana no hubo posibilidad de estar limpiando los colegios, así de claro, así de claro. Y, además, por otro lado por otras cuestiones.

Hasta donde yo sé nadie ha hecho caso omiso de quienes tienen que decir si hay alera, si se suspenden actos o no, que son los equipos técnicos, ¡nadie!

Y me imagino yo, y no me gustaría verme en esa situación, la presión, la presión, de los responsables políticos cuando tienen que tomar una decisión para suspender determinados actos multitudinarios. Tiene que haber presiones de todo tipo. Los teléfonos yo creo que se rompieron algunos. Entonces... Quiero decir que la decisión en todo caso es una decisión bastante meditada, una decisión sopesada. Pero lo que no se puede aquí decir bajo ningún concepto es que... además, un pueblo como el nuestro que se ha acostumbrado en los últimos tiempos a gestionar un montón de emergencias, es que el Gobierno está mirando para otro lado, los responsables políticos están mirando para otro lado. Y a mí me parece que siempre ha habido lealtad cuando una decisión política dice que hay que cerrar determinados actos, prohibirlos, por causa de emergencia. Lo que acaba de plantear el señor consejero.

Por lo tanto, a mí me parece que lo que se está haciendo es politizar un fenómeno meteorológico y obsesionarnos a todos climáticamente.

A mí lo que me parece bastante imprudente fue algunos llamamientos poco más o menos, algunos tuit, que llamaron poco más o menos poco patriotas o traidores a quienes estaban bailando en Santa Cruz al margen de... A mí eso me parece ¡muy imprudente!, me parece ¡irresponsable!, porque además enfrenta a la población del norte y de Santa Cruz innecesariamente, innecesariamente (*palmoteos desde los escaños*). Eso es responsabilidad política. Eso me parece a mí que no es propio de ninguna persona que ostente ningún puesto de responsabilidad, y eso sí que fue ¡grave!, ¡grave grave grave!, enfrentar a la gente con un asunto meteorológico que ni... ¡por favor! Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Y usted perdone, señor presidente, que la comparecencia pues haya dicho lo que haya dicho, pero es que tampoco está claro el objeto de esta comparecencia (*palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno... –sí, señora Reverón, le toca después–, don Luis, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Creo que al finalizar mi intervención, señor presidente, me entregará un diploma por ser el único diputado que se aviene a lo que usted comenta, ¿no?

Y lo digo porque si quisiéramos hablar de seguridad creo que el consejero de Presidencia tendría que ser el responsable, ayer vimos la vertiente relacionada con este hecho en el ámbito sanitario, pero cuando vi la comparecencia dirigida al consejero de Transición Ecológica... Yo creo que tendríamos que centrarnos en lo que hay que centrarnos.

Estamos hablando, lo decía en el día de ayer, de un episodio que, desgraciadamente, en Canarias cada vez es más recurrente y, desgraciadamente, probablemente en los próximos años, vamos a tener que acostumbrarnos no a uno o dos episodios muy puntuales, con poca exposición y, además, durante breve periodo de tiempo, sino a muchos episodios, como ya está sucediendo, cada vez más largos y, desgraciadamente, con niveles de intensidad extraordinarios como el que vivimos en ese ámbito.

Por tanto, esto hay que enmarcarlo dentro de... del cambio climático, de una de las consecuencias, una de las derivadas, múltiples, que el cambio climático representa.

Y a mí me preocupan fundamentalmente dos cuestiones y ahí es la pregunta que le hago al señor consejero, creo que se está en conversaciones con el consejo superior de investigaciones científicas, concretamente con personal de la estación experimental de zonas áridas, para realizar estudios analíticos para ver, digamos, los componentes de ese polvo que llega aquí y, digamos, los niveles contaminantes que podría tener. Esto nos podría ayudar, si tenemos esa información, precisamente, a adaptar nuestros protocolos, a tener más información, a coordinación con el sistema sanitario público canario, en definitiva, nos puede ayudar a cualificar las tomas de decisiones, como las que se tomaron en ese día, en un carnaval o en cualquier otro ámbito, y se pueden tomar en su momento a la hora de tomar decisiones.

Y me gustaría también saber, señor consejero, qué otras, otros acuerdos de colaboración se pueden estar planteando desde el Gobierno de Canarias, desde su consejería, con otros organismos, de cara a intentar tener más información, si es posible con mayor antelación de estos episodios, a la hora de tomar decisiones, de su intensidad y, como digo, sobre todo, los niveles de contaminación que pueden tener los componentes específicos de contaminación que pueden tener y que puedan afectar a nuestra salud.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor Campos, ahora sí, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, señorías, conmigo no se van a reír porque, evidentemente, yo vengo a hablar del fenómeno de la calima acaecido en las islas, ese es el objeto de esta comparecencia. El señor consejero ha hablado del carnaval y ha hablado, ha hecho una valoración, del carnaval, yo creo que, bueno, que sí, que el carnaval salió bien, perfecto, y otro diputado, el señor Déniz, ha hablado de ATI y de hacer política. Sinceramente yo creo, como bien ha dicho el presidente de este Parlamento, nos tenemos que ceñir al objeto de la comparecencia y la comparecencia, efectivamente, reza, y lo vuelvo a repetir, “fenómenos de la calima acaecidos en las islas”.

Pues muy bien, señorías, en el día de ayer ya se repasó todo lo que pasó entre el día 21 y el día 24 de febrero, sobre todo por los fenómenos que hubo tanto del viento como de la calima.

Y a mí sí me gustaría traer a colación la intervención que hizo ayer la consejera de Sanidad, porque es verdad que dijo que, bueno, que la calima y el aire que se estaba respirando no era peligroso, entonces sí me gustaría hablar de lo que dicen los expertos, no yo, sino lo que dicen los expertos, y dicen los expertos que entre la baremación que hacen de los puntos de peligrosidad y de toxicidad en el aire decían que entre 0 y 50 puntos se considera una buena calidad, de 51 a 100 moderada, de 101 a 151 ya dicen que sería insalubre para determinados grupos sensibles, de riesgo, de 151 a 200 dice que pasaría a ser insalubre para toda la ciudadanía, de 201 a 300 dice que sería muy poco saludable y, finalmente, dice que entre 301 y 500 puntos es una situación muy peligrosa para la salud. Muy peligrosa para la salud. Eso lo dicen los expertos y, además, en Canarias se duplicó esta cantidad.

Bien, entiendo que el consejero de Transición Ecológica no tiene que dar cuenta sobre la... sí de la calidad del aire, pero no de los efectos que provoca esa calidad del aire porque evidentemente es la consejera de Sanidad, pero sí me gustaría traer a colación también, ya para finalizar, el decreto que regula el Plan de Emergencias de Canarias, porque dice lo siguiente, que en el ámbito insular y municipal, efectivamente, los directores de los planes de emergencias insulares y municipales tendrán la consideración de los responsables, que serán los responsables, y dicha responsabilidad se activa, activarán sus planes de emergencia, en función de las características de la emergencia siguiendo las directrices fijadas por la dirección del plan de emergencias a nivel de la comunidad autónoma.

Por tanto, desde mi formación política lo que queremos que nos responda es si existieron directrices y existieron recomendaciones directamente del Gobierno de Canarias a los ayuntamientos, porque hemos visto que algunos ayuntamientos, pues bueno, siguieron las directrices y las instrucciones del Gobierno de Canarias, otros ayuntamientos no, y nos gustaría saber si se hicieron, si existieron ese tipo de recomendaciones y si no existieron y, además, sobre todo, el contenido de ese tipo de recomendaciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías, consejero.

Asistimos a dos hechos insólitos, el primero es de carácter natural y el segundo es de carácter político. El primero hace referencia al hecho de intrusión de aire sahariano hace unas semanas en Canarias y que solo tiene como referencia el del 6 de enero de 2002. Este episodio natural, que nos vuelve a poner los pies en la tierra, que nos recuerda de forma drástica la necesidad de implementar medidas de adaptación y de mitigación, que debemos estar preparados y comprometidos ante los fenómenos meteorológicos adversos y ante la gestión de riesgos naturales.

El segundo hecho insólito es que es la primera vez que un partido político intenta hacer política con un acontecimiento natural y su gestión, debe ser que no llevan del todo bien que no lo gestionen ellos, pero bueno, entre la sorpresa y la perplejidad de la corta memoria del grupo proponente, y que durante la sesión de ayer y hoy nos han demostrado cierta nostalgia por el Ayuntamiento de Santa Cruz, compartimos, sin embargo, la preocupación por el estado del aire de nuestras islas. Lo compartíamos ahora, y fíjense, lo compartíamos antes, cuando la refinería de Santa Cruz de Tenerife estaba entre las 200 refinerías más contaminantes de Europa según el Registro Europeo de Emisiones, e incluso cuando Santa Cruz superaba en un 30% a Las Palmas de Gran Canaria en emisiones de dióxido de azufre, repito, dióxido de azufre, un componente producido por la refinería y la actividad industrial. Por lo tanto, vaya que si lo compartíamos, tanto, que tuvo que llegar José Miguel Pérez a la Consejería de Sostenibilidad del Gobierno de Canarias para aprobar el Plan de calidad del aire de la aglomeración Santa Cruz-La Laguna (*palmoreos desde los escaños*), efectivamente, para garantizar que se cumplieran los niveles de emisiones de azufre y se cumpliera con la normativa. Hasta entonces, ni preocupación ni suspensión ni calidad del aire.

Pero claro, claro, hay una diferencia entre estos acontecimientos y los pasados el 22 y el 23 de febrero, y es que antes se metía contaminación industrial a nuestros cielos, cosa que no ocurrió el pasado 22 y 23 de febrero, ya que no se destaca ningún tipo de estos contaminantes en los episodios de intrusión sahariana.

Pero, vamos, que si hay algo que nos congratula de esta comparecencia es que parece ser que la Oposición ha traído a Coalición Canaria esa altísima preocupación por el medio ambiente, la calidad del aire o, incluso, hasta ya por el agua depurada, después de estar llevando veinte años tirando aguas al mar sin depurar. Así que nos alegra esa postura actual que tiene Coalición Canaria en la Oposición.

Ahora bien, si lo que pretende el nacionalismo conservador, ahora neoeconómico, es disfrazar el episodio de calima y debate de la calidad del aire para marrullar políticamente, le vamos a decir que no, no y no. ¿Y saben por qué?, porque lo ha dicho el... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*).

Cada administración actuó correctamente, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y los distintos ayuntamientos de la isla. Lo hizo el alcalde del Puerto de la Cruz, el de La Orotava, el de Santa Úrsula, la de San Juan de la Rambla, el de Los Realejos, la de Los Silos o la de Santa Cruz. ¿O es que la alcaldesa de Los Silos, que mantiene durante todo ese fin de semana, publicita sus actos de carnaval, es más responsable porque es de Coalición Canaria que la de Santa Cruz porque es del Partido Socialista? (*Aplausos*) ¿Están queriendo ustedes decir eso? Pues no, señorías...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Turno para la señora Beato.

(*La señora Beato Castellano hace uso de medios audiovisuales. Se reproduce un fragmento del Telediario de TVE*).

Esas eran las previsiones, esas eran las previsiones.

Mire, lo de cambiar de criterio y de opinión y de argumentos ya es marca de la casa del Partido Socialista, porque ya no es cosa solo de Pedro Sánchez.

En rueda de prensa, después de un Consejo de Gobierno, el portavoz del Gobierno y consejero de Seguridad, la consejera de Sanidad dicen que las alertas están claras, que las recomendaciones eran claras, dice “no sé qué es lo que quiere la alcaldesa”, las recomendaciones estaban claras, si la alcaldesa quería explicaciones... con la misma alerta, Educación suspende las clases y, por lo tanto, dejan sola a la alcaldesa, la dejan sola. La deja sola el Cabildo de Tenerife el mismo día cuando emite un comunicado que desaconseja, desde primera hora, que los ciudadanos se desplazaran a Santa Cruz, y la deja sola a usted cuando hace unas declaraciones que dicen que los protocolos están claros.

Mire, politizar, politizar, politizar las cosas es hacer política populista, tomar decisiones populistas jugando, poniendo en riesgo la seguridad, la seguridad y la salud de las personas (*palmoteos desde los escaños*).

Miren, había cuatro alertas, cuatro alertas activas en el archipiélago y usted, yo esperaba de usted una intervención un poquito más seria precisamente por las competencias que tiene, que tiene competencias en materia de calidad del aire, forma parte del consejo asesor del Plan director, del director del plan, que es el consejero, forma parte... está previsto, y sabe los riesgos que están asociados a la calima. Y esperaba, como digo, mayor rigor porque lo que ocurrió el domingo fue una tormenta perfecta, cuatro alertas activas, incendios activos, vientos que podían alcanzar los 120 kilómetros/hora, una calima densa que había dado lugar al cierre de todos los aeropuertos de Canarias y unos costeros que habían dado lugar al cierre de los puertos y ustedes le meten un evento, un evento de masas a ese cóctel, a ese cóctel perfecto.

Y, miren, ese evento detraía recursos de seguridad que pudieron necesitarse en la isla. El Cabildo de Tenerife hace una llamada a los bomberos voluntarios y hace una llamada a los voluntarios de Cruz Roja porque había un preventivo en Santa Cruz, había un preventivo en Santa Cruz. Por lo tanto, no solo está el efecto de la calima en Santa Cruz, que se siguiera invitando a la gente a Santa Cruz, a ir a Santa Cruz... ¿es que por qué, por qué no toman una decisión cuando los niveles de calima eran excesivos, cuando comienzan los incendios en la isla de Tenerife?, ¿por qué no toman una decisión de ir desalojando progresivamente Santa Cruz? La pudieron tomar cuando a las tres de la tarde decretan el cierre de los colegios para el día siguiente, y la consejera ayer se desdice, pero está clarísimo, porque, además, está colgado por ustedes mismos, el cierre de los colegios se decreta por la calima y por el viento, se decreta por eso y lo dice el presidente a las ocho de la tarde, cuando comparece, por cierto, sin ningún responsable de seguridad y emergencias que le acompañara, ni siquiera por videoconferencia, porque nos preguntamos si se activó, si se activó el gabinete de información porque no tuvo la ciudadanía ninguna información en toda la jornada, ninguna información hasta las ocho de la tarde. Y no sabemos si se activó y tenemos la sospecha de que no se hizo.

Mire, no se tomó la decisión a las tres de la tarde cuando se decide cerrar los colegios, no se toma la decisión a las seis de la tarde ni se toma a las ocho, cuando sale, para ir programando... Estamos hablando de un evento de masas no estamos hablando de un carnaval de un pueblo, el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife ¡trasciende, trasciende, trasciende a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife!, por lo tanto, los desplazamientos eran evidentes, por eso, por la tarde, el cabildo dice que se eviten los desplazamientos porque se habían generado los problemas en la TF-5. Y ustedes no proponen una evacuación controlada, es decir, se suspende la actividad al aire libre.

Miren, si esto lo hubiera hecho Coalición Canaria, ese mismo día, probablemente, se hubieran pedido responsabilidades políticas, responsabilidades civiles e, incluso, responsabilidades penales, pero esto lo está haciendo el pacto de progreso. Y lo peor de todo, es que no hacen ni el más mínimo ejercicio de autocrítica. Han puesto en riesgo la salud de la población, han puesto en riesgo la seguridad de la isla y no hacen autocrítica y tenemos derechos, los ciudadanos, a saber si estamos en buenas manos porque si estamos en manos de un gobierno que dice que no va conmigo, que no tengo competencias, cuando las competencias están claras en materia de sanidad, es competente el Gobierno para decretar el cese de actividades, no solo por la Ley de Ordenación Sanitaria, sino, también, por el propio plan, por el propio plan, el Pefma, y es competente para tomar decisiones ...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Beato, ¿quiere acabar?

La señora BEATO CASTELLANO: Sí, gracias.
Me pregunto, señor consejero, si usted ...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Beato, es para poner el tiempo.
Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: ... si usted que tenía que estar en ese consejo asesor de seguridad ratifica las declaraciones, las manifestaciones de su propio viceconsejero en esa tarde, que dice que todavía no entiende las miles de personas que se están trasladando. No hay que culpar a las personas hay

que culpar, hay que pedir responsabilidad a quien tomó las decisiones. Y decía: si me piden mi opinión hubiera suspendido el carnaval.

¿Usted ratifica esas manifestaciones de su viceconsejero...

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, decisiones populistas las de ustedes. Una rueda de prensa como si se hubiese acabado el mundo. Teníamos una crisis como la que teníamos y ustedes en una rueda de prensa, con un plantel de cargos de ATI, anunciando que lo que pasó en Santa Cruz fue el acabose, porque claro, usted desprecia los carnavales de Icod y de Los Silos que los acaba de llamar “carnavales de pueblo” (*palmoteos*). Para este Gobierno son tan importantes los Carnavales de Los Silos, de Icod o de Santa Cruz de La Palma como el de Santa Cruz de Tenerife. Todos son igual de importantes.

Yo entiendo que para ATI no le importa, que para ATI lo suyo es...

El señor PRESIDENTE: Señor...

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, (Valbuena Alonso): ... el Carnaval de Santa Cruz... (*rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señor Valbuena... Señor Valbuena, un segundo por favor.
Señorías. ¡Señorías!

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, (Valbuena Alonso): Que sí José Alberto... duele...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, (Valbuena Alonso): Que le salió muy bien a Patricia y te duele...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor consejero, por favor.

A ver, les voy a pedir un poco de respeto, el mismo que deben tenerse entre ustedes. No se interpielen desde los escaños. No se señalen con los dedos.

Todas las intervenciones se han llevado con la máxima educación y respeto. Terminemos la comparecencia del mismo modo.

Y estoy siendo extremadamente generoso con las intervenciones porque el 80% de las mismas se han desviado del asunto. Lo tendremos en cuenta para otros debates cuando se vuelvan a pedir comparecencias y afecten a otros responsables y otras instituciones sentadas en el pleno, como ya advertí.

Les pido por favor máximo respeto a las intervenciones, a todas. Y no hagan aspavientos desde los escaños y mucho menos señales de mal gusto y de mala educación hacia quien está en el uso de la palabra, señorías, que nos están viendo desde las casas los ciudadanos de Canarias, tengamos un poquito de ejemplo y hagamos un poco de didáctica social hacia las personas que están siguiendo el pleno del Parlamento de Canarias, que es el pleno del Parlamento de Canarias, tengámosles un poquito de respeto, señorías.

Por favor, señor consejero, continúe.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, (Valbuena Alonso): ... señor presidente.

Mire, rigor: ha sido una intervención con todo el rigor posible, porque las decisiones, insisto, se han tomado con criterios técnicos, cada una de las decisiones han sido con criterios técnicos.

Y a ustedes les preocupaba la salud de las personas que fueron a carnaval lo que a mí me preocupa la nutrición del ornitorrinco, más bien poco, les preocupaba más bien poco.

Las concentraciones de calima ese día en Tenerife fueron altas, en Canarias fueron históricas, pero fueron históricas porque en la ciudad de Las Palmas se alcanzó las tres mil partículas por millón.

Pero en Tenerife, en el año 2002, el día de Reyes, el día de Reyes, que sabemos que también va mucha gente a Santa Cruz, como a otros puntos, se alcanzaron mil trescientas partículas por millón, casi el doble, casi el doble de lo que se alcanzó, o más del doble, de lo que se alcanzó ese día en carnavales, y ahí no pasó nada. No solo no pasó nada, sino que el Partido Socialista no hizo nunca crítica de las decisiones adoptadas. Porque le puedo garantizar, usted dice lo que hubiésemos hecho o dejado de hacer, busque un recorte en prensa donde el Partido Socialista haya intentado hacer política de la gestión de una emergencia aun con fallecidos: no lo va a encontrar. Pregunte a sus responsables en otras administraciones que han gestionado las emergencias qué hacía los representantes del Partido Socialista cada vez que había una emergencia van a encontrar que siempre ha habido apoyo, personalmente quien les habla, que estuvo gestionando las emergencias en Tenerife entre el 2011 y el 2019, y antes, acompañada por ejemplo creo que fue en el gran incendio del 2007 codo a codo con el señor Wladimiro, que mira que recibió leña y nosotros le apoyábamos y con él recorriendo los puntos que había que hacer. En la gestión de las emergencias hay que apoyar a quien gobierna (*palmoreos desde los escaños*), porque quien gobierna toma decisiones con el punto de vista técnico, que, por cierto, son los mismos que están con ustedes que son altamente profesionales y no miran color político sino miran normativa a aplicar y la seguridad de las personas. Y esa es la tranquilidad que todos tenemos.

Y no me venga con mentiras. A mí no. A mí usted no me puede decir que los incendios que se provocaron, que se provocaron, que tuvieron lugar en Tenerife, tuvieron déficit de efectivos, que se le trajeron efectivos porque estaban en Tenerife. Mire, eso se lo puede contar a otro a mí, que he estado ocho años gestionando todo eso le digo que no. Los bomberos voluntarios se activan cada vez que hay un nivel de emergencia de ese tipo, pero no solo los voluntarios, sino que se desplazan dispositivos de Santa Cruz al punto que son, porque ahí la autoridad es única y le corresponde al director, al director o, en este caso, al jefe, al jefe de bomberos de Tenerife, quien decide dónde tienen que ir los efectivos, y eso se produjo en esta y en todas, en esta emergencia y en todas. Por lo tanto, no hubo carencia de efectivos para atajar los incendios en la isla de Tenerife, se pusieron todos los que eran precisos y que demandaba el responsable máximo del operativo, por lo tanto, dejen de estar mintiendo. Si usted me pide rigor a mí, que lo estoy teniendo, usted tenga rigor con los datos e infórmese sobre cómo se gestiona una emergencia.

Y las preguntas que me hacen a mí y que no me corresponden a mí, sino que van a otro consejero, háganselas a otro consejero. Miren, yo no soy el chamán de la tribu que dice cuando tiene que llover o dejar de llover, y que voy ahí con una maraca y disfrazado con una careta... No, no. Yo soy el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y a mí me están haciendo preguntas que conozco porque he estado gestionando esa materia en otras ocasiones, pero que no me competen a mí tener que contestar.

Lo que sí le puedo garantizar es que la alcaldesa de Santa Cruz, ¡en ningún momento ha estado sola!, y dejen de decirlo, ¡en ningún momento ha estado sola! porque empiezan a interpretar, a interpretar palabras como lo que usted ha dicho de la rueda de prensa. Yo lo que dije fue (*leyendo un documento desde su teléfono móvil*): “Valbuena recalca que los entes locales deben definir cómo aplicar las alertas”, que fue lo que hicieron.

Y las declaraciones del viceconsejero las hace a título personal como secretario local de la agrupación de Los Realejos que yo no comparto. ¿Pero sabe lo que pasa?, que en este partido tenemos libertad para opinar personalmente y no pasa nada.

¿Y sabe también lo que le puedo garantizar?, que Canarias está en muy buenas manos. Canarias está en muy buenas manos. Mira que hemos gestionado crisis, nos ha pasado de todo, nos ha pasado de todo, solo falta la erupción de un volcán, que nos caiga un meteorito en las aguas, nos ha pasado de todo, ¿y usted cree que ha habido sensación de inseguridad por parte de los canarios en la gestión que ha hecho este Gobierno?, yo creo que no. Yo creo que no y podemos ir enumerando crisis a crisis, pero a mí me da la sensación de que la opinión..., hombre, soy muy subjetivos, también lo tengo que decir, pero es que ha personas de otros partidos políticos que comparten esa opinión, por lo tanto esa subjetividad, oye, digo, pues tan mal no lo estamos haciendo.

Por lo tanto, yo creo que se ha hecho bien, se ha hecho muy bien por parte de todos y cada uno de los regidores locales que han tomado las decisiones como se tienen que tomar en este tipo de situaciones, con criterios técnicos, y no con criterios políticos, porque las improvisaciones, las decisiones políticas en materia de emergencias nos llevan a errores y eso no se ha producido o no se produjo en esta ocasión.

Por lo tanto, termino como empecé la intervención y es señalar que este Gobierno está del lado y ha estado del lado de la alcaldesa de Santa Cruz, lo mismo que de la alcaldesa de Los Silos, que el alcalde de Icod de los Vinos, que el alcalde del Puerto de la Cruz, que el alcalde de Santa Cruz de La Palma y cada uno de los alcaldes que han gestionado su emergencia conforme a los criterios que sus equipos técnicos les señalaban.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las comparecencias.

· **10L/PO/P-0358 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA LZ-2 ANTE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder en este momento a la formulación de la pregunta al consejero de Obras Públicas que quedó pendiente de la jornada de ayer, por tanto, señorías, tiene la palabra el diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Nacionalista Canario, para formular la pregunta sobre previsión del desdoblamiento de la LZ-2 ante la obra de ampliación del muelle de Playa Blanca, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Buenos días, señor consejero.

Le voy a preguntar por la ampliación de la LZ-2 y no por el muelle de Playa Blanca.

Señor consejero, le he escuchado en numerosas ocasiones en este Parlamento hablar de carreteras de Gran Canaria y carreteras de Tenerife, pero este diputado de Lanzarote y La Graciosa le gustaría saber si su consejería cuenta con un plan estratégico para las carreteras de Lanzarote, si su consejería cuenta con un plan de movilidad sostenible, tan necesario para la isla de Lanzarote, y si su consejería cuenta con un estudio del aumento del parque móvil que está sufriendo la isla de Lanzarote en este momento.

Señor consejero, estas tres preguntas las pongo para poner dos manifestaciones: la primera es la deuda histórica que tiene Lanzarote en materializar la inversión que se pinta en el Gobierno de Canarias en cuanto a las carreteras, si bien en estos cuatro años hemos corregido esa deuda histórica, con la inversión que hizo el Gobierno de Canarias anterior de 30 millones de euros para la circulación del municipio de Arrecife y también para la inversión que se hizo en cuanto a la carretera de Tahíche, carretera de Tahíche que consiguió Coalición Canaria en Teguieste puesto que el Partido Socialista, en aquella época, gobernando con el Partido Independiente de Lanzarote, estaba en contra de esta inversión.

Señor consejero, una isla que está subiendo en población, 152 000 habitantes, que está subiendo en turismo, gracias a Dios, 3 065 000 habitantes necesitan tener una red de carreteras conforme a lo que realmente estamos ofreciendo, eso por un lado.

Y, por otro lado, ponerle de manifiesto la preocupación que me trasladan muchos vecinos de la isla en cuanto a las retenciones continuas en hora punta de la mañana que está sufriendo la LZ-2 con la intersección LZ-3, autovía-circunvalación, se están sufriendo retenciones que se producen, el cuello botella, a la entrada de Arrecife, y Arrecife no se merece esta imagen que está presentando en este momento, porque esa autovía recibe 18 000 vehículos diarios y retenciones que llegan, en el mejor de los casos, al centro comercial Deiland cuando tenemos dos carriles de aceleración para sacar la población de Playa Honda y la población de El Cable, y yo creo que estas retenciones están produciendo comprometer los derechos de accesibilidad de la población de Playa Honda, de Tías,

y también del municipio de Yaiza puesto que es la entrada sur de la isla, están comprometiendo los servicios básicos que se consumen en la capital de la isla y también están comprometiendo el acceso al Servicio de Urgencias del Hospital Doctor Negrín, ya el otro día una ambulancia casi no llega al Servicio de Urgencias por estas retenciones, ¿qué está haciendo su Gobierno para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Quiero primero señalar cuál es el motivo de su pregunta.

¿Tiene previsto el Gobierno empezar el desdoblamiento de la LZ-2? Esa es su pregunta. Y lo conecta con la ampliación del muelle de Playa Blanca, esa es su pregunta, exactamente, la pregunta es muy concreta. Usted ha hablado mucho de Arrecife y del resto de la isla, pero muy poco de Playa Blanca y del enlace.

Y usted sabe cuál es la respuesta a esa pregunta concreta. Si el Gobierno tiene previsto en los próximos meses ampliar o hacer el desdoblamiento. Usted sabe que no, porque usted se imagina, y usted es responsable de un ayuntamiento, que para iniciar una obra hay que hacer los estudios oportunos, primero de movilidad de tráfico de esa zona, hay que encargar un proyecto, hay que tener financiación, para eso hay que estar introducido en el Convenio de Carreteras, por cierto, esta obra no está en el Convenio de Carreteras, por tanto, no está planificada en el convenio por el anterior Gobierno, no está en las prioridades que estableció el anterior Gobierno de Canarias junto con el Cabildo de Lanzarote de que era una obra prioritaria para el futuro de la isla, no está y, por tanto, me sorprende el tono de la pregunta, que usted me diga cuándo va a empezar la obra. Ni tiene proyecto ni está financiada ni tiene financiación ni está planificada esta obra.

Es verdad que el encuentro que tuvimos con el cabildo en agosto del año pasado planteó una necesidad de que se hicieran los estudios, iniciar los estudios, para estudiar el alcance de desdoblar esa vía, porque empezábamos a tener alguna dificultad, de algunas retenciones muy puntuales, especialmente en algunos días de Semana Santa y algunos puentes, y es lo que nos comprometimos a hacer con el cabildo, no solo estudiar esta vía, sino estudiar el conjunto de las conexiones, de los puertos canarios y puertos estatales con el resto de la vía, de la red, de nuestra comunidad autónoma. Ese es el objetivo y en eso estamos, estudiándolo, el de este puerto con el de Agaete y otros puertos de Canarias, estudiando cuál es la conexión de estos puertos directamente con la red de carreteras de nuestra comunidad para que así lo obligue la ley, la ley, la Ley de Carreteras de Canarias.

En eso estamos y, lógicamente, cuando tengamos los estudios avanzados se lo plantearemos al cabildo de Lanzarote, porque esta obra no está en el Convenio de Carreteras y, por tanto, si hay que incorporarla habrá que hacer acuerdo con el Cabildo Insular de Lanzarote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día que habíamos previsto...

¿Dónde está ahora...? Sí, señorías, habíamos, me habían solicitado adelantar una de las PNL, concretamente... la de las organizaciones agrarias, no está el señor Barragán, por lo tanto, voy a continuar con la que estaba prevista, luego retomamos, si el señor Barragán se incorpora al Salón de Plenos, la hacemos la siguiente, ¿de acuerdo?

Por tanto, vamos con la proposición no de ley, perdón, del Grupo Popular sobre estrategia del abordaje del dolor crónico en Canarias.

Señor Ponce.

Sí, un momento, perdón, señor Ponce, dígame. *(Comentarios desde los escaños)*. Sí, sí... sí, no, señor... señor Quintero...

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Señor presidente, la PNL de las explotaciones agrarias la llevaba yo, pero la petición de adelantarla era para el día de ayer, porque estaban aquí, no pudiéndose adelantar para el día de ayer, no importa y seguimos el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Seguimos el orden del día.
Muchas gracias, señor Quintero.
Señor Ponce... sí, perdón. El micrófono, el micrófono.
Señorías, por favor.
Dele al botón. Ahí.

El señor DE FELIPE LORENZO (*desde su escaño*): La idea era adelantar la PNL de orientación de servicios jurídicos propuesta por el Partido Socialista, y así lo había manifestado nuestro portavoz en el día de ayer y hacerla la primera de las PNL. Si no hay inconveniente de todos los grupos políticos...

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El señor DE FELIPE LORENZO (*desde su escaño*): ... Pues que se siga ese acuerdo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

· **10L/PNLP-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA A INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL.**

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces... perdón, señor Ponce, sí, disculpe, como nos ha manifestado el diputado de Coalición Canaria entonces habíamos, los grupos habían solicitado adelantar como primera PNL, sí, y luego creo que hubo un acuerdo entre los portavoces, me lo manifiestan así, si no continuamos con el orden del día para tratar en primer lugar la del Grupo Socialista sobre orientación y asistencia jurídica a internos en centros penitenciarios y centros de inserción social. ¿Empezamos por esta, señorías? ¿Sí? De acuerdo.

Señor Roque, tiene la palabra.

Señor Ponce, disculpe. Después de esta continuamos con la suya, ¿de acuerdo?

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, dando por reiterado y reproducido el contenido íntegro de la PNL, que a buen seguro conocen, que no es más que poner en marcha o dotar económicamente al acuerdo que llegó el Ministerio del Interior y el Consejo de la Abogacía Española en ejecución de sus funciones el 16 de octubre de 2019 y que fue aprobado por resolución de 29 de octubre de 2019, dándole carácter normativo.

Este convenio tiene como finalidad establecer el marco jurídico para la realización de actuaciones de orientación jurídica penitenciaria a las personas que se encuentren internadas en los centros penitenciarios del Estado y en los centros de inserción social, y proporcionar un primer consejo orientador a las personas internas, de carácter gratuito, sobre cuestiones de naturaleza jurídica que se le planteen respecto de materias que se detallen en el propio convenio, así como la información sobre la posibilidad de recurrir a otros sistemas alternativos de resolución de conflictos, con el fin de evitar los litigios procesales y analizar la viabilidad de sus pretensiones.

En este sentido, queda excluido, en todo caso, la presentación de recursos en vía judicial, que corresponderá a los abogados que tenga asignada la defensa en el juicio del interesado, excepto en los recursos de reforma ante los jueces de vigilancia penitenciaria que no sea preceptiva la intervención de los abogados.

Con anterioridad a este convenio ya es conocido que se venía prestando este servicio de asesoramiento jurídico penitenciario en algunos centros, y de ahí la necesidad de contar con un marco jurídico estable y ordenado al cual se pueden adherir todos los colegios de la abogacía española, de prestar este servicio que queden dentro de su ámbito territorial.

Sin embargo, este convenio, como se recoge en el mismo, carece de trascendencia económica y ambas partes reconocen la compatibilidad y complementariedad del mismo para que otros convenios puedan suscribirse con distintas administraciones públicas, en este caso, el Gobierno de Canarias, tendentes a dotar económicamente las actuaciones y gastos por la prestación de los servicios de orientación jurídica y asistencia jurídica en penitenciarías.

Por lo tanto, esta es la propuesta, lo único que hago es trasladar la resolución y los derechos que ya se les reconoce en la Ley penitenciaria a las personas que están internadas en los centros penitenciarios y, por lo tanto, espero que la apoyen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Nacionalista.

Grupo enmendante.

Adelante, señor diputado.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, hoy nos sorprende el Grupo Socialista con una nueva práctica, ha pasado de las preguntas alfombra, a las que ya nos tiene acostumbrados, incluso, en el Congreso de los Diputados, a las PNL alfombra. Las preguntas alfombra están bien, porque dan información a los ciudadanos sobre la acción del Gobierno, por lo menos eso; pero las PNL alfombra lo que vienen a hacer es reproducir el *Boletín Oficial del Estado*.

Usted ha dicho perfectamente, señor Mauricio, que esto es una resolución de 29 de octubre del año 2019 que se tiene que cumplir en todo Estado de derecho las normas, y las resoluciones están para cumplirse. Y por eso este grupo viene con una enmienda, una enmienda seria, una enmienda valiente y una enmienda que también se recoge en la normativa y en nuestro Estado de derecho, el artículo 6.1 de la Ley de asistencia jurídica gratuita, como usted bien sabe, establece ese marco de orientación profesional hacia la conciliación o la mediación de personas que acuden en un primer lugar, antes de comenzar el proceso, a las dependencias de los colegios de abogados, y ahora mismo se está prestando de una forma un poco altruista y de aquella manera, sin un nivel profesional y sin un nivel normado, por parte de algunos colegios de abogados.

Sorprende aún más que la consejería en este caso tenga un convenio con el Colegio de Abogados de Tenerife para esta cuestión concreta, que es la cuestión de orientación y asesoramiento previo a la conciliación y mediación, y no lo tenga con el resto de colegios de abogados existentes.

Yo creo que, en el día de hoy, parece lógica esta enmienda, es una enmienda de adición, evidentemente nosotros vamos a votar a favor, cómo no vamos a votar a favor del cumplimiento de una resolución. Además, puedo predecir, y no he hablado con ningún grupo político, que todos vamos a votar a favor, cómo no vamos a votar a favor de una norma, pero realmente yo creo que es un momento oportuno para intentar ir más allá, dar ese servicio de orientación a las personas que están en libertad, que sean atendidos por profesionales en los colegios de abogados y que puedan utilizar los mecanismos alternativos a la resolución de conflictos, que va en pro, además, de bajar la litigiosidad en Canarias, lo cual es positivo, incluso, para la consejería.

Yo creo que no tener en cuenta hoy esta enmienda de adición es un “sí pero no”, un “sí pero no”, porque lo presenta un grupo político determinado, que no es el nuestro, y yo creo que se debería de hacer un ejercicio de valentía y decir que esta enmienda de adición se tiene que aprobar. Estoy seguro de que si se hiciera una votación por separado, en este caso no se va a hacer, ustedes evidentemente son los propietarios, y digo propietarios entre comillas, de esta PNL, pero si se hiciera una votación por separado casi todos los grupos políticos estaríamos de acuerdo en que hace falta tomar esta medida de orientación previa al proceso al que deben tener derecho las personas y que deben conocer antes de iniciar el litigio y, además, optar por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, porque de qué nos vale que existan mecanismos alternativos de resolución de conflictos si no existe una vía previa para informar y asesorar de los mismos.

Por eso es nuestra enmienda, yo espero que sea aprobada, y si no es así, evidentemente, nosotros vamos a aprobar esa PNL porque da cumplimiento a la resolución de 29 de octubre, como ustedes bien dicen.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Mauricio Roque, para posicionarse sobre la enmienda, por favor.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(desde su escaño): ... (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Debería escucharse.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(desde su escaño):* ¿Ahora?, sí.
Gracias, de nuevo, señor presidente.

Y simplemente explicar tres aspectos que es por lo que es rechazada la enmienda. El interés de este grupo es que sea una enmienda límpida, sin ningún tipo de obstáculo y conforme a la resolución que sale en el *Boletín Oficial del Estado*. Y se llama alfombra, le explico, a la disposición octava de esa enmienda, de esa resolución que dice: “El presente convenio no conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben. Aunque el presente Convenio carece de trascendencia económica, ambas partes reconocen la compatibilidad y complementariedad del mismo con otros que puedan suscribirse con distintas administraciones públicas tendentes a dotar económicamente las actuaciones y gastos generados por la prestación de los servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria.”. Esta resolución, al igual que la ley de Aragón de justicia gratuita es desarrollo de la ley de justicia gratuita de nivel nacional que necesita desarrollo, se ha establecido el marco, no tenemos el marco de la justicia gratuita que establece y aparte de eso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque, lo siento mucho, se acabó el tiempo. Queda clara su posición, no es aceptada la enmienda y, por lo tanto, continuamos con el debate.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS *(desde su escaño):* Gracias, presidente.

Mi intervención va a ser, evidentemente, muy corta, creo que es un tema que está más que justificado, la exposición de motivos en la propia PNL es clara y contundente. Nuestro apoyo a que los ciudadanos que están, en este, en las instituciones penitenciarias o en los centros de retención pues sean garantes de todos sus derechos como ciudadanos y, es más, que las políticas de recensión sean lo más efectivas posibles para que reincorpore a la sociedad.

Por lo tanto, sin más dilación, nuestro voto favorable a esta PNL.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(desde su escaño):* Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, respecto al asunto que aborda esta PNL adelantar que la formación política de Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor porque, evidentemente, estar privado de libertad no significa estar privado de derechos. Y dentro de los derechos que tienen los presos pues procede el del tener derecho a recibir la orientación y la asistencia jurídica correspondiente, tanto así lo mantiene el artículo 25.2 de la Constitución española como la Ley Orgánica 1/1979 que nos recuerdan que la finalidad de las penas y los derechos de las personas sentenciadas a penas y medidas privativas de libertad tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Por tanto, en esta PNL no se está pidiendo otra cosa más allá que cumplir con la ley y facilitar el derecho o los derechos que les corresponden a todos y cada uno de ellos.

Además, creo que sería, también, acertado que las administraciones estimularan la posibilidad de que acudiesen a las distintas instituciones públicas con las que contamos en la actualidad para que hicieran las críticas oportunas y así probablemente nos ayudarían a mejorar el sistema penitenciario, ya fuese a través de las quejas mediante el Diputado del Común o de las distintas instituciones con las que contamos actualmente.

Finalizo, también, recordando que en Canarias contamos en la actualidad con centros penitenciarios en la isla de Lanzarote, de Gran Canaria, de Tenerife y La Palma con una población reclusa aproximada, según datos del Istac en el periodo 2018, de una población reclusa de ambos sexos alrededor de tres mil

trescientas personas. Por tanto, hablamos de muchas personas que no deben de ver menoscabados ninguno de sus derechos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Simplemente decir que efectivamente la población reclusa, salvo que el objetivo de su detención sea incompatible con otra serie de derechos, debe tener la posibilidad de cumplir una serie de derechos y obligaciones de carácter civil, social y cultural y aquí lo que se está planteando es cumplir la ley y, sobre todo, eliminar, en fin, que siempre sea de carácter altruista o los recursos tengan que buscarse la vida para informarse de cuál es su ubicación y luego decidir qué iniciativa tomar al respecto.

Por lo tanto, a nosotros nos parece acertada la posibilidad incluso porque plantea dotar económicamente a través de una figura jurídica financiera que proceda, ya veremos cuál sería, pero sí, efectivamente es necesario informar a esta gente de cuál es su situación y orientarlos en el sentido de ver qué iniciativa es mejor tomar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Carmen Rosa Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Nueva Canarias, como no podía ser de otra manera, va a apoyar esta proposición no de ley, primero, porque desde el punto de vista del marco legal internacional y de nuestra propia Constitución en el artículo 25.2, las personas privadas de libertad mantienen todos sus derechos, y uno fundamental es el desarrollo integral de su personalidad, y aunque no es el motivo de esta comparecencia es difícil hablar de la situación de las personas privadas de libertad, de la... y no hablar del estado de las instituciones penitenciarias en Canarias, pero ciñéndonos a la proposición, estamos absolutamente de acuerdo que con esta iniciativa, con este convenio, entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española, para poder organizar y prestar servicios de orientación y asistencia jurídica a los internos e internas.

Esto creemos que debe contar con el respaldo económico de las administraciones públicas para hacer efectivo este derecho, para no estar contando, como a veces ocurre hasta ahora, con el voluntarismo al que debemos prestar todo nuestro agradecimiento pero que creemos que son las instituciones quienes deben velar por esta asistencia y esta orientación jurídica.

Ya el propio Consejo General de la Abogacía Española ha denunciado cómo la figura del jurista en prisión ha sido más que testimonial al dedicarse, en algunos centros, a más de quinientos internos, por tanto la labor de los letrados de turno de oficio acaba prácticamente del todo con la sentencia y los que continúan de forma voluntaria –es a ese voluntarismo al que me refería antes– lo hacen sin ningún tipo de remuneración.

Por tanto, totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley y, por supuesto, seguir trabajando para que nuestras cárceles cumplan con su verdadero fin, que no es otro que la plena inserción en el mundo y en la sociedad de las personas privadas de libertad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Popular, doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidente. Señores del Gobierno, diputados.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL para que el Gobierno de Canarias dote económicamente las actuaciones y gastos generados por los colegios de abogados de Canarias para la asistencia y asesoramiento jurídico a internos en centros penitenciarios y centros de inserción social.

Pero es real que durante muchos años y hasta la actualidad, hasta hoy en día, la asistencia que se ofrece y que se ofrecía a estas personas condenadas a penas privativas de libertad terminaba en el momento de

la sentencia firme, y terminaba en el momento de la firmeza de la sentencia porque la asistencia jurídica gratuita abarcaba, únicamente, hasta la sentencia firme. ¿Quiénes eran los únicos presos que podían tener asesoramiento posterior?, aquellos que litigaban con abogado particular. Una vez que había sentencia firme, el único asesoramiento que existe y que existía, pero que sigue existiendo, es la de los juristas de la Administración penitenciaria con muchas limitaciones, también es cierto.

Por tanto, nosotros efectivamente entendemos que es indiscutible la necesidad que tiene la población reclusa de un servicio que les informe y oriente respecto a determinadas cuestiones como pueden ser derechos que se conservan en la fase de ejecución penal, les asista en lo que respecta a permisos, acumulaciones, limitaciones de condena, revisiones de oficio en las que, realmente, muchos de los letrados desconocen derecho penitenciario no les puede ayudar y, por otro lado, no lo pueden hacer de manera gratuita.

Pero es verdad, se hace evidentemente necesario cubrirlas con un servicio independiente, remunerado, profesional, por parte de los colegios de la abogacía, pero eso sí, eso sí, nosotros planteamos –y lo decimos hoy claramente– que sea íntegramente financiado por el Gobierno de Canarias. Nosotros no estamos de acuerdo con esa partida presupuestaria que usted ha hecho constar en la PNL de 45 000 euros, nos parece muy insuficiente. Y lo digo por la siguiente razón: actualmente, y lo llevamos reclamando nosotros, el Partido Popular, en este Parlamento, actualmente, el turno de oficio es un servicio esencial ¡que debería ser!, pero no lo es, financiado íntegramente por el Gobierno. Ahora son los colegios de abogados los que en un porcentaje importante pagan, con recursos propios, ese turno de oficio que no nos corresponde, y vemos como abogados, ejercientes y no ejercientes, que no hemos estado en el turno de oficio tenemos, con nuestra cuota, que pagar algo cuando no nos correspondía y que lo debe pagar el Gobierno de Canarias.

Por tanto, sí que hago un llamamiento, aunque no es el objeto de la PNL, primero, para que se cubran todos los servicios del turno de oficio, los cubra el colegio o bien los abogados hacemos trabajos o servicios para el turno de oficio, sin que se nos remunere, de manera gratuita, y desde luego, sí que es verdad que vamos a exigir que se financie ín-te-gra-men-te, no con 45 000 euros y que el colegio de abogados ponga la diferencia que siempre, generalmente, es el doble... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación.
(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Sí. Señorías, por favor ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar, ocupen sus escaños. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, recuerden, recuerden que no se puede entrar después del sonido de la campana. Por favor, ocupen sus escaños, vamos a votar, señorías. *(Pausa)*.

Bien, señorías, hay 51 votos emitidos, recuerden que tenemos un voto delegado, un voto delegado, por tanto, son 52 votos emitidos: 52 síes. Por tanto, queda aprobada.

¿Sí?

La señora PÉREZ BATISTA *(desde su escaño)*: ... que le estaba diciendo mi compañero que no podían entrar los compañeros después de la votación. Solicito la...

El señor PRESIDENTE: Repetimos, no pasa nada, señora doña Astrid.

Señor Ponce, por favor, ocupe el escaño.

Vamos a repetir la votación, señorías. A ver, no, no, no, por favor, señorías, no, no, no, no, no, no, le pido que abandone el hemiciclo *(dirigiéndose al diputado que acaba de entrar al salón)*.

Bien, señorías, por favor, vamos a votar. *(Pausa)*.

Señorías, finalizada la votación, 53 votos emitidos: 53 síes. Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

• **10L/PNLP-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE ABORDAJE DEL DOLOR CRÓNICO EN CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, la del señor Ponce, la 67, la estrategia de abordaje del dolor crónico.

Por tiempo de siete minutos, señor Ponce, adelante, cuando quiera.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señores diputados.

Traemos al Parlamento una proposición no de ley del Partido Popular, sobre la puesta en marcha y la sobre la estrategia del dolor crónico en Canarias.

Como todos saben, desde el Partido Popular de Canarias seguimos apostando por políticas en relación con la cronicidad y, en este sentido, desde el Partido Popular seguimos trayendo iniciativas al Gobierno de Canarias dado que, como ya he repetido en muchas ocasiones, creemos que, en esta materia, la Consejería de Sanidad no está haciendo las cosas bien. Sin embargo, en las cuestiones en cuanto a pacientes agudos las cosas son diferentes y, de hecho, espero que las propuestas que ayer el Partido Popular presentó, para aumentar las medidas de contención con respecto al coronavirus, sean llevadas a cabo a la mayor brevedad posible.

Quiero agradecer la presencia del doctor Miguel Ángel Caramés, que es el presidente de la Sociedad Canaria del Dolor, que ha colaborado en la realización de esta PNL. Él, además, es responsable de la Unidad de Tratamiento del Dolor Crónico del Hospital Doctor Negrín y es vocal de la Sociedad Española del Dolor y la Fundación Española del Dolor.

Como todos sabemos, el dolor crónico no es un síntoma, es una enfermedad en sí, porque afecta a todas las esferas del ser humano, le hace sufrir por el propio dolor, por la dependencia que, muchas veces, desencadena, y por la sobrecarga que supone para las familias y para sus seres queridos en cuanto a la situación social, el aislamiento social, incluso, la pérdida laboral.

En España, diferentes estudios estiman que la prevalencia del dolor crónico se sitúa en torno al 17% y, en Canarias, según las encuestas realizadas, hasta un 34% de los canarios manifiestan tener dolor.

En Canarias, el 83% de los pacientes con dolor crónico son tratados en atención primaria por médicos que no disponen de tiempo, como todos sabemos, que no tienen los conocimientos adecuados para afrontar el dolor crónico desde una perspectiva biopsicosocial. El 15% de estos pacientes son tratados por especialistas y solo el 2% de los pacientes son tratados en unidades del dolor, las cuales están sobresaturadas llegando a esperas, a listas de espera de más de un año, a lo que hay que sumar, además, que la mayor parte de los casos son derivados por otras unidades. En este sentido, hasta 360 000 canarios sufren dolor crónico. El acceso, además, a los quirófanos para la realización de técnicas más complejas es muy limitado y, por otro lado, como todos sabemos, hace unos meses, en diciembre, este Parlamento celebró unas jornadas de dolor crónico con importantes conclusiones, y de esas jornadas ha salido esta iniciativa, esta PNL que presenta el Partido Popular.

Por otro lado, existe una estrategia del dolor no oncológico de Canarias, que está sin desarrollar, que está paralizada y que desde la Sociedad Canaria del Dolor se nos pide que se ponga en marcha cuanto antes.

Además, esto también lo quiero relacionar con las importantes visitas que hacen, además, el sobre uso de los servicios de urgencias que, como todos sabemos, están habitualmente colapsados, y que con estrategias de este tipo se pueden minimizar.

Por otro lado, el dolor crónico también genera un impacto emocional y genera bajas laborales que deben de ser tenidas en cuenta.

Además, las listas de espera, precisamente, en rehabilitación y en traumatología han aumentado desde que... en estos últimos seis meses, con el Gobierno socialista, en más de un 20%. Por lo tanto, yo creo que esta PNL viene a aportar iniciativas en este sentido para mejorar esta situación.

Esta PNL trae varias medidas que han sido negociadas con los cuatro partidos del Gobierno, con el Partido Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos y Asociación Socialista Gomera, de acuerdo con una serie de enmiendas, una de sustitución y otra de modificación, que en principio vamos a aceptar, están habladas y que, básicamente, lo que buscan es cuestiones como poner en marcha de una manera eficiente el plan del dolor crónico no oncológico de Canarias; por otro lado, revisar y actualizar los criterios de derivación a otros especialistas y crear circuitos asistenciales correctos, precisamente, para evitar estas enormes listas de espera que estamos teniendo.

También esta proposición no de ley habla del impulso y la potenciación de la formación de los médicos de atención primaria y otras especialidades para, en este sentido, mejorar el tratamiento de estos pacientes, potencia el desarrollo multidisciplinar del abordaje del dolor crónico, tanto desde el punto de vista clínico como desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico, impulsa también protocolizar todo lo que sea la coordinación entre atención primaria y especializada y la mejor accesibilidad a lo que son las unidades del dolor, potenciando, también, las mismas, mejorando el funcionamiento de las mismas como unidades hospitalarias independientes con una estructura y unas plantillas estables para que, de alguna manera, tengan un correcto funcionamiento.

También establece centros de referencia para todo lo que son las técnicas complejas, hay enormes avances científicos en cuanto al manejo del dolor crónico y debemos, en ese sentido, promover que eso se realice en los hospitales de Canarias y, en definitiva, lo que aporta es una mejora de lo que es el manejo del dolor en todo el ámbito sanitario, ya digo, tanto desde la atención primaria como desde la atención hospitalaria.

Los profesionales que trabajan en los hospitales, me consta que están trabajando, muchas veces, como pueden, con unas listas de espera inmensas y eso está reflejado en el plan del dolor crónico no oncológico de Canarias que, ya digo, parece que se ha guardado en un cajón y que su desarrollo es poco óptimo.

Por lo tanto, desde el Partido Popular pedimos el apoyo unánime de esta Cámara a esta proposición no de ley y espero que sea así.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señor Ponce.

Tenemos una enmienda presentada por 4 partidos, ¿tienen, por favor...? Les voy a preguntar si tienen un portavoz que va a... ¿Van a intervenir los cuatro partidos? Muy bien, entonces empezaremos por la Agrupación Socialista Gomera por tiempo de cuatro minutos.

Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, no agotaré los cuatro minutos, seré más breve.

Tenemos que estar de acuerdo con la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, quizás solo hay un punto con el que no estamos de acuerdo y es que no somos "Asociación" Socialista Gomera, somos "Agrupación" Socialista Gomera, pero, de resto es verdad que estamos ante un problema que acucia a nuestra población, lastra en el día a día y muchísima personas y, por lo tanto, dificulta su calidad de vida.

A mí se me vienen a la cabeza varias iniciativas que trajimos, también, en la pasada legislatura y era el caso de las camareras de piso, que sufrían muchos dolores crónicos y algunas enfermedades relacionadas con su trabajo, como era la fibromialgia y creemos que es una buena iniciativa porque el fin de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de un sector de la población que muchas veces sufre esos dolores con angustia y sin un diagnóstico acertado, porque como muy bien decía el proponente el primer acceso a la sanidad es la atención primaria, pero ahí no se tienen los medios suficientes para realizar un diagnóstico acertado.

Nosotros hemos reclamado desde nuestro grupo en multitud de ocasiones esa mejora de la atención primaria, dotar de más recursos la atención primaria, y sería esencial en casos como estos donde puedan ser diagnosticados ahí con todo lo que facilitamos luego, pues, la mejora de estas personas, les mejoramos la calidad de vida de una manera bastante notoria. Porque recordemos que son unos dolores que normalmente son difícilmente diagnosticados, y actualmente, con los medios que tiene la atención primaria, es muy difícil ser diagnosticados ahí.

Luego se encuentra con una dificultad, y es que muchas veces en el mundo laboral precisamente estas dolencias que no les permite realizar su trabajo con eficiencia acaban en un despido y les cuestan su trabajo, por lo tanto, son un sector vulnerable al que tenemos que proteger.

Nosotros no tenemos duda de que el Gobierno de Canarias está trabajando al respecto, que la Consejería de Sanidad está por la labor de acometer esta tarea, y en este cometido tiene el apoyo y el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera.

Agradecer también al proponente de la iniciativa, porque creemos que es acertada, y contará con el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera, de esa transaccional o esos acuerdos que hemos allegado al final entre los cinco grupos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Chinaea.

Por tiempo de cuatro minutos, Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

También agradezco al señor Ponce que, en fin, que traiga iniciativas que preocupan bastante y mucho a la población canaria de una determinada edad, además, cuando se es mayor, estoy pensando, ¿no?,

estoy pensando en varias personas muy cercanas, estoy pensando en mi madre, cuando sistemáticamente, pues... está cansada, eso que usted llama “fatiga crónica”, y me ha llegado también, también, que cuando usted dice que el origen de mayor dolor crónico, de modo más significativo, es la fibromialgia, que parecía una especie de mito hace unos cuantos años, ¿no?, porque la gente no sabía exactamente por qué estaba tan mal.

Además, me llama la atención, porque es como... piensa uno cómo va repercutiendo esto en el malestar, el malestar no solamente de la persona que lo padece, sino, además, cómo afecta también al resto de la familia, a su trabajo, a su vida cotidiana, y a eso que se ha llamado... se ha venido en llamar “calidad de vida”.

Por eso me parece que esto es interesante, sé que las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento, pero bueno, es un debate y creo que en los debates, cuando los debates se repiten... En la legislatura pasada también tuvimos el placer también de discutirlo, el placer o la desgracia, no sé, según como se mire, de discutir sobre estas cuestiones, concretamente, como decía el señor China, del problema, de los padecimientos que sufren las camareras de piso, que es un trabajo que desgasta muchísimo, desgasta muchísimo, pero bueno, nos parece importante, que, además, es importante también que se haya llegado a un consenso, en el sentido de formar a la gente de atención primaria para que sepan o que tengan los protocolos necesarios para... cómo orientar a estas personas que llegan con estos padecimientos, nos parece importante que se establezcan circuitos específicos, y también que se potencien las unidades del dolor. Es decir, que la gente que tiene estos padecimientos sepa dónde tiene que ir, y que, además, se vea se investigue también otro tipo de tratamientos para que esta gente no se atiborre... Como en el pasado, ¿eh?, como en el pasado. Estoy recordando cómo abusaban, sobre todo nuestras madres, de cuando éramos chicos, en los años 60 o 70, ¿no?, cuando uno era más pequeño, de determinadas pastillas, recuerdo que siempre era el recurso principal, estoy pensando en los optalidones famosos, que después... que después Sanidad los retiró, los rebajó primero y después los retiró, pero me acuerdo de cómo toda la gente recurría fácilmente al cajoncito aquel que teníamos allí, todo lleno de optalidones, ¿no?, las cajas. Entonces, para que eso no siga sucediendo nos parece interesante esta propuesta y que tomemos conciencia de esta enfermedad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ... señor Déniz.

Señora González, por Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señor Ponce, bueno, en primer lugar, saludar a don Miguel Ángel Caramés, y decirle señor Ponce que en lo que respecta al abordaje del dolor crónico le garantizo que no va a encontrar en esta Cámara mayor apoyo al que va a encontrar en mi persona, porque como bien sabe el dolor crónico es una realidad que no me es ajena, más bien represento casi a la perfección el perfil de paciente con dolor crónico que refleja esta proposición no de ley, y que reflejan todos los estudios de referencia, con lo que este objetivo, el de la estrategia de abordaje del dolor crónico, representa para mí pues yo casi diría que una cruzada personal.

Y es que para las personas que lo padecemos el dolor pasa a ser... pasa de ser un reflejo o un síntoma más de una enfermedad a convertirse en sí mismo en una enfermedad, con importantes dimensiones emocionales, sociales y laborales. Y es que de lejos, bien de lejos, de esa sabiduría popular que asocia el dolor al crecimiento personal, lo de que lo que no te mata te hace más fuerte, o que nada nos hace tan grandes como un gran dolor, pues el dolor crónico, al contrario, es altamente incapacitante, y afecta no solo a los pacientes sino como bien dijo usted a los familiares.

Y en esta semana, además, en la que hablamos más que nunca de mujer y género, es especialmente destacable que el 88% de los pacientes sean –mejor dicho, seamos– mujeres. Repito, un 88% de las personas que sufrimos dolor crónico somos mujeres. E, insisto, el dolor crónico produce un fuerte impacto en la calidad de vida de las personas que lo padecemos, repercute en nuestra vida familiar, condiciona nuestras relaciones sociales, dificulta nuestra vida laboral y nos procede ansiedad, depresión, aislamiento e, incluso, incompreensión.

Y a nadie se le esconde que el abordaje del dolor asociado a la enfermedad crónica es un tema complejo y, desde el punto de vista sanitario, la mejor forma, de las que yo conozco, creo, de las inventadas, de tratar este tema son las unidades multidisciplinares en las que los facultativos de diversas especialidades,

como los rehabilitadores, psiquiatras, traumatólogos, neurólogos, por poner ejemplos, deban abordar la enfermedad con un enfoque integral del paciente y, además, desde una perspectiva biopsicosocial, porque, de no ser así, yo ya lo dije en esta Cámara y lo repito, lo que el sistema sanitario hace con los pacientes de dolor crónico no es tratarnos es, simplemente, maltratarnos.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La realidad es que en Canarias las unidades del dolor nacieron de una forma desorganizada y, además, no por interés del servicio público de salud sino por el impulso de una serie de facultativos que entendieron que esta es una materia importante y que se decidieron ponerse las pilas. Pero, por desgracia, como también bien dijo usted, solo el 2% de los enfermos con dolor crónico tienen el privilegio de acceder a estas unidades, lo que indudablemente demuestra pues el poco o la escasa priorización que por lo menos hasta el momento ha dado el Servicio Canario de Salud a este tema.

Para mi grupo parlamentario, también le he dicho, Nueva Canarias, la defensa de este tema no es nueva, ya desde el año 2007 incluimos en nuestro programa electoral la propuesta de implantación de programas para mejorar la atención de la fibromialgia, de las patologías reumáticas y del dolor crónico desde los centros de salud con el objeto de mejorar la atención de los pacientes.

Yo me alegro, señor Ponce, que se hayan aceptado las enmiendas que han hecho los grupos que apoyamos al Gobierno porque entiendo que simplemente lo que intentan es mejorar o añadir, aportar un grano de arena, en la mejora de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.
Señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida a don Miguel Ángel Caramés que está siguiendo hoy el debate, vocal de la junta directiva de la Sociedad Española del Dolor.

Y lo siguiente que quiero hacer es agradecer, entre ellos, a los más de treinta profesionales interdisciplinarios que en marzo del 2019 empezaron la elaboración de la estrategia del dolor crónico no oncológico en Canarias.

También le quiero agradecer al señor Ponce que haya traído esta proposición no de ley y que haya aceptado las enmiendas de los grupos, así me lo ha comunicado previamente, de los grupos que hemos presentado, que hemos registrado las enmiendas, excepto una, ya hablaré, si puedo, unos segundos de la última, del último punto de adición. Pero decirle que cuando usted presentó esta proposición no de ley realmente nosotros nos encontramos ante un dilema, ¿votamos en contra ante algo que sugiere unas patologías importantes o la arreglamos?, y hemos hecho eso y usted, bueno, pues nosotros nos alegramos de que haya entendido que las enmiendas que presentamos sean de mejora del texto que usted ha presentado.

Pero, desde luego, lo que no podemos compartir es que diga que haya una parálisis en la consejería, creo que está equivocado, no es que lo crea, es que está totalmente equivocado cuando dice que, por parte del Gobierno de Canarias, no se está haciendo nada al respecto. Y le voy a poner dos ejemplos: por lo pronto, uno relacionado con el primer punto de las enmiendas, cambiar de estrategia a plan, la consejería ha modificado la estrategia la ha convertido en plan, está pendiente de aprobarse y de adjuntarse la ficha financiera porque entendemos que es el mayor compromiso posible para que realmente esta estrategia, en el futuro inmediato plan, pueda llevarse a cabo con efectividad; y, la segunda, el hecho, por ejemplo, relevante de que en la isla de La Palma se haya puesto en marcha una unidad del dolor a finales del año 2019. Ese es un ejemplo y un compromiso con la equidad, un aspecto que nosotros echábamos en falta, también, en la proposición no de ley porque usted hacía referencia, valga la redundancia, a unidades de referencia, pero obviaba la importancia de que estas prestaciones, esta cartera de servicios estén disponibles en todas las islas, en todas las áreas de salud y es un aspecto que hemos introducido en las enmiendas y por eso le digo que le agradecemos que las haya aceptado porque vienen a evidenciar una realidad porque no todas las islas tienen unidades de dolor.

Estamos hablando de patologías con una alta prevalencia, con cronicidad, con alteración de la calidad de vida, con un alto coste, con una carga química y social muy importante, un problema sociosanitario de gran magnitud, pérdida de productividad también atribuida estas patologías, y estamos hablando de estadísticamente en torno a trescientos sesenta mil canarios y canarias que sufren el dolor crónico.

Desde año 2007 la OMS, la Organización Mundial de la Salud, reconoce el dolor como un problema de salud pública de gran relevancia y es bueno que se traigan estos debates.

En los pocos segundos que me quedan le digo, señor Ponce, que espero y deseo que tanto el Partido Popular como Ciudadanos faciliten la aprobación de los presupuestos generales del Estado, no les estoy pidiendo que lo aprueben, pero que se lo faciliten, porque puede inyectar, como ha dicho públicamente el consejero de Hacienda, 200 millones extra al Gobierno de Canarias y tener recursos para implementar este tipo de planes que están pendiente de aprobarse para obtener la ficha financiera, y también le digo que lamento esa actitud conservadora porque hay evidencia científica, otra cosa es que no la suficiente o no la deseable, pero sí hay evidencia científica sobre los beneficios o el potencial terapéutico de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Sí. Un momento, doña Vidina. Un segundito solo. Teniendo en cuenta que se han presentado enmiendas para conocer la posición de proponente respecto de las mismas. ¿De acuerdo?

Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí. Se presentaron cinco enmiendas, como bien ha dicho el señor Lavandera, hemos llegado a un acuerdo para que cuatro se acepten con lo cual... Y hay una última que tengo entendido que se ha retirado, que es la del cannabis terapéutico, que yo sí le digo que las evidencias científicas son bastante bajas. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Para aclarar la votación, señor Lavandera, sí.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Sí.

Simplemente creo que es una cuestión de concepto, el fin es el mismo. Presentamos cinco enmiendas, ellos aceptan cuatro y se votarán esas cuatro...

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): ... la quinta no es que la retiremos es que al no aceptarla no se debate.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Por tanto... Señorías, es para aclarar la votación a efectos de sus señorías, obviamente, y de los servicios.

Es decir, por parte del proponente... hay una aceptación, digamos, parcial de la enmienda, de los puntos propuestos se aceptan cuatro, y un quinto punto que no, digamos, ese punto no es aceptado por el proponente. ¿Correcto? Es así, ¿verdad?

¿Habría posibilidades, por favor, independientemente de que esté aclarado verbalmente, de que hicieran llegar a los servicios de la Cámara cómo quedaría? ¿De acuerdo? Aunque sea posterior a la votación pero es para que consten en el acta...

Sí. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Quizás no me expliqué bien pero yo lo que quiero aclarar es que por eso la retiran, entiendo, para que el texto quede sin esa quinta enmienda sino con las otras... No. Para...

El señor PRESIDENTE: Yo se lo explico.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): No. O a lo mejor es mi ignorancia...

El señor PRESIDENTE: No, no. Por favor.

No, no, no. Señor Ponce...

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): ... en la parte técnica.

El señor PRESIDENTE: No.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): No me importa reconocerlo.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

No, no.

Vamos a ver, usted es el proponente, se presenta una enmienda con cinco puntos, usted como proponente... ¿perdón?, cinco, con cinco puntos... *(El señor Álvaro Lavandera habla desde su escaño)*, ¡cinco enmiendas, perdón, cinco enmiendas!, de las cuales usted acepta cuatro. Es decir, la quinta no es que se retire sino simplemente como usted no la acepta pues no se incorpora al texto que usted ha presentado. ¿De acuerdo?

Entonces lo que vamos a votar es su propuesta junto a las cuatro enmiendas que usted ha aceptado. La quinta no es que se retire, sino que, directamente, decae porque usted, como es el proponente, no la acepta. ¿De acuerdo? Es como si usted no aceptase una enmienda completa, no se vota, ¿de acuerdo?

Por lo tanto, lo que vamos a votar es su propuesta más las cuatro enmiendas que han sido aceptadas por usted.

Yo, simplemente, lo intento aclarar a efectos de los servicios de la Cámara, ¿de acuerdo?, para que luego en el acta quede debidamente recogido el sentido exacto de la votación. ¿De acuerdo?

Ahora sí, señora Espino.

Disculpe.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Voy a contestar, para empezar, al señor Lavandera: el señor Sánchez no es que nos pueda dar 200 millones, es que nos debe 500 de la sentencia de carreteras que todavía estamos esperando. Pero, vamos con el asunto y con la cuestión que nos preocupa.

En Canarias el 83 % de los pacientes con dolor crónico son atendidos en atención primaria, solo el 2 % reciben esa atención especializada en las unidades del dolor teniendo que esperar, como bien explicó el doctor y diputado Ponce, hasta más de un año para ser atendidos.

Y creo que a estos problemas, a estas situaciones y a estos datos hay que ponerles rostro, algunos parlamentarios ya lo han hecho. Yo les voy a contar la historia de Andrea, una niña de 12 años, de Güímar, que el pasado viernes vino a este Parlamento con su padre y con su madre a contarme lo que le había pasado, y lo cuento porque tengo el permiso de Andrea para contarle, y también el de sus padres.

Andrea, tras una caída, sufrió una fractura en el peroné y pasó un calvario de cinco meses y veinticinco visitas a las urgencias hasta que finalmente le diagnosticaron una neuropatía de nervio peroneo y fue atendida, finalmente, en la unidad del dolor donde le diagnosticaron un síndrome de dolor regional complejo Südeck. En la unidad del dolor le aseguraron a su madre que si se hubiese cogido a tiempo, en el primer o segundo mes, se podía mejorar, pero ya con cinco o seis meses ya era todo mucho más complicado. El gran problema que tienen estas personas que no son diagnosticadas a tiempo es que estas patologías desembocan en una discapacidad, y es el caso de Andrea que con 12 años está en una silla de ruedas, sufre unos dolores terribles, está medicada continuamente, incluso, muy probablemente pierda este curso porque su centro tiene barreras arquitectónicas y no puede acudir a clase, va a tener que cambiar de colegio. Pues, como Andrea, tenemos a 360 000 personas en Canarias que sufren dolor crónico.

Y por tanto nosotros consideramos muy acertada esta proposición no de ley, la vamos a apoyar y vamos a pedir al Gobierno que cumpla también con su compromiso en esta Cámara, compromiso de la consejera de Sanidad, de que iba a trabajar en este asunto, de que iba a mejorar la atención a los pacientes que sufren dolor, lo hizo, precisamente, a una pregunta de la diputada doña Esther en el mes de diciembre, y que además lo iba a hacer con una ficha financiera. Así que esperamos que el Gobierno cumpla su palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, a los invitados que nos acompañan del palco.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de esta proposición no de ley. Nos parece determinante que se lleve a cabo esta estrategia por parte del Gobierno de Canarias, porque será una medida que ayude a

evitar colapsos sanitarios en los centros de salud. Y hoy se va a aprobar esta proposición no de ley porque el promotor de esta proposición no de ley es don Miguel Ángel Ponce, del Partido Popular, si no... No vi Iñaki que la presentaras. Además, entendemos que es vital que se lleve a cabo con ficha financiera, para que no solo quede en expectativas, y del texto se extrae que debe realizarse en estos presupuestos generales del Estado del 2020. Esto habrá que exigirlo, y celebro por fin que vayan a exigirle algo al Gobierno estatal.

Del texto de la PNL nos parece positivo el punto segundo de las enmiendas, en que mejora la cartera de servicios para el tratamiento del dolor, y que se realice en cada una de las áreas de salud. No podemos olvidar que somos un territorio fragmentado. Favorecer que el diagnóstico se realice en atención primaria va a suponer que todos y todas las personas podamos acceder al mismo sin tener en cuenta la isla donde vivimos.

No puedo terminar la intervención de hoy sin hacer alusión a las palabras de la consejera ayer en la comparecencia del coronavirus –que hoy no se encuentra, pero espero que le llegue el mensaje–, haciendo alusión a que la referencia a Betancuria era a modo de ejemplo. ¿Era necesario para poner el ejemplo las risas y los chistes de que son ustedes igual de rápidos que en China? Las formas de su ejemplo fueron muy desafortunadas. Y ya que se acordó de Betancuria y ustedes son tan rápidos como en China, acuérdesse que el consultorio local funciona de manera irregular, cancelando muchas veces las consultas de los únicos dos días en semana que van y además se realiza sin previo aviso. Las personas que viven en Betancuria también tienen derecho al acceso a la sanidad, como establece nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 19.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos acabado las intervenciones. Voy a llamar a votación, señorías.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Recuerden, señorías, votamos la propuesta con las incorporaciones aceptadas por el ponente. Señorías, votamos *(pausa)*.

Gracias, señorías.

61 votos emitidos; 61 síes. Queda aprobada por unanimidad.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL *LITTERING* O ABANDONO DE RESIDUOS DE ENVASES.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, siguiente PNL, del Grupo, también, del Grupo Popular, sobre reducción del impacto del *littering* o abandono de residuos de envases.

Grupo proponente, señora Reverón, tiene la palabra.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo señorías.

Señorías, quiero dejar conciencia de que la excesiva generación de residuos es uno de los problemas más importantes a los que tenemos que enfrentar la sociedad moderna. La cantidad ingente de desperdicios que hay que gestionar para minimizar sus efectos ambientales en el medio pues suponen un reto que requiere la implicación de todos y cada uno de nosotros, no solamente las administraciones públicas sino de todos y cada uno que nos encontramos en este salón de plenos.

Además, quiero destacar que las actuales políticas de la Unión Europea ya abogan por sustituir lo que es un enfoque legislativo y legislar para un enfoque estratégico, en el sentido de hablar de una responsabilidad compartida entre todos y también habla de una modificación en los comportamientos, ahora, de los hábitos y los consumos que estamos teniendo.

Una correcta gestión de los residuos es un requisito imprescindible y prioritario para poder conseguir un verdadero desarrollo sostenible, eso de lo que tanto hablamos en este salón de plenos, y además tenemos que tener en cuenta que hay que cambiar la visión también de los residuos como basura, porque las basuras tienen que servir para hacer algo servible y que puedan ser reutilizadas.

Dentro de este nuevo paradigma que he querido poner aquí, en el que los residuos representa una oportunidad y una nueva fuente de recursos, la educación ambiental debe de convertirse en un

instrumento fundamental para todos nosotros para poder concienciar de la situación que tenemos y, sobre todo, de la problemática que genera esto, como se ha denominado, el *littering*, que es el abandono de residuos.

La prevención, por tanto, de residuos, señorías, es la vía más eficiente para generar una mejor gestión de nuestros recursos y de los pocos recursos naturales que tenemos. Así pues, el resultado necesario para poder adaptar este tipo de medidas, lo que también implica es intentar utilizar que estos envases se dejen de tirar a la basura y sean envases que se puedan reutilizar.

Si bien es cierto, además, señorías, que la gestión de los residuos todavía es una tarea pendiente en Canarias, todavía queda mucho por hacer, estamos en ello, pero todavía queda mucho por hacer, no es menos cierto que el abandono de los residuos, ya sea de una forma accidental o de una forma intencionada, en un lugar, pues provoca graves incidencias y, sobre todo, el coste que supone después reparar el entorno y, sobre todo, limpiarlo.

Como en estos días hemos estado hablando de los carnavales, sí me gustaría hacer una referencia, a que yo les invité a todos que una mañana, una vez que ha pasado toda la noche del carnaval, vean cómo quedan las calles de los municipios, en concreto yo, porque vivo en Santa Cruz de Tenerife, puedo hablar de Santa Cruz de Tenerife, la cantidad ingente de toneladas de residuos y, sobre todo, de envases, que se recogen. Por tanto, entiendo que esto es una responsabilidad que debe de ser compartida.

Es más, existe un estudio realizado sobre el papel que juega el ciudadano, el abandono de lo que son los residuos en los espacios públicos y se concluye que de una escala entre 1 a 10 es el propio ciudadano el que dice que él es el principal factor del problema y, además, dice el ciudadano que los residuos por una falta de educación y por otro lado de pereza del ciudadano. En opinión, además, de los encuestados dicen los mismos que lo importante sería hacer campañas de concienciación y una educación ciudadana seguida, probablemente, de sanciones y de multas.

Yo entiendo que a nosotros no nos gusta hablar de sanciones y de multas, pero, evidentemente, entre todos tenemos que hacer algo, tenemos que pasar, por supuesto, por la educación, pero yo creo que al final si la educación no llega donde tiene que llegar tenemos que empezar a plantearnos medidas coercitivas, llámense multas.

Por tanto, ¿cuáles son las basuras más frecuentes con las que nos encontramos en la calle en estos envases? Que ahora también quiero decirles que, en lugar de *littering*, se está empezando a utilizar la terminología “basuralidad”. Pues bien, como apuntan los estudios que ha hecho la Unión Europea, y también el ministerio, sobre lo que es el abandono de residuos en las zonas costeras, en Canarias el 20% de los residuos que se recogen son envases, en nuestras zonas, en las playas, señorías, y nosotros vivimos del turismo.

Por tanto, y además, también, una investigación publicada por la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios y la Plataforma Envase y Sociedad señalan que los objetos que con más frecuencia se pueden hallar abandonados en la naturaleza son bolsas de plástico, botellas y botes de plástico. Por tanto, ese es el motivo de la presentación de esta Proposición no de Ley, señorías. ¿Qué podemos hacer contra el *littering*?, ¿qué podemos hacer contra la basuralidad?

Pues bien, hemos presentado una serie de medidas, que son las siguientes: primero, y como he dicho en mi intervención, el impulso de campañas de concienciación que tienen que sensibilizar y evitar comportamientos indebidos proporcionando información sobre las posibles consecuencias que nos pueda acarrear el abandono de basura, especialmente los envases, tanto en el medio natural como en el medio urbano.

Por otro lado, también planteamos implementar, o implantar, en colaboración, por supuesto, con la Fecam, medidas para obligar a la ejecución de sistemas de recogida selectiva en la celebración de eventos públicos, ya sea en entornos naturales como en urbanos, me refiero...

El señor PRESIDENTE: Señora Reverón, un momentito.
Señorías, por favor, hay un poquito de murmullo.
Continúe.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias.

Me refiero, por ejemplo, como he dicho, a los carnavales, que es en el entorno urbano, pero también les invito que vayan un día al monte y si hacen una chuletada, o un asadero, como dicen en las islas orientales, verán cómo se dejan y se tiran ese tipo de envases y la gente no tiene conciencia todavía del daño que provoca.

Y después hemos presentado una tercera propuesta que ha sido, tengo que agradecer tanto al Grupo Mixto, a Ciudadanos, y también al Partido Socialista, porque han presentado unas propuestas que favorecen y, sobre todo, que amplían, como digo yo, el objetivo de esta proposición no de ley y por supuesto las vamos a admitir. La proposición, la parte tercera, es verdad, la propuesta, pues ha sido modificada por la proponente del Grupo Socialista, que ahora la vendrá a defender, y también vamos a admitir un último punto que sería el punto 4, que también será defendido por el Grupo Mixto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para grupo enmendante, Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Señorías, empiezo por el final que, aunque sea obvio, es mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa.

El abandono de los residuos, ya sea de manera accidental como también, lamentablemente, ocurre muchas veces de manera intencionada, donde no se debe hacer, está produciendo graves perjuicios medioambientales, además de suponer un coste no solo para las administraciones sino, evidentemente, para toda la sociedad.

Es un claro ejemplo de insolidaridad y de no civismo por parte de aquellas personas que lo hacen, el tirar la basura a nuestras calles, en las cunetas, en los montes, demuestran a las claras una falta grave de educación y de mala convivencia, y también cuando se hace en cualquier tipo de evento público, sea de la naturaleza que sea.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley formulada por el Grupo Popular y que consiste en impulsar la economía circular, tanto en sus procesos más iniciales de elaboración de los productos, como en la necesidad de buscar el mejor fin para los residuos de cara a su reutilización. Lo entendemos como una mejora, una búsqueda de poner en valor aquello que ya no necesitamos y tiramos pero que con un correcto tratamiento puede valorizarse y seguir siendo útil.

Estamos plenamente de acuerdo con la necesidad de impulsar campañas de sensibilización, el implementar medidas para la recogida selectiva en eventos públicos, en el entorno que sea, y cómo no, y como un recurso más –que lamentablemente parece ser necesario– el de aplicar aquellas medidas coercitivas para evitar el abandono y el vertido de los residuos de envases.

Finalizo como empecé, y es mostrando nuestro parecer favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fleitas.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista estará siempre a favor de la generación de conciencia medioambiental así como de la implementación de medidas de mejora y coordinación entre administraciones públicas en gestión de residuos.

Estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta PNL. En Canarias tenemos un problema con los residuos que no vamos a negar. Podemos ver residuos tanto en entornos urbanos como en áreas rurales e, incluso, en las áreas forestales. Dicho esto, coincidimos incluso también con la proponente en fomentar esas campañas de concienciación, pero yo las voy a denominar de “reeducación”, porque al final los ciudadanos somos los primeros responsables de la tramitación de estos residuos.

Y me gustaría detenerme aquí un minuto. El método más rápido para cambiar el mundo, señores, es la política, pero el que tiene mayor recorrido es la educación y, sobre todo, el de la colaboración entre seres humanos. En contraposición con aquellos que niegan la situación de emergencia climática en que se encuentra el planeta, otros toman medidas, y esas medidas han hecho revolución.

Creo que las administraciones públicas normalmente nos empeñamos en articular complejas soluciones para, en última instancia, aplicarlas a la ciudadanía, no las consensuamos, se toman decisiones políticas y técnicas obviando que primero deberíamos analizar y formular soluciones acordes con la sociedad donde

se van a aplicar. Podemos sancionar pero, si no trabajamos en un cambio de modelo de conducta, jamás lograremos a largo plazo la finalidad que pretendemos.

Hay un profesor del Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, don Vicente Zapata, que entre otros muchos proyectos está desarrollando uno muy interesante que se llama “llévatelo, hediondo”, con esa palabra canaria tan nuestra, donde trata de recuperar zonas públicas con la limpieza de residuos que han arrojado quienes por allí hemos pasado, mientras que con la acción conjunta de la ciudadanía crea conciencia, crea conciencia y pertenencia a una colectividad. Dicho proyecto ha sido apoyado por varios cabildos insulares, muchos ayuntamientos de nuestras islas, y nosotros pretendemos que esa repercusión ojalá la podamos extrapolar a este Parlamento. Quizás necesitamos más sociología, más geografía, más participación antes que seguir implementando proyectos sin repercusión ciudadana alguna.

Con respecto a la colaboración con la Fecam me gustaría comentar que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, ya está colaborando con las distintas administraciones locales para que se desarrollen, o en cualquier caso se actualicen, ordenanzas municipales que llevan obsoletas normalmente muchas décadas. Repito, existe colaboración con el Gobierno de Canarias y la Fecam.

En el tercer punto es donde nosotros introducimos esta enmienda, puesto que a pesar de que entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que ser coordinador y armonizador de esas medidas para la planificación de residuos no es menos cierto que no podemos saltarnos las competencias que en la materia tienen tanto los cabildos insulares como los municipios. Precisamente esta tarea es la que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, porque la gestión de residuos es un tema en el que no podemos ponernos de lado.

Hace aproximadamente un año se daba a conocer el contenido del Pircan, esto es el Plan integral de residuos de Canarias, y se ponía ahí de manifiesto, en la web del Gobierno de Canarias podemos leer, que una de las debilidades del sistema de gestión actual es la ausencia de datos de calidad que permitan conocer la evolución de la gestión de los residuos como una toma de decisiones basadas en criterios lo más objetivos posibles. Y de esas aguas vienen estos lodos, ¿qué ha hecho el Pircan?, cumplir con Bruselas pero no con la trasposición del proyecto marco de financiación 2021-2027, con lo que corre serio peligro la financiación europea si este año Canarias no cumple con la planificación. El Pircan no alcanza a los ayuntamientos ni a las infraestructuras básicas sobre residuos ni cumple con el proyecto europeo de evaluación ambiental estratégica, es más, ni siquiera cumplimos con la ley estatal sobre residuos en lo que al transporte de islas se refiere.

¿Cuál es el mapa del problema? La planificación y por otro lado los modelos de información de la organización de residuos.

El grupo parlamentario apoyará esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fleitas.

Bien, por favor, Grupo Popular, para el posicionamiento sobre la...

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, ya dije en la intervención que estaba a favor de las dos.

El señor PRESIDENTE: Bien, de acuerdo, gracias, señora Reverón.

Bien, continuamos, por tanto, con las intervenciones, en este caso de los grupos no enmendantes, señor China.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Felicitar a la proponente de esta iniciativa y adelantarles el voto a favor de nuestro grupo.

Creemos que es una iniciativa acertada y que viene en buen momento con esta conciencia social global que existe actualmente sobre nuestro medio ambiente. Tenemos que refrendar con hechos, y creo que hechos son los que se marcan en esta proposición no de ley.

Hablamos de residuos, residuos que acaban en nuestros barrancos, nuestros montes o nuestro océano. Luego, las corrientes hacen que haya una isla artificial en el Pacífico que tiene ya 1,6 millones de kilómetros cuadrados, una isla de basura que acaba con los ecosistemas marinos, porque, recordemos, que esta degradación, esta basura acaba afectando a la salinidad de nuestros mares, acaba afectando, por supuesto, la pH del mar, algo que es esencial para mantener la vida y, al final, pues esos ecosistemas se

recienten y sufren la pérdida de algunas especies y la baja calidad de otras, la gente que vive de la pesca y pesca ciertas capturas y ven que luego dentro de esas especies hay microplásticos o, incluso, algunos otros elementos que son dañinos para la salud humana.

Creemos que la prevención es esencial, pero aparte de la prevención tenemos que retirar esos elementos contaminantes y ahí es necesario realizar sinergias también con ayuntamientos y cabildos.

Debemos revisar, también, la normativa de responsabilidades para la recogida de algunos residuos determinados y algunas empresas deben responsabilizarse de recoger o tratar los residuos que están obligados por ley.

También debemos adaptarnos al pacto verde europeo y lograr esa tan ansiada economía circular, debe ser la apuesta de futura, vemos que esa economía lineal no es sostenible, la única posible es la economía circular y debemos seguir apostando por ello.

Por lo tanto, desde nuestro grupo le felicitamos por esta iniciativa y le adelantamos que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias.
Señor Marrero, adelante.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular, en primer lugar, va a contar con nuestro apoyo.

Y yo la llamaría como la proposición no de ley “de la corresponsabilidad”, porque más que usar términos, anglicismos y barbarismos que usamos a veces en nuestro idioma, teniendo un lenguaje magnífico, un vocabulario magnífico, pero la llamaría “la de la corresponsabilidad” en el sentido de que todos los frentes, desde las distintas administraciones, tienen que tender a corresponsabilizar al conjunto de la sociedad, desde las administraciones hasta la totalidad de la ciudadanía en lo que significa el no tirar cosas al suelo.

Todo lo que arrojemos al suelo termina en el mar, y el mar tiene, cada año, una cantidad inmensa de toneladas de plásticos, toneladas de plásticos que terminan, por ejemplo, siendo ingeridas por animales como las tortugas marinas que entre un 50 y un 80 % de ellas, de las encontradas muertas, tienen en su interior desechos plásticos. Por tanto, hay iniciativas y de las buenas prácticas también tenemos que aprender, la ciudad de Roma tenía y tiene, sigue teniendo, pero lo ha mejorado, un problema grave con qué hacer con las botellas plásticas, con los envases plásticos, pues bien, en julio del año pasado decidió la empresa que lleva el metro de Roma pues plantear que por cada 20 botellas que se retornaran pues había un billete gratis y con ese sistema está recogiendo cada día 20 000 botellas. Es decir, hay soluciones que a veces plantean incentivos, porque no solo vale con llegar a las conciencias de la gente, también hay que incentivar positivamente para que se acuda a ello, por tanto, campañas de sensibilización, campañas educativas, campañas que lleguen al conjunto de la población, pero también campañas que tiendan a que reduzcamos el uso, la producción de plásticos, el consumo, etcétera. Es decir, son poliédricas todas las medidas que se tomen al respecto.

Por tanto, en definitiva, una PNL para corresponsabilidad ciudadana para reducir y para que no se sigan dejando en el suelo plásticos que terminan en el mar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario..., perdón, don Luis, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, un segundito.

Adelante, don Luis.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Estoy convencido y creo que la mayoría coincidiremos en que uno de los elementos que nos permite identificar una sociedad como más avanza que otra precisamente es su nivel de limpieza, es su nivel, digamos, de corresponsabilidad, de civismo, de ética, lo elevaría yo, incluso, a la hora de plantearlo. Cuando viajamos a algunos territorios, a algunos lugares, y nos quedamos maravillados con aquello de “¡qué limpio está!”. En definitiva, creo que hay un grado de desarrollo, más allá del económico, no necesariamente el desarrollo económico está asociado con estos valores que decía con anterioridad.

Y creo que esa debe ser, entre otras muchas, la aspiración de todas las sociedades, de todos los territorios, avanzar hacia ese modelo, pero ya no solo por una cuestión de higiene, no solo una cuestión... además, en

un territorio como el nuestro, altamente dependiente de aquellos que nos visitan y, por lo tanto, la imagen que proyectamos hacia quienes nos visitan también es importante, sino por un sentido estrictamente ético, cívico, con nuestro entorno y, por supuesto, con nuestro medio ambiente.

Creo que es importante, también, destacar las medidas que se están impulsando desde todas las administraciones, desde hace mucho tiempo pero también en este instante y también de este Gobierno, el Gobierno de Canarias, que recientemente anunciaba que Canarias se va a convertir en la primera comunidad, el primer territorio de toda España en prohibir los plásticos de un solo uso. La directiva europea establece que, bueno, ya a mediados del año que viene tendremos que avanzar en esa línea y Canarias ha anunciado que a partir del 1 de enero, de manera progresiva, va a intensificar la normativa, digamos, los criterios para prohibir esos plásticos de un solo uso. Eso formaría una parte de la solución.

Pero tenemos que trabajar en la concienciación, en trasladarle a la ciudadanía, de manera constante, este tipo de mensajes a través de campañas... Hay un fenómeno psicológico extraño: hemos avanzado hasta el punto de que la mayoría de la gente ya hoy en día afortunadamente cuando va a la playa de día no genera residuos, lo que consume se lo lleva. ¿Qué nos transforma, qué nos cambia cuando vamos a la playa, a un concierto y nos vamos y aquello parece un auténtico vertedero?

Por tanto, nos queda camino, nos queda seguir trabajando, nos queda seguir concienciando, nos queda seguir trabajando en esa bipolaridad mental y de hábitos que en ocasiones tenemos, pero creo que estamos en el camino correcto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Luis.
Turno para el Grupo Nacionalista.
Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Reverón también contará con el voto a favor de mi grupo, del grupo parlamentario.

Todo lo que se luche y lo que se hable sobre este tema, sobre la concienciación en la generación incontrolada de residuos creo que es poco. En la mayoría de las ocasiones creo que no somos conscientes y la sociedad no es consciente de lo que supone generar basura, del tratamiento, del origen, de lo que supone y, sobre todo, del perjuicio que tiene en nuestro medio ambiente, en nuestros ecosistemas y nuestro entorno natural la generación incontrolada de residuos.

Es verdad que con los envases hay una concienciación más avanzada que en otros temas. Por ejemplo, las colillas de cigarro, las colillas de cigarro suponen el 13 % de los residuos en todo nuestro planeta; imagínense que se consumen 6 billones de cigarros por toda la población mundial, pues de esos 6 billones, 4,5 son tirados, explícitamente, en nuestros lugares públicos y esto supone un perjuicio para nuestros ecosistemas, para la pérdida de biodiversidad y, sobre todo, para... en pro del cambio climático.

Es por eso, señora Reverón, que los envases están muy bien, pero hay que seguir luchando, desde este Parlamento, y usted no me cabe la menor duda porque estoy muy a mano de sus discursos, de la concienciación con las colillas de cigarro. Me parece un despropósito. La vida útil de contaminación de una colilla de cigarro está en torno entre los quince y los veinte años, o sea es algo que no me puede caber en la cabeza. O trabajamos en ese sentido... La solución sería que todos dejásemos de fumar, yo por suerte no lo hago, pero esto es imposible. Hay que tratar con las industrias tabacaleras para que las colillas sean biodegradables.

Señora Fleitas, me gusta mucho su discurso de conciencia ambiental. Le he preguntado al señor Valbuena en numerosas ocasiones que qué ha hecho su consejería con la de Educación para implementar contenidos medioambientales en los centros educativos y lo único que me responde es que eso está garantizado porque la consejera de Educación tiene una ideología ecofeminista. Cada uno que se considere como quiera, pero hay que plasmar esa ideología en trabajo en la consejería. Más hechos cuantificables, más hechos reales y menos discursos idílicos.

Muchas gracias.

(*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Machín.

Ya voy a proceder a llamar a... Terminado el debate, señorías, voy a proceder a llamar a votación.

(*Suena el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Ocupen tranquilamente sus escaños.

Vamos a proceder a la votación, señorías.

Votamos, señorías.

(Pausa).

Gracias, señorías, 60 votos emitidos: 60 síes. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con el orden del día, señorías.

· **10L/PNLP-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PAPA DEL PAÍS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre el fomento a la producción y consumo de papa del país.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, señorías.

Traemos una iniciativa, hoy, aquí, sobre una preocupación, tiene que ver con la preocupación que la mayoría, la inmensa mayoría del pueblo canario en algún momento plantea sobre la situación del campo, sobre la situación de nuestros productores, de nuestros agricultores y sobre las cosas de comer porque, efectivamente, los canarios, ya lo dije en una comisión, somos un pueblo comedor de papas, entre otras cosas, ¿no?, es la base principal de nuestros hidratos y, por lo tanto, es algo que preocupa, además, estamos hablando de economía.

Empezó esta iniciativa hablando básicamente del problema que teníamos con un posible, un posible, por eso queremos que se investigue también, y que se arregle en lo posible, fraude, ¿no?, que se hace con la importación de papa de semilla.

La comunidad autónoma canaria importa, importa aproximadamente siete millones, depende los años, sobre siete millones, siete millones y medio de kilos de papa de semillas, de los cuales, según también los estudios pertinentes, en función de lo que se ha producido, han plantado de esos siete millones y medio, cinco millones y medio, más o menos, esa es la cifra. Hay dos millones y pico de kilos de papa de semilla que las críticas, las sospechas, dicen que va al consumo, y eso es un fraude porque además es una papa que está también subvencionado y demás. Por lo tanto, nosotros queremos que ese asunto se trate, ese posible fraude, digamos, fraude o picaresca, pero creemos que eso hay que ponerlo en orden.

Nosotros hemos pasado de un ser un país, el país canario exportador de papa, llegamos a exportar hasta 60 millones de kilos de papas, a tener que importar, ¿eh?, a tener que importar, ya no exportamos absolutamente nada, entre otras cosas por algunos problemas también fitosanitarios, porque desde que entró la polilla guatemalteca nosotros no podemos tampoco exportar papa. Y eso son algunos de los problemas que tenemos.

Nosotros consumimos en Canarias aproximadamente 140 millones de kilos de papas y estamos en cuotas de abastecimiento, en general en el año, unos meses más que en otros del 61 %, el 61 % del abastecimiento de lo que nosotros consumimos lo producimos en estas islas. Es decir, producimos en torno a 70 millones de kilos de papas, a veces 65, 70, 75, pudimos estar también en cerca de 80 millones de producción de kilos de papas. En unos meses, fundamentalmente en los que van de... enero, febrero, marzo, ¡abril!, hasta septiembre-octubre, depende también de los años, y la cosecha, y lo que haya llovido, nosotros tenemos garantizado con papa del país, que no es cualquier papa, probablemente en esto sí, yo creo que aquí acertamos más que con el clima en decir que es la mejor papa del mundo, que me perdone también la gente de Perú, Bolivia y demás porque ellos tienen básicamente papa de color, pero en cuanto a papa blanca y papa de color nosotros tenemos una calidad absolutamente extraordinaria. De hecho, la papa de color nuestra tiene denominación de origen protegida.

Bien, por lo tanto, uno de los problemas..., bueno, y tenemos tres cosechas al año.

Nosotros lo que queremos es que el Gobierno de Canarias, por eso hacemos ese planteamiento, la Consejería de Agricultura vigile ese desfase de entorno a 40, 50 millones de kilos que no sabemos bien de dónde salen. Todo el mundo sabe también que hay un tipo de producción de la papa que no se vende siempre por los canales habituales sino que, en fin, todos hemos plantado papas y, en fin, las repartimos en

la familia, traemos y algunos coches nuestros siempre están llenos de tierra de papa, ¿no?, entonces, ese es un primer planteamiento.

Nosotros, además, creemos que tiene que haber un acuerdo para que lo que se conoció como el periodo sensible, y muchos echamos de menos aquello que se llamó “la mesa de la papa”, un organismo en el que los productos, los cosecheros y el Gobierno de Canarias se sentaban, se valoraba cuál era la producción y se, digamos, se llegaba a acuerdos sobre qué es lo que se tenía que importar o no. Eso, desgraciadamente, desapareció, y creo que eso tendría que ser algo, que en el futuro deberíamos nosotros convenir en que es necesario, ¿no? Uno de los problemas que tenemos, ya digo, es que, incluso, cuando nosotros tenemos el mercado abastecido de papas, están siendo importadas también papas, fundamentalmente de Reino Unido y de Irlanda, ¿no?, del Reino Unido. Lo que la gente conoce como la papa quinegua, la papa quinegua en sus distintas variedades, la quinegua viene de fuera, que ahora ya la que está llegando está un poquito maleada, esa empieza a importarse en los meses de noviembre, diciembre, enero, ¿no? Hasta enero todavía se come bastante bien esa papa, todo hay que decirlo, pero a partir de ahí nosotros entendemos que es necesario apostar por nuestra producción, que sea nuestra producción la que está en el mercado.

Luego tenemos un problema, también, y es que está llegando papa de Israel. Israel, que es un Estado, como ustedes saben, asesino, exterminador del pueblo palestino, son papas, como algunos productores han dicho, manchadas de sangre, son plantadas en terrenos robados al pueblo palestino a sangre y fuego, pero además no solamente ese es el problema: triangula, esa papa a veces viene vía Chipre, vía Inglaterra, ¿no? con un etiquetado falso y a nosotros nos las están vendiendo en unas mallitas muy graciosas que están en algunos supermercados como papas para arrugar. Pues bien, que la gente sepa que eso está pasando, no en todos los casos. Y además es una papa que tiene un tratamiento en la tierra en la que se planta con bromuro de metilo, que es un veneno absolutamente ¡prohibido! Ayer, no sé si ayer fue o el otro día en la comisión, se habló de que nosotros tenemos que tener cuidado con los países terceros porque no están garantizando las mismas condiciones que a nosotros se nos exigen como país comunitario.

Por lo tanto, nosotros creemos que todo eso está generando una competencia desleal además sobre un producto que forma parte de nuestra identidad nacional culinaria, por lo tanto, nosotros entendemos que esas cuestiones el Gobierno tiene que empezar a tratarlas más en serio, porque además todo el mundo sabe que estamos en un momento en el que el campo es un problema. Próximamente, todos los partidos hemos firmado una declaración de apoyo a las manifestaciones y concentraciones, ¿no?, del mundo agrícola.

Por lo tanto, yo creo que es procedente lo que estamos planteando, entonces hemos llegado a un acuerdo todos los grupos de esta Cámara, hemos consensuado una propuesta transaccional incorporando propuestas del Partido Socialista y también del Partido Popular en el sentido en que el Gobierno, en que esta Cámara inste al Gobierno a llegar a un acuerdo con los importadores y distribuidores de las islas para que en los meses estos del periodo sensible y salvo en caso de disminución drástica de nuestra producción, no se permita la importación de papas de fuera, para garantizar que todo lo que nosotros producimos salga. También que en el balance anual del REA se mida también las necesidades que tenemos de papa de semilla y, en función de eso, se subvencione la importación de papa de semilla. También creemos que es importante que se tenga en cuenta todo tipo de posibilidades para la recuperación de hectáreas de terreno, que hemos perdido muchísimas en el cultivo de la papa. Un minutito, por favor... (*La Presidencia le concede tiempo adicional*).

Creemos, creemos que es importante, no lo hemos hecho lo suficiente, el fomento del consumo de producción del país. Creemos que en ese sentido hay que seguir insistiendo y, después, tenemos también otra propuesta donde vamos también a hablar de la realidad de nuestro campo. Hay que acabar con la competencia desleal, de la cual yo he señalado algunos aspectos, creemos que es importante un apoyo, un apoyo, al consumo de la papa de color, ¿eh? que tiene denominación de origen, lo que se conoce, sobre todo aquí en Tenerife, como la papa antigua de Canarias, negra, borralla, bonita, colorada y demás, ¿eh? Y luego también creemos que es importante que el Gobierno elimine, en lo posible, progresivamente, ayudas institucionales a empresas y operadores comerciales que están comercializando con papa de origen extracomunitario, mientras tanto no se le exija a esos países productores las mismas condiciones que nosotros estamos exigiéndole a los países comunitarios.

Por lo tanto, señorías, esta es una propuesta totalmente consensuada, yo creo que hemos hecho un esfuerzo importante de integración, porque esto preocupa, son cosas de comer, y ojalá se hable más de estas cosas en este Parlamento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Hay dos grupos enmendantes, el Grupo Popular, el Grupo Socialista. Turno ahora para el Grupo Popular por tiempo de cuatro minutos.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Déniz, pues agradecemos, también, la flexibilidad que ha tenido con todos los grupos y los grupos enmendantes para lograr sacar esta cuestión que yo creo que es de importancia para nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, para el sector agrario.

Desde luego el problema de la papa es casi tan antiguo como la papa y, como consecuencia, también, de falta de planificación y falta de programación.

Mientras el sector turístico, tan necesario para la riqueza de nuestra tierra crecía, el sector agrario disminuía también de manera paulatina y esto no era porque sí, sino por diferentes razones, ¿no?, principalmente porque los salarios y los puestos de trabajo eran mejor remunerados en un sector frente a otro. Es lícito que la gente quiera ganar más y quiera también tener trabajos menos sacrificados.

Pero hay más, también tenemos la falta de agua, pero ¿cómo es posible si hace cincuenta años, con mayores hectáreas de superficie se tenía de este recurso hídrico y, ahora, que se ha reducido la superficie cultivada, estamos con problemas de abastecimiento de agua? Esto ha sido porque, efectivamente, el sector turístico pues ha crecido, trasvasándose sectores hídricos desde el sector primario a este sector turístico.

Fíjense, ese sector llamado “primario” durante generaciones trabajó la tierra y tuvo visión de buscar agua, pero cuando vino el desarrollo turístico, pues no se planteó tampoco la necesidad de complementarlo con el consumo de agua, sino que se produjo ese trasvase de agua del sector agrario al turístico.

La subida de los precios: los abonos, los fertilizantes, los insecticidas, en fin, han encarecido los costes para el agricultor mientras lo que percibe es inferior.

Efectivamente, en el mundo existen 180 países que no cumplen con los derechos humanos. Con la mayoría tenemos relaciones comerciales, con todo tipo de mercancías con España, y en esa lista también está Venezuela, al que les hemos triplicado la compra de petróleo en los últimos seis meses entre los gobiernos de Podemos y el Partido Socialista y, sin embargo, lo admitimos. E Israel, como todos sabemos, también está muy lejos de Venezuela en cuanto a los derechos humanos.

En cualquier caso, y centrándonos también en esta PNL y en los acuerdos que hemos logrado entre todos, el Partido Popular ha presentado diferentes enmiendas, porque entendíamos que esto teníamos que sacarlo juntos, porque era una cuestión importante y necesaria para un sector que, efectivamente, está pidiendo medidas prácticas, realistas y urgentes, lo hemos visto esta semana.

Hemos presentado una enmienda de sustitución, en el punto número 6, donde efectivamente, pues, se instaba a ajustar el REA y a ajustar los fondos que reciben las importaciones, sobre todo y primordialmente garantizando cubrir las necesidades de nuestra tierra, y reducir pues aquellas importaciones que compiten con los productos locales.

También hemos presentado una enmienda de modificación, donde, efectivamente, pues también hablamos en generalidad pues de países pues extracomunitarios.

Y hemos presentado dos enmiendas también de adición, en una de ellas hablamos efectivamente de la disponibilidad de agua, que es importantísimo. La gente para dedicarse y potenciar los cultivos tiene que tener los recursos suficientes para poder llevarlos a cabo, y por supuesto, aparejado con ello, las infraestructuras necesarias.

Y también hemos presentado, pues, otra enmienda de adición, donde efectivamente se garantizara ese principio de reciprocidad y que se exija a los terceros países, que compiten en condiciones diferentes a las de nuestros productores, se les exija también un cumplimiento en las condiciones laborales, en las condiciones fitosanitarias, en las condiciones medioambientales, en las condiciones de bienestar animal, etcétera.

Por tanto, pues estos son los planteamientos que ha hecho el Partido Popular y esperamos que se llegue a buen término.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora el para el Grupo Socialista, también por tiempo de cuatro minutos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Nos sumamos a esta proposición no de ley, entendemos que la defensa del producto local es una prioridad, ayer hablábamos aquí de la necesidad de la unidad política en la defensa del sector primario, y teníamos en las manos las reclamaciones y las demandas que nos han hecho llegar desde las principales organizaciones agrarias, y una de ellas es la defensa del producto local, kilómetro 0, porque, además, no es solo la defensa de este producto, en este caso, de la papa canaria, sino todo lo que conlleva, todo lo que supone la defensa del cultivo. Recuperar hectáreas de producción, recuperar suelo cultivable, mantener, conservar, medio ambiente, proteger la naturaleza, fijar población en las zonas que se han abandonado, y además buscar la rentabilidad económica. Desde luego que una de las vías para fomentar la productividad es mejorar la rentabilidad, ¿cómo mejoramos la rentabilidad?, evitando la competencia desleal.

En Canarias la importación de papas solo está recogida en el REA para la siembra, papa de siembra, como bien decía el proponente, 7 millones de euros para la importación de papa de siembra, que no supone la papa de consumo, por tanto, habrá que controlar, comprobar qué está sucediendo ahí para evitar ese fraude, no se puede importar papa de siembra que luego llegue al consumo, esa es una de las vías que hay que trabajar para evitar.

Y después también el REA contempla 2 millones para la importación de papas de países extracomunitarios y que puedan recibir solamente la ayuda del arancel, de la tasa de entrada, no una ayuda suplementaria como suponen los 7 millones para los países miembros de la Unión Europea. Por tanto, en esos dos aspectos hay que hacer algunas comprobaciones para evitar el fraude.

En todo lo demás, nosotros estamos de acuerdo. Además, esa exigencia para que los requisitos que se piden a la producción en Canarias y en España y en la Unión Europea sean los mismos que se le exijan a las importaciones, sobre todo de terceros países, y además evitar también la picaresca de que mucho producto, muchas papas, entren vía Reino Unido, vía Irlanda, siendo realmente de terceros países, como puede ser, en este caso, de Israel.

Nosotros hemos hecho una enmienda, proponiendo, además, que se haga un trabajo, una promoción, un plan de promoción de consumo de la papa canaria, de la papa antigua, de la de la denominación de origen, que permita, además, darle un precio justo y adecuado y animar así a los productores y a los agricultores y agricultoras a continuar o a incentivar ese cultivo; mejorar, además, las vías de distribución en las islas.

Por tanto, el objetivo de incrementar dentro de esos 40 millones de kilos de papas que subamos más del 61 % es un objetivo absolutamente legítimo en el que estamos de acuerdo y, como digo, probablemente, esta es la primera prueba que tenemos en esta Cámara de ese apoyo a las medidas que ayer el sector nos hacía llegar.

¿Dificultades?, muchísimas, pero el trabajo habrá que realizarlo y fijar ese rumbo para conseguir el objetivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Ahora tocaría la fijación de posición del grupo proponente sobre las enmiendas. Entiendo que ha dicho, señor Déniz, si no me equivoco, que han llegado a una transaccional y que ya la tienen los servicios de la Cámara. De todas maneras si quiere manifieste la fijación de la posición por parte del Grupo de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Para fijar posición simplemente:

Nosotros hemos aceptado... de las tres enmiendas del Partido Popular, dos. Creemos de todas maneras que las enmiendas que se han planteado han mejorado notablemente el texto tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, incorporamos la enmienda número 1 del PP y también la enmienda número 2 y la enmienda número 4. Pensamos que la enmienda que ellos plantearon, respecto a las políticas de infraestructuras de agua y tal, pues es mejor separarla de esta propuesta y discutirlo, quizás, en otra PNL.

Y luego también del Partido Socialista, aceptamos la supresión del punto 7, que lo hemos transformado, y luego también aceptamos la enmienda relacionada con la promoción del consumo de papa antigua.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pregunto a los servicios de la Cámara, entiendo que con esas enmiendas que están aceptadas ya cuentan los servicios de la Cámara con el nuevo texto que vamos a votar (*asentimiento del señor letrado*). Vale, muchas gracias.

Pues, ahora turno para el Grupo Mixto por tiempo de dos minutos y medio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señorías.

En octubre de 2012, tras un proceso que iniciaron unos visionarios catorce años antes, la Unión Europea concede el ansiado registro definitivo, que reconoce nuestra papa antigua de Canarias como la máxima figura de calidad diferencial, la denominación de origen protegida, que se puede dar en nuestro entorno socioeconómico.

Hay que indicar con orgullo que, si bien en España están reconocidas otras papas, como la patata galega o las patatas de prades lo están mediante la indicación de geográfica protegida no como denominación de origen como es la nuestra. Y en el registro de la Unión Europea solo aparece otra denominación de origen como papa, la patata de Bolonia, y es que, en ese caso, solo se protege una sola variedad mientras que en el caso de la papa antigua canaria se protegen 29 variedades.

Las condiciones orográficas y climáticas, señor Déniz, que tiene el archipiélago, junto a la tradición del cultivo y las experiencias de nuestros agricultores, hacen que las papas antiguas presenten características muy diferenciadas por nuestro suelo volcánico que han marcado la falta de materia orgánica y la gran cantidad de elementos minerales de tipo basáltico, han dado lugar a un producto único con unas características peculiares que determinan una singular morfología.

Los cultivadores locales de papas antiguas de Canarias no solo son un patrimonio genético y de incalculable valor, sino de importante patrimonio etnográfico y socioeconómico, ya que están estrechamente ligadas a la multitud de usos y costumbres típicos de los agrosistemas tradicionales de nuestras islas. Todo esto deja mediamente claro el esfuerzo que se ha hecho por anteriores administraciones en nuestro archipiélago por defender nuestros cultivos de papas.

Impedir la entrada de producciones, como usted nombraba, en el caso de Israel puede acarrear también que este país impida la comercialización de sus productos a la Unión Europea algo que, seguro usted sabe, Bruselas no va a permitir, pero en cualquier caso le digo máxime cuando, y en el caso concreto de Israel que usted ha dicho, son exquisitos en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos en la Unión Europea, cosa que quizás otros países extracomunitarios no hacen.

Por lo tanto, tenemos también que tener en cuenta que muchas son nuestros propios productos los que importan esas semillas y esas papas de una manera homogénea para abastecer al mercado.

En cualquier caso, reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por parte del grupo proponente y de los grupos enmendantes, creemos que el fondo es lo realmente importante, y es proteger nuestra producción local y, por lo tanto, manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, también por tiempo de dos minutos y medio.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

(*Se reincorpora a su lugar en la mesa el señor presidente*).

Indudablemente vamos a votar a favor y felicitamos al proponente de la iniciativa. De hecho, estamos hablando de un producto que se consume con bastante asiduidad en nuestro archipiélago.

Canarias es una comunidad autónoma que, como muy bien dijo el proponente, consume una gran cantidad de papa. Son importante, por supuesto, esos acuerdos entre los importadores y los distribuidores para que la papa de fuera no compita con la papa local. Debemos potenciar los productos locales, pero no solo me refiero a la papa, me refiero a cualquier otro producto que es producido en nuestro archipiélago. Debemos adaptar la importación a las necesidades reales del sector, porque si somos capaces de producir el 61 % del abastecimiento no necesitamos ese sobre coste que supone traer muchas papas de las que realmente necesitamos, papas de siembra que luego acaba realmente consumiéndose, algo que por supuesto debemos evitar.

Y apoyar a toda costa a nuestro campo y a nuestra gente, proteger a los canarios de productos fitosanitarios que puedan usarse en terceros países y que luego causen un perjuicio a la salud de nuestros ciudadanos.

Debemos revisar el balance anual del REA, la papa de semilla subvencionada que no sea un perjuicio para la papa local.

Recordará usted, señor Déniz, también que fue proponente en la pasada legislatura de la Ley de Calidad Agroalimentaria, que introdujimos un término de calidad en esa ley que era “del país”, “la papa del país” es un término que denota calidad, un término que tenemos que seguir cuidando, pero no solo cuidar ese término, tenemos que cuidar el producto, que es lo esencial. Como usted muy bien dijo en su intervención es una papa de muchísima calidad, no podemos permitir que se desvirtúe con importaciones de terceros países que pueden causar también luego un perjuicio en la salud de los ciudadanos por ese uso de productos fitosanitarios que afectan a nuestros ciudadanos canarios.

Y el voto nuestro será a favor, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor China, Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes que nada, también, comunicar que el voto del partido Nueva Canarias, el partido, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, será indudablemente a favor.

Dar la enhorabuena al proponente y a los grupos que han enmendado el documento porque indudablemente han enriquecido aún más el contenido de este documento preciso, muy preciso técnicamente.

La comunidad canaria utiliza la papa como un elemento fundamental en la gastronomía de nuestras islas, de hecho, según el informe del Ministerio de Agricultura, Canarias es la comunidad autónoma que más papa consume. Podemos mencionar miles de recetas que tenemos, y a esta hora sería mejor no mencionarlas posiblemente, que tenemos vinculadas a este producto, pero sí también tenemos que destacar una cuestión y es que no solo ha sido un bien que ha sido afectado por una serie de medidas políticas, económicas, en perjuicio a este producto, sino que también ha estado perjudicada en los últimos años por una especie invasora que es la polilla guatemalteca, que ha provocado, también, la reducción muy importante, la reducción de las áreas de cultivo y las pérdidas que, en ocasiones, han oscilado entre el 50 y el 60% de la producción.

Asimismo, tal como expresa la PNL, el precio de la papa ha experimentado una caída imparable, hasta alcanzar los mínimos históricos, y esto ha sido consecuencia, como decía antes, de una política expresa, con el fin de potenciar el sector de la economía, y que se ha abandonado este sector siempre o, casi siempre, en beneficio del sector turístico, que, evidentemente, tenemos que potenciar, pero no por ello mermar el sector agrícola.

Hemos asistido, en estos días, en las ponencias e intervenciones de ayer y hoy a actitudes, propuestas siempre de apoyo al sector agrícola, pero el sector de la papa, que es uno de los productos imprescindibles de la economía agrícola de Canarias, tiene que estar apoyado por este tipo de iniciativas que esperemos que no se queden solo en una propuesta de PNL, sino que vayan más allá, y se tomen las medidas oportunas.

Además, el hecho de que su producción se lleve a cabo o se cultive en zonas de medianías hace que esta actividad también suponga un motor imprescindible para aquellas áreas rurales y que su importancia sea aún mayor porque potencia el hecho de que estas zonas sigan vivas gracias a este producto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Narvay Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar al grupo proponente y al señor Déniz por esta iniciativa y a los grupos que han enmendado, que han mejorado la PNL, yo creo que es oportuna.

Y es evidente, ¿no?, si hablamos de la papa de Canarias, ya en 1567 un navío francés que pasó por Las Palmas de Gran Canaria ya decía textualmente en su diario de a bordo “y así mismo –en 1567–, y así mismo recibo tres barriles que *decís ustes* o ustedes que llevan papas, naranjas y limones”. Yo creo que la papa es parte de nuestra historia, parte de nuestra cultura, de nuestra cocina, de nuestros antepasados y de nuestra identidad.

Dicho esto, estoy muy de acuerdo con usted, señor Déniz, cuando dice que la papa canaria es única en el mundo, sin duda lo es, y la adaptación de la papa, que seguramente vino de Perú o de Colombia,

unos datan de los cincuenta, otros como Viera y Clavijo de 1622, pero es verdad que es parte de nuestra historia.

Las medidas que usted relata son medidas muy oportunas que, evidentemente, vienen a proteger, como todos sabemos, éramos un país de exportación de papa pero, evidentemente, cuando entran las plagas, especialmente la polilla, y Europa nos restringe la exportación de papa, que todavía, hoy en día, no podemos exportar papa, pues, evidentemente, el campo reduce mucho las hectáreas de cultivo.

Estoy muy de acuerdo con usted porque en la pasada legislatura ya lo hicimos, ya redujimos el balance del REA a la papa de semilla, porque ya teníamos sospechas de que, evidentemente, toda la papa de semilla que se subvencionaba para plantar no se plantaba en su totalidad y redujimos, estoy de acuerdo, aunque todavía tenemos que ajustar más ese balance para reducirlo a la plantación actual. Es evidente que tenemos que seguir promocionando la papa, nuestra papa y nuestra historia, para el consumo local, yo creo que es bueno promocionar, kilómetro 0, aparte de que es una pape muy bueno.

Es evidente que también hay una incidencia que tenemos que seguir protegiendo la entrada en los puertos y aeropuertos de las plagas porque inciden mucho en los cultivos. Y, cómo no, nosotros entendemos que tenemos que buscar todos los mecanismos y esa mesa de la papa, que es voluntaria, como saben, entre los productores y los importadores, es voluntaria a la hora de que los importadores empiezan a importar, digamos, finales de septiembre-octubre porque es cuando nos quedamos nosotros sin papas, hasta diciembre-enero, pero de alguna manera tenemos que seguir buscando mecanismos, mecanismos jurídicos para que no sea solo voluntario, como el que usted pone, de no subvencionar aquellas que importen papas de otros terceros países. Con lo cual le felicitamos y este Grupo Nacionalista va a votar a favor de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Hemos terminado el debate, señorías, voy a llamar a votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Bien, señorías, procedemos a votar. *(Pausa).*

Señorías, 63 votos emitidos: 63 síes. Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos).*

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APOYO A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS CANARIAS EN SUS REIVINDICACIONES POR LA PÉRDIDA DE RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el debate, con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre apoyo a las organizaciones agrarias canarias en sus reivindicaciones por la pérdida de rentabilidad y competitividad del campo.

Tiene la palabra el señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Seguimos hablando del sector primario y no es vano que en este pleno, tanto en el día de ayer como en el día de hoy diferentes grupos parlamentarios hemos traído iniciativas referentes al sector primario, yo creo que eso es muy positivo porque, evidentemente, aparte de lo que todo el mundo habla y de que es noticia, pues la vida sigue y tenemos que seguir defendiendo una reivindicación que ya lleva muchos meses en toda España el sector pidiendo. Y el pasado 18 de febrero las organizaciones agrarias canarias se han puesto de acuerdo para, también, salir a la calle y reivindicar, reivindicar todas juntas, las manifestaciones de la pérdida de renta principalmente del sector primario canario, en este caso. Y salen a la calle porque tienen una realidad diferente, también, al continente, al resto del continente, al territorio continental, y quieren que las reivindicaciones del sector primario canario sean escuchadas por todas las administraciones públicas. Hablaban en el documento que ayer firmamos los grupos políticos, todos los grupos de la Cámara, con las organizaciones agrarias, hablaban de que no quieren ir contra nadie, sino que quieren ir a favor del campo canario.

Y por eso este grupo parlamentario, el Grupo Nacionalista Canario presentó desde el día 18 de febrero, cuando nos hacen llegar sus reivindicaciones, esta proposición no de ley que argumenta algunos asuntos y que lo que viene a decir, en su parte dispositiva, es el apoyo, en este caso, del Parlamento de Canarias, instar al Gobierno de Canarias a que también apoye esa reivindicación y a esa manifestación del próximo día 14 de marzo, en este caso va a ser en la isla de Tenerife, para reivindicar diferentes aspectos del sector primario.

No cabe duda de que la pérdida de renta en el sector primario, a día de hoy, es casi insostenible, lo plantea el propio sector primario. Hay algunos productos que se siguen pagando como hace treinta años al productor, en cambio, el consumidor los paga cuatro y hasta siete veces del coste que se le paga al productor. Con lo cual, es evidente que hay un desfase importantísimo entre lo que cobra el productor, el que se arriesga, el que invierte, el que está meses y meses, algunas veces años, para tener una explotación, un producto, y aquel que hace de intermediario, o aquel distribuidor final que lo vende, que, evidentemente, el riesgo es muchísimo menor, pero la rentabilidad es muchísimo mayor.

Con lo cual, se plantean una serie de medidas, el precio, evidente, es la primera y el cumplimiento de la ley de cadenas y de las medidas, parte de las medidas que el ministerio, de esas nueve medidas que el ministerio sacaba en ese real decreto, que algunas de ellas modifican la ley de cadenas del 2013, del 12 del 2013, pero que entienden, o sea que el propio sector, que no vienen a paliar todos los problemas que tiene el ser, algunos sí, es positivo, pero no que vienen a paliarlos todos. ¿Por qué?, porque evidentemente estamos en un punto que creemos que, y lo dicen ellos, el coste del producto, el coste de producción, que se deja a la buena voluntad del productor y del comercializador, con lo cual, tendrán que estar los dos de acuerdo, con lo cual, si no hay buena voluntad de las grandes superficies, evidentemente, el coste... nunca llegarán a un acuerdo.

Con lo cual, entendemos que es el ministerio, y en Canarias tiene que ser el Gobierno de Canarias, porque tenemos una singularidad, que somos RUP, y los costes de producción son mayores que en el territorio continental, tenemos que fijar unos precios mínimos de producción por todos los productos, para que a partir de ahí se puedan poner de acuerdo. También, evidentemente, el apoyo público en los fondos europeos, lo plantea el propio sector, el apoyo público tanto al Posei como al PDR, dos argumentos, tanto el pilar uno como el pilar dos, dos argumentos de la financiación europea dentro de la PAC, de la política agraria común, fundamentales para el tejido agrario y ganadero de Canarias, fundamentales, y evidentemente, no se está nada de acuerdo con el anuncio de la propia comisión de la reducción de hasta un 10% de los fondos, que podrían suponer la pérdida en el periodo de más de 230 millones de euros, en el periodo de siete años del 2021 al 2027, del sector primario canario, cuando entendemos que es este, en las RUP, un sector que, desgraciadamente, tiene unos sobrecostes añadidos.

También, evidentemente, hablan del agua, ya hemos hablado incluso, en otra comparecencia a primera hora, del agua, de la importancia que tiene el agua para el sector primario. Hablan del mismo trato en su documento, es decir, la reciprocidad. Creemos y seguimos creyendo que Europa ha sido hipócrita cuando habla del apoyo al sector primario, cuando habla de kilómetro 0, de menos residuos, es muy hipócrita, cuando los acuerdos comerciales que hace Europa con terceros países la moneda de cambio siempre ha sido el sector primario, es decir, lo que manifiestan es principio de reciprocidad. Se les exige lo mismo a los productos que vienen de fuera del continente, tienen que exigirse los mismos condicionantes fitosanitarios, laborales, medioambientales, que los que cumplen los agricultores canarios, porque si no nunca podremos competir en igualdad de condiciones.

¿Sabían ustedes, y se ha hablado en esta Cámara, que hoy en día, tenemos, los consumidores canarios y europeos podemos comprar productos que han utilizado productos fitosanitarios que están prohibidos en Europa porque dicen que son venenos? Y eso es una realidad, porque tenemos acuerdos comerciales. ¿Saben ustedes que compramos productos de terceros países que no cumplen con las condiciones mínimas laborales de los trabajadores del sector primario? ¿Sabían ustedes que compramos productos que atentan, directamente, contra el medio ambiente y fuerzan el cambio climático?

Con lo cual, lo que pide el sector es, a Europa, reciprocidad en esos acuerdos. También pide seguridad jurídica, seguridad jurídica a la hora de que, es verdad que al sector primario se le exige cada vez más, se le ha exigido cada vez más para poder iniciar una explotación agraria o ganadera y que, evidentemente, la maraña administrativa desde ayuntamientos, desde cabildos, Gobierno de Canarias, el Estado y Europa, la maraña administrativa hace que sea complicadísimo, y a veces casi imposible, poder instalar una empresa agrícola o ganadera en nuestra tierra.

Y lo que plantean, en definitiva, es que estas reivindicaciones las apoye como manifiesto de la manifestación del día 14 de este mes, que son estas manifestaciones, las apoyen los grupos políticos por

unanimidad, ayer lo hacíamos en la firma de ese documento, y exigir que estamos en un momento crucial para el sector primario donde tenemos que tomar diferentes medidas para garantizar la continuidad de un sector que nos alimenta, nos alimenta bien diariamente, que contribuye con la lucha de la erosión y del despoblamiento en Canarias, contribuye en la lucha del cambio climático y, evidentemente, es una seña también de identidad de nuestro patrimonio cultural e histórico, con lo cual espero, grupos políticos, apoyen esta PNL, que es una PNL para apoyar al campo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Mixto. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, manifestar el apoyo de Ciudadanos a las justas reivindicaciones que, desde las asociaciones agrarias se han venido realizando frente a la situación que actualmente están viviendo y padeciendo, y ayer se escenificaba, como ha dicho el proponente, con esa firma del acuerdo de todas las fuerzas políticas que estamos en este Parlamento. Necesitamos una estrategia global para afrontar los problemas que tiene el sector, y no enfrentar a los productores entre sí, o los productores con los distribuidores.

Ahora es el momento, y se están produciendo el debate en Bruselas, de defender un presupuesto fuerte, un presupuesto potente, para la política agraria común en Europa. Igualdad de condiciones en los productos agroalimentarios de países terceros, la modificación de las leyes para combatir las prácticas comerciales desleales y clarificar las ventas a pérdidas y, frente a la política que busca el control o la intervención en los precios, que termina encareciendo la cesta de la compra de las familias y que no resuelve el problema. Nosotros proponemos profundizar en modernizar las ayudas y las subvenciones que, como en la PAC, se vienen recogiendo.

Y es ahora, como dije ayer y he dicho en otras ocasiones en este Parlamento, cuando debemos estar muy atentos y pelear ese presupuesto en Bruselas. Y, además, y termino, señor presidente, además, la agricultura y la ganadería tienen un papel fundamental como elemento vertebrador imprescindible en la lucha contra el cambio climático y la protección medioambiental.

Por eso manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Don Jesús Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos hablando de un sector, el sector del campo, la agricultura, que compete con multitud de países, y de países que compiten con nosotros en precio y ponen en juego la calidad, algo que no hace el campo canario.

Sí es verdad que tenemos que seguir trabajando porque el agricultor sigue teniendo... no es beneficiario de ese precio final que paga el consumidor, de hecho, se mantienen prácticamente igual esos precios que cobra el agricultor a hace treinta años.

El retraso por parte de las grandes comercializadoras también en los pagos a los agricultores es un agravio muy grande, ya que prácticamente... muchos de estos agricultores pues necesitan disponer de ese capital de manera inmediata y muchas veces los pagos llegan a retrasarse hasta noventa días, con lo que esto puede causar en, muchas veces, pues, el cierre de esa pequeña empresa agrícola que puedan tener nuestros agricultores.

Por lo tanto, tenemos que seguir apostando por el campo canario, tenemos que seguir ayudando a nuestros agricultores. Además, ahora tienen que estar luchando con otro inconveniente como es la grave sequía que llevamos sufriendo ya años, tenemos que seguir ayudándoles, porque esta sequía luego trae diferentes plagas que acaban también pues ocasionándoles grandes pérdidas en los cultivos. Además, tenemos que sumar las inclemencias meteorológicas, como son los últimos episodios de viento y calima que lastran también esa producción.

La agricultura tiene que ser un factor clave para nuestro archipiélago, y tenemos que seguir trabajando en ello, tenemos que seguir apostando y mejorando la calidad de vida de los agricultores, esto hará también que no se terminen de despoblar algunas zonas de nuestras islas, zonas de medianías que prácticamente viven de la agricultura, y por lo tanto tenemos que tenderles la mano y prestarles nuestra ayuda.

Felicitar al proponente de la iniciativa, se nota que sabe del tema, señor Quintero. Y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Don Francisco Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros entendemos que estas manifestaciones, estas reivindicaciones del campo canario, también se podían haber producido el año pasado, en la década anterior, hace veinte o treinta años, en fin, creemos que es una problemática que afecta, como usted muy bien dijo, o alguien lo dijo, pues prácticamente debido al deterioro, ¿no?, que sufre no solamente la actividad agrícola sino la gente, a la falta de dignificación, a la falta de consideración social, a la estigmatización social que ha sufrido el campesinado a lo largo de toda nuestra historia. Y aquí el que más y el que menos, los que somos canarios de toda la vida y un poco más atrás procedemos también de gente del mundo del campo, del mundo rural.

Es decir, que estas reivindicaciones entiendo yo que tienen como objetivo fundamentalmente acabar con la falta de consideración, incluso porque a lo largo de la historia incluso la economía de subsistencia en Canarias ni siquiera ha estado tenida en cuenta en las grandes cifras estadísticas de nuestra economía, es que ni siquiera se ha valorado, solamente se habla de exportación e importación, exportación e importación, cuando nosotros también producimos la alimentación básica que nos ha salvado a todos un poquito a lo largo de la historia.

Quiero decir que aquí hay un problema fundamental, y entiendo que el enemigo en estos momentos, más que la política, son los grandes *lobbies*, las grandes cadenas multinacionales de la alimentación, los grandes *lobbies* de presión que presionan a las instituciones y que hacen que estas adopten políticas contrarias a los productores, porque aquí estamos hablando, básicamente, del precio que se les paga, de lo que cuesta producir y de la miseria que se les paga, las grandes cadenas de distribución. Ya no estamos hablando de los intermediarios, en el sentido antiguo, del gangochero que compraba, no, no, estamos hablando de un sistema de capitalismo puro y duro que arruina totalmente a quien lo produce, y que le saca... y a los consumidores, y al que saca el beneficio en esa cadena, que incrementa, como se ha dicho aquí, hasta cinco veces el producto que se paga en destino.

Por lo tanto, entiendo que en este texto que ustedes nos presentan, y también en las reivindicaciones del sector líquido, tenían que haber estado incorporadas también estas reivindicaciones, este objetivo y esta crítica también contra los aguatenientes en Canarias, que son los que entre otras cosas hacen negocio con ese bien que todos necesitamos, que es el agua.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Doña Sandra, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Señor presidente, señorías.

El apoyo de Nueva Canarias no puede ser de otra manera que favorable a esta proposición, dado que con ella también se apoya a las organizaciones canarias, que reivindican de forma más que justa una pérdida de competitividad a lo largo de los años, y por eso la movilización bajo el lema *#AgricultoresAlLímite* refleja la situación de los agricultores, no solo canarios, sino a nivel europeo. Estas movilizaciones vienen en cascada desde países como Francia, Alemania, etcétera, se han llevado a cabo de forma paulatina a lo largo de la geografía española y, en breve, pues en Canarias seguiremos este límite. Y digo que es más que justo que nos fijemos en el lema de “agricultores al límite”, porque los agricultores suelen ser unas personas tranquilas que si no se encuentran en una situación extrema no van a la ciudad a hacer este tipo de manifestaciones, con lo cual... la demandad, tendremos que ser objetivos con la demanda que ellos pretenden, que es una demanda, como decía antes, más que justa y en la que se tienen que tomar iniciativas al respecto. La principal demanda es lograr unos precios justos, unos precios justos entre el origen y la venta final y que estos precios permitan cubrir los costes de producción. Esta es la demanda básica a la cual se han sumado pues organizaciones de agricultores y ganaderos, la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y otra serie de asociaciones sectoriales que van sumándose a esta expectativa.

Es importante también añadir que la acción de los consumidores, en este sentido, ha sido una acción positiva, en el sentido que no solo se está secundando estas manifestaciones, sino que se

están secundando en el objetivo de que también se propongan una serie de iniciativas como es el solicitar un etiquetado que ofrezca una información a los consumidores sobre el precio de origen de los productos, es decir, que tengan más información, más controles para evitar el fraude al atribuir características a los productos que realmente no lo poseen, como un origen falso, que pueda suponer, esto, una competencia desleal. Yo creo que el hecho de que los consumidores estemos apoyando estas iniciativas y que estas iniciativas vengan también avaladas por un contexto en el que Europa está negociando una política agraria común es importante porque la iniciativa y el hecho de todos sumemos... podemos apoyar a este sector en las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Bueno, desde luego, el Partido Popular apoyará, por supuesto, las reivindicaciones de las asociaciones agrarias y esta iniciativa a la que felicitamos al diputado y al grupo por haberla presentado, ¿no?

Desde luego que el sector primario es importantísimo para todos nosotros, es importantísimo para la economía, es importantísimo para la sociedad, para el paisaje y para la idiosincrasia de los canarios, nuestra tierra siempre ha estado vinculada al sector primario y este se ha visto relegado, en los últimos tiempos, a un absoluto abandono.

Hay muchas cuestiones que reclaman las asociaciones agrarias y que reclaman nuestros agricultores, pero hay cuestiones que les afectan directamente, la subida del salario mínimo interprofesional, la subida del diesel, el descontrol de las plagas, la competencia desleal al ver que se les exige cumplir a ellos con mil y una normativas medioambientales pero que, después, los productos que traemos de los terceros países no lo cumplen, y las sucesivas trabas burocráticas a las que se ven sometidos en las administraciones locales, insulares, autonómicas y nacionales.

Desde luego, no son buenos tiempos para sacar pecho pero sí para trabajar. Tampoco son tiempos para se hagan las víctimas los representantes políticos, llorando por la falta de comprensión de Europa por las ayudas, es tiempo de trabajar, de unirnos y de sacar adelante un sector prioritario.

Desde luego, quieren rentabilidad para vivir dignamente y eso se consigue con cuestiones claves: menos impuestos, más recursos hídricos, lo hemos hablado aquí ya varias veces, y, desde luego, facilidades para desarrollar su actividad sin las constantes trabas burocráticas. Las oficinas de extensión agraria se crearon en su tiempo para eso, para ser una extensión de la administración al sector agrario, sin embargo, vemos cómo ganaderos en la isla de El Hierro, por nombrar, tienen que estar sentados en una oficina esperando a que les llegue una autorización de Tenerife para poder ir al matadero a sacrificar sus animales. Yo creo que hay cuestiones que tenemos que agilizar porque el ganadero o el agricultor o las personas que se dedican al sector primario tienen que estar donde tienen que estar.

Vemos también la problemática que tienen los bodegueros, una persona que, de manera artesanal, fabrica vino. Antiguamente, hace muy poco, hacía los trámites a través de la Consejería de Agricultura pagando unas tasas y tiraba para *alante*, desde hace poco tiempo para acá vemos cómo tienen que ir a la Consejería de Industria con la exigencia de proyectos técnicos, certificados de instalación... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, gracias, presidente... Certificados de instalaciones que, al final, lo que hacen es que dificulten y que esa persona que se dedica a levantar ese sector primario, pues termine dedicándose a su trabajo principal, a su actividad principal y abandone una actividad tan importante que genera riqueza, empleo, para toda Canarias.

Por tanto, tenemos que reflexionar mucho y, sobre todo, poner sobre la marcha soluciones para que esto mejore y no siga caminando hacia atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista va también a votar a favor, como no podía ser de otra forma, teniendo en cuenta que en el día de ayer pues, bueno, ya la propia comparecencia de la consejera y alguna pregunta al

presidente daba información acerca de las medidas que se estaban planteando tanto a nivel estatal como a nivel canario.

Pero, señor diputado Quintero, permítame que haga cierta reflexión sobre su PNL, y la haga en voz alta.

Sobre todo voy a empezar por el acuerdo: “apoyar a las organizaciones agrarias canarias que han convocado una manifestación el próximo día 14 de marzo en la isla de Tenerife para protestar por la pérdida, rentabilidad y competitividad del campo” e “insta al Gobierno de Canarias a que traslade al Gobierno de España las reivindicaciones planteadas por sus representantes”. Señor Quintero y señores de Coalición Canaria, ¿podría estar algún grupo parlamentario de esta Cámara en contra de un derecho constitucional como es el derecho a la manifestación? Yo creo que no, ¿no? Además, y máxime, cuando son reivindicaciones justas que hacen los agricultores.

Señor Quintero y señores de Coalición Canaria, por supuesto que la pérdida de rentabilidad y competitividad...

En su exposición de motivos... la PNL expresa una declaración de los productores y dice literalmente, abro comillas, “ya no podemos más, los precios, en muchos casos se mantienen igual que hace treinta años y, por el contrario, los costes de producción no han hecho sino aumentar”. Señor Quintero, será una casualidad, pero es casi el mismo tiempo que ustedes llevaban en el poder, veintiséis, treinta años años, ¿no?

Y mi pregunta es la siguiente: ¿podrían tener ustedes alguna responsabilidad durante todos estos años para haber buscado fórmulas para haber mejorado estos precios?

Señor Quintero y señores de Coalición Canarias “instar al Gobierno de Canarias a que traslade al Gobierno de España las reivindicaciones planteadas por sus representantes”. Ya las medidas las está planteando el ministro Luis Planas.

Ayer el compañero Iñaki hablaba de algunos animalitos dañinos en nuestra isla, Fuerteventura, y citaba algunos daños que habían hecho a la isla. Yo creo, compañero Iñaki, que te quedaste corto. Hay muchos más, pero muchísimos más. Probablemente tanto Iñaki como la compañera Rosa como yo podríamos dar muchísimos.

Ayer leímos para algún medio... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... al compañero Iñaki que miente y que insulta, mienten e insultan aquellos que durante un montón de años fueron incapaces... yo procedo de la isla de Fuerteventura de un municipio eminentemente agrícola, ocho almacenes de empaquetado de tomates, no queda ninguno, señor Quintero, y, por cierto, en el último que estuvo en la cooperativa de Gran Tarajal...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lo lamento.

Gracias.

(El señor Quintero Castañeda solicita intervenir).

Sí, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: Por inexactitudes del señor diputado. Yo no llevo cuarenta años en la consejería...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere, señor Quintero...

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: ... para explicarle...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento.

Señor Quintero, por inexactitudes consistentes en qué cuestión.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: Dijo que llevaba veintiséis, treinta años en el Gobierno, yo, este que les habla, no lleva veintiséis años gobernando...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): Señor diputado, esto que yo he presentado, tan mal que está, se lo puedo decir entonces a quien ayer firmamos los documentos que fue quien me lo mandó, el texto me lo mandaron las organizaciones agrarias que su grupo también firmó el texto ayer, ellas.

Y, evidentemente, yo dije al principio que era responsabilidad, que no iba en contra de nadie, sino a favor del campo, pero evidentemente usted ha utilizado este argumento para atacar personalmente a este que le habla que no lleva veintiséis años de consejero de Agricultura.

Y, perdone que le diga, yo sigo diciendo que esto es un apoyo... Aquí no pone apoyar el derecho a manifestarse, perdone, lea usted, apoyar el Parlamento de Canarias y todos los grupos la manifestación y las reivindicaciones, muy distinto es apoyar un derecho fundamental, que es un derecho a manifestarse. ¿Usted apoya el derecho fundamental o apoya la manifestación de los agricultores? (*palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Me pidió la palabra para aclarar que no llevaba treinta años en el Gobierno, y no solo lo aclaró, sino que, además, utilizó el turno para reabrir un poco el debate.

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Socialista, don Pedro tiene la palabra.

El señor SOSA SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Quizá me expresé mal, pero yo no he dicho que usted llevara veintiséis años, obviamente no puede llevar veintiséis años en el Gobierno, eso es lógico; digo que Coalición Canaria llevaba veintiséis años en el Gobierno pa'ber hecho políticas en ese sentido.

Por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que estamos de acuerdo con las reivindicaciones que hace el sector, ¿no?, por supuesto que sí.

Señor Quintero, podía estar relatando, sobre todo en la isla de Fuerteventura que ha sido siempre eminentemente agrícola, cómo compañeros de su partido poco a poco han ido desapareciendo, como decía antes, almacenes de tomates.

Usted, como le decía, estuvo el pasado año en plena campaña electoral, visitó la cooperativa de Gran Tarajal... Mire, este es el titular del año 46 al 2006 "también ha cerrado la cooperativa", la última que quedaba en Gran Tarajal (*mientras muestra un documento a la Cámara*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos acabado el debate.

Señorías, voy a llamar a votación.

(*Suena el timbre de llamada a votación*).

Vayan ocupando sus escaños, señorías.

Gracias, señorías. Procedemos a la votación (*pausa*).

Gracias, señorías. 64 votos emitidos; 64 síes. Queda aprobada por unanimidad.

• **10L/PNLP-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE IGUALDAD REAL EN LA RETRIBUCIÓN Y CONSIDERACIÓN EN EL EMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías, con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre igualdad real en la retribución y consideración del empleo entre hombres y mujeres.

Sí, me han dicho, señorías, que se van a repartir el tiempo. Quien vaya a intervenir en primer lugar, que se acerque al escaño... perdón, a... Bien. De menor a mayor. Por orden, señorías, inverso.

Tiene la palabra la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias... Si se ponen de acuerdo... Señora Mendoza entonces.

Vamos a ver, una cuestión previa, me han trasladado a la Mesa, para aclararlo antes de empezar el debate, que se van a repartir el tiempo entre los firmantes de la propuesta. ¿Es correcto? Bien. Me van indicando a medida que vayan interviniendo digamos los tiempos que han pactado entre ustedes. Cuatro minutos. Muy bien, venga.

Adelante, señora Mendoza.

Adelante, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Ya buenas tardes, señorías. Antes de empezar, desde... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Siga, siga, siga. Continúe.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Antes de empezar, desde Agrupación Socialista Gomera pues queremos condenar la agresión sexual perpetrada por tres varones a una menor de 14 años en la madrugada del Día de la Mujer, en La Palma. Desde esta tribuna mostramos toda nuestra solidaridad y apoyo a la menor y a su familia.

Señorías, con esta proposición no de ley que presentamos hoy las cuatro formaciones políticas tenemos una oportunidad de eliminar la brecha salarial y alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y con esto lo que queremos potenciar es la prioridad que tiene este Gobierno para, en esta legislatura, conseguir que dejen de ser meros objetivos plasmados en el papel y se conviertan en una realidad.

Una sociedad de progreso, solidaria, justa y en la que todos tengamos las mismas oportunidades, depende de todos y de cada uno de nosotros y también del consenso que alcancemos entre todas las formaciones políticas que hoy estamos aquí.

Señorías, tenemos la oportunidad de corregir la discriminación de la mujer en el entorno laboral, de eliminar las diferencias retributivas y de los techos de cristal, de allanar el camino a las mujeres en el deporte, en el entorno rural, en la ciencia y en tantos otros sectores que, aunque parezca mentira, en pleno siglo XXI siguen discriminados y frenado el papel de la mujer. La realidad es que, si no hacemos nada, nos llevará más de setenta y cinco o cien años conseguir acabar con la brecha salarial. Y nosotros tenemos la herramienta para conseguirlo. Lo podemos hacer a través de iniciativas trabajando con el Estado, con el resto de administraciones. Y es cierto que es una responsabilidad que aunque, radica en toda la sociedad, desde nuestra posición podemos darles las herramientas oportunas para poderlo lograr. Es el desafío de esta generación, sin igualdad no hay democracia, actuemos todos para que el próximo 8 de marzo hablemos de lo que, por fin, hemos conseguido y no de lo que todavía queda por alcanzar, que parece que es lo que volvemos a reivindicar cada 8 de marzo.

Yo creo que Canarias se merece, y todos los canarios, nos merecemos vivir en una comunidad autónoma donde la igualdad sea una realidad efectiva, tanto la brecha salarial, que es lo que más se reivindica en esta PNL, pero en todos los derechos que a las mujeres nos quedan aún por conquistar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.
Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que, definitivamente, el movimiento feminista ha logrado un consenso, ha logrado convencer a toda la población de sus razones y las razones que han llevado a cientos de miles, millones, de mujeres a reclamar algo tan simple como la igualdad.

Es un logro del movimiento feminista que hoy, la mayoría de las fuerzas políticas –y digo “la mayoría”–, estemos convencidos de que es necesario implementar políticas claras y concisas, y además evaluarlas, como aquí se propone en esta propuesta que presentamos, esta PNL, para alcanzar los objetivos de, en este caso, acabar con la brecha salarial. Una brecha salarial absolutamente injusta. En el pasado fue muchísimo más injusta, creo que tenemos una asignatura pendiente todavía en parte de la administración pública, no en toda, pero sí es verdad que tenemos una asignatura pendiente, sobre todo en la empresa privada. Por eso es importante el primer punto de esta propuesta que se hace, en el sentido de crear una comisión en el marco del Consejo Canario de Relaciones Laborales, una comisión participada, que, digamos, vele, vele, porque la brecha salarial se vaya disminuyendo hasta que desaparezca totalmente.

Nosotros entendemos también que todo este tipo de propuestas, de políticas que se están haciendo, estamos en un momento importante, porque se están haciendo políticas que van hacia la igualdad, no todo el mundo lo entiende, desgraciadamente, no toda la sociedad entera entiende que estamos en este momento de la historia y, entonces, se están produciendo algunas actitudes a la contra, absolutamente a la contra, absolutamente injustificadas. Por lo tanto, nosotros entendemos que es necesario garantizar un consenso, una unidad de acción y una claridad, en el sentido de que el objetivo es básicamente alcanzar la igualdad y en ese sentido estamos, por lo tanto, también es importante el segundo punto que se plantea aquí, sobre, de llevar a cabo una supervisión estrecha de los progresos y las medidas que se están llevando

a cabo, y entiendo que, afortunadamente, la mayoría de las instituciones están convencidas de lo que estamos diciendo, de lo que está diciendo el movimiento feminista y, afortunadamente, entendemos que estamos en el camino.

No es un camino fácil, queda mucho por hacer, pero entendemos que es necesario la unidad y el apoyo de todos y por eso reclamamos, se reclama aquí, el apoyo de esta Cámara, ¿no? Un pasito más en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor Déniz.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente, buenos días, señoras y señores diputados.

Sin duda, el objetivo de esta PNL, igualdad real en la retribución y consideración en el empleo entre hombres y mujeres, pues desde un punto de vista ético es difícil explicar, explicar, no hay explicación alguna para que una persona, realizando la misma tarea, el mismo trabajo que otra, reciba una remuneración menor ni por razón de raza ni por su procedencia o por cualquier otra circunstancia. Tampoco por su género.

Esta realidad pone en evidencia que, en materia de igualdad real y efectiva, queda aún mucho camino por recorrer. No es admisible, en una sociedad que se autodefine como democrática, que se permita que la mitad de su población, las mujeres, sufran una clara discriminación en muchos ámbitos, aunque hoy queremos, en esta PNL, poner el acento en la discriminación salarial. Lo más grave, además, es que esta brecha, como intentaré si me da tiempo indicar más adelante, no solo no se acorta, sino que se ensancha.

Desde el punto de vista más analítico, si profundizamos en las causas pues todos sabemos que esta injusta situación histórica tiene, está llena de muchos años de un sistema machista que ha ido postergando a las mujeres, por el simple hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos.

Las mujeres, y también muchísimos hombres, soy de las que creo que hay que visibilizar a ese gran número de hombres que también luchan por la causa feminista, porque creo que es importante, esta no es una lucha de la mitad de la población solamente, en esta lucha tenemos que estar todos, mujeres y hombres, hombres y mujeres, los que creemos de verdad en la igualdad y los que nos definimos como demócratas. Decía que en esta lucha tenemos que estar todos y todas para combatir esta injusticia.

Canarias, según los datos últimos de 2017, del colectivo de técnicos del Ministerio de Hacienda, es la comunidad autónoma con la brecha salarial más baja del Estado, 2500 euros frente a 4915 que es la media nacional. Esto, que pudiera parecer que es un motivo de alegría porque no estamos a la cabeza, no debe llenarnos de satisfacción, porque también es cierto que tenemos una de las rentas más bajas. En España las diferencias de sueldo no han dejado de aumentar desde el año 2015, la brecha se ha incrementado en 279 euros, y los técnicos de Hacienda dicen, y este dato me parece escalofriante, que van a ser necesarios más de cien años, hablan de ciento cinco años, para que en el Estado podamos erradicar esta brecha.

Por tanto, hay mucho trabajo por hacer y creemos que las medidas que aporta esta PNL son importantes. Por cierto, lo digo para... porque insisto mucho en el tema porque creo firmemente en la importancia de este asunto para reducir la brecha en todos los sentidos, la brecha social, pero también la brecha salarial. Dice Gesta, el colectivo de sindicatos y de técnicos del ministerio de Hacienda, que una herramienta fundamental, o dos, para erradicar la brecha es aumentar plazas en 0 a 3 años y aumentar plazas en atención a mayores, porque es en estas edades de la mujer, cuando atienden a menores o atienden a mayores, donde se genera la mayor brecha.

Por tanto, absolutamente necesaria esta PNL desde el ámbito de implantar esa comisión, que no solo va a tener como tarea impulsar medidas con los actores implicados, con el sector sindical, con la patronal, sino, además, que tiene como tarea evaluar que esas medidas se implementen efectivamente, que es fundamental, y también promover políticas activas de empleo para, por un lado, cualificar, o recualificar, a las mujeres que más sufren esta realidad, y de manera más intensa mejorar la cualificación en sectores profesionales donde la mujer está infra... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí... termine.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: No...

El señor PRESIDENTE: Sí, termine.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... infrarrepresentadas, especialmente colectivos más vulnerables, o que sufren de manera más intensa el machismo, como son las mujeres víctimas de violencia de género.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

El pasado domingo 8 de marzo conmemorábamos un año más el Día Internacional de las Mujeres, pero este año lo hicimos por más motivos y con más optimismo.

Por más motivos, porque aún nos queda mucho por hacer para acabar con las discriminaciones que seguimos sufriendo las mujeres y las niñas, porque la ultraderecha amenaza con arrebatarlos los derechos y las libertades que tantos años de luchas nos han costado alcanzar. Y lo peor, lo más duro, porque la violencia de género sigue asesinando mujeres casi a diario, y no podemos olvidar a todas esas víctimas de la violencia machista que debemos combatir.

Por eso, este 8 de marzo volvimos a salir a las calles para defender y celebrar los derechos alcanzados y para reivindicar con optimismo los que nos quedan por hacer, porque se avecinan buenos tiempos para la igualdad en Canarias, porque tenemos un Gobierno feminista, comprometido y con una hoja de ruta clara para acabar con la brecha de género y seguir avanzando en igualdad en nuestra tierra.

Señorías, si queremos que la historia no se repita no la debemos olvidar, por eso permítanme que hoy abordemos el origen del 8 de marzo, aquella manifestación del año 1857 en que las mujeres salieron a la calle para protestar por las miserables condiciones laborales que padecían y para luchar por sus derechos, a lo que se sumó el trágico y terrible incendio en aquella fábrica textil en el que perdieron la vida 123 mujeres y 23 jóvenes, en la que quedaron atrapadas en el incendio porque las puertas estaban selladas.

Esta terrible tragedia dio lugar a que, en el año 1910, en la II Conferencia internacional de mujeres socialistas, estableciera el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y aunque han transcurrido más de cien años desde aquella fatídica fecha, hoy las mujeres seguimos luchando para que se nos reconozcan nuestros derechos y seguimos saliendo a la calle para pedirlos.

Señorías, esta PNL nos devuelve a los orígenes del 8 de marzo y a la lucha por los derechos laborales y la igualdad de las mujeres, y recoge muchas de las reivindicaciones que se hicieron el pasado domingo en nuestras calles, que nos pedían mejores condiciones laborales para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en Canarias.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en Canarias es de 2374 euros. Además, según el último informe del Instituto Canario de Igualdad sobre la brecha de género en Canarias, las mujeres somos minoría entre la población activa, tenemos más dificultades para el acceso y permanencia en el empleo y sufrimos mayor precariedad laboral. Además, las mujeres representan mayoría entre la población con contrato laboral temporal, mientras los hombres tienen mayoría de contratos indefinidos.

Por lo tanto, señorías, las mujeres sufrimos mayor precariedad laboral, tenemos salarios más bajos, mayores tasas de desempleo y más dificultades para acceder al mercado de trabajo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Adelante. Adelante, adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: ... y más dificultades para conciliar la vida laboral y familiar.

Por lo que, desde el Grupo Socialista, consideramos que debemos tomar las medidas urgentes para acabar con estas desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres y para poder construir una Canarias más justa y más igualitaria.

Y por eso, entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado esta PNL, solicitando que se implanten medidas para acabar con la brecha...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González. *(La señora diputada solicita tiempo adicional)*. Termine, sí.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Y para terminar, como decía, hemos presentado esta PNL entre los cuatro grupos, y esperamos contar con el consenso, también el apoyo del resto.

Y solo una aclaración. En el punto 2 de los acuerdos habría que modificar que por error una palabra... habría que sustituirla la palabra “personas” al final del punto 2 por “mujeres”, teniendo en cuenta que todos estos acuerdos van dirigidos a mujeres para intentar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para los grupos no presentantes de la PNL, grupo, en este caso, espere un momento, Grupo Mixto, señora Vidina Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Si queremos lograr la igualdad real de los hombres y las mujeres tenemos que conseguir la independencia económica de las mujeres. Y las mujeres lo tenemos más difícil para acceder al mercado laboral y la razón es que estemos peor preparadas, ni mucho menos, la razón principal es que somos madres o podemos ser madres, esa es la razón por la que lo tenemos más difícil. El 93 % de los permisos laborales para cuidar a un menor o a un mayor lo piden las mujeres, el 93 %.

Por tanto, es fundamental al educación infantil de 0 a 3 años, es fundamental educar en corresponsabilidad, los cuidados son responsabilidad de todos, del hombre y de la mujer, poner en valor esos cuidados, porque cuidar a los demás nos hace mejores personas, nos convierte en una sociedad mejor, poner en valor los cuidados, no son una carga son algo fundamental para la sociedad, y eso es lo que nos va a permitir, también, avanzar en reducir esa brecha salarial, porque uno de los principales motivos de la brecha salarial es que por esas responsabilidades que tenemos en casa no podemos acceder a determinados puestos de responsabilidad y tenemos que ir reduciendo esos techos de cristal. Yo sé que en este lado de la bancada no se va a reconocer, pero yo creo que es importante en el camino de la igualdad que una mujer presida un partido político, yo me siento orgullosa de que una mujer presida un partido político en España tan importante como es Ciudadanos y eso es bueno, y eso es bueno y es un avance en igualdad porque son esos techos de cristal, no se ríen, son esos techos de cristal que tenemos que ir derribando.

Voy a apoyar, además, esta PNL, mi grupo parlamentario va a apoyar esta PNL, porque presenta medidas concretas, medidas concretas y necesarias para avanzar en el camino hacia la igualdad, es algo que eché de menos, sinceramente, en la presentación de la Estrategia de Igualdad que hizo la viceconsejera en comisión, no había medidas concretas, no había este tipo de políticas y este es el camino. No es el envoltorio ni es quedarse en las formas. Las formas pueden ser importantes, pero si no vamos al fondo de las cuestiones, si no presentamos medidas concretas, no vamos a avanzar, así que tienen el apoyo del Grupo Mixto para esta PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular, señor Ester, adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente.

El pasado día 8 de marzo se conmemoró ese Día Internacional de la Mujer donde también el Partido Popular participó y es una fecha que simboliza muchas cosas y entre ellos el esfuerzo de una sociedad por lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En el Partido Popular creemos, sin lugar a dudas, que la igualdad debe ser un propósito compartido por toda la sociedad, un motivo de colaboración, de unidad y no de división, un fin que nos tiene que comprometer a todos con independencia de nuestro sexo, edad, condición u orientación política.

La Constitución también española del año 78 consagra en nuestro país la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, como viene recogido en su artículo 14, por eso el Partido Popular defiende la libertad y la dignidad de toda persona y abogamos por una sociedad madura y abierta donde el valor compartido de la igualdad se manifiesta en la equiparación plena de oportunidades y en la articulación de herramientas que hagan posible que toda mujer logre conquistar las metas que se proponga. Así también lo hicimos en nuestro programa, que presentamos también para el Día Internacional de la Mujer, donde decíamos que

“mujer, por encima de todo”, dedicado a defender y a destacar la dignidad y la libertad de la mujer para decidir también su propia vida.

También tenemos que luchar y, aunque hemos avanzado mucho, tenemos que seguir trabajando por ello y sobre todo en las situaciones de discriminación y ahí, por ejemplo, como hemos estado aquí hablando, los que me han precedido, contra la lucha contra la violencia de género que ha de ser una de las prioridades que tenemos que tener todos los poderes públicos. Por ello insistimos en esas necesidades que todos los partidos políticos trabajemos unidos dentro del pacto de Estado contra la violencia de género que se aprobó en el Congreso de los Diputados en el año 2017, a iniciativa del Partido Popular.

Nos preocupa también de esta iniciativa, como en todo, el empleo femenino, que es una de las condiciones que más incide en la igualdad, y defendemos la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado del trabajo y la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Por eso, señores proponentes, el Partido Popular se va a sumar a esta iniciativa, como he dicho, tenemos que trabajar todos de la mano, tenemos que ir todos en el mismo sentido, aquí no tiene que haber ningún tipo de rivalidad ni enfrentamiento político, al contrario, trabajar porque creemos que esto, desde luego, tenemos que conseguirlo entre todos y la manera más óptima de conseguirlo es que todos apoyemos causas como esta e iniciativas como esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carlos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, sí, doña Nieves Lady tiene la palabra.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, así se lo trasladábamos ya a los proponentes, vamos a votar a favor de esta PNL. Sin lugar a dudas, es uno de los retos que nos queda todavía por delante como sociedad. Yo digo que, más que como Parlamento, como sociedad en general.

Sí me gustaría decir un par de cosas.

Yo creo que se ha hecho todo. La señora Hernández puso un dato que, por lo menos a mí me llama la atención, los ciento cinco años, me decía que alguna comunidad, incluso más.

Si tenemos en cuenta que, de media, en España, eso supone hoy un 30 %, y que comunidades autónomas, se decía aquí, Canarias, esa brecha se cifra en 2300 euros, lejos de esos 8000 de Asturias, que es la que mayor brecha salarial tiene, creo que también es importante dejar claro que eso existe desde el momento en que te incorporas al mercado laboral y eres mujer, una media de entre los 20-24 años. La brecha salarial está ahí desde el mismo momento en que tienes tu primer puesto de trabajo, pero que se agranda y se hace mayor según pasa el tiempo y según vas cumpliendo años, entre los 26 y 45 años está cifrado el mayor porcentaje de brecha salarial, que coincide con el periodo en el que las mujeres suelen ser madres y al final eso que se termina llamando “peaje de la maternidad” o “factura de la maternidad” sigue siendo un elemento clave en los salarios que cobran las mujeres.

Creo que esas son cosas contra las que tenemos que luchar, pero también creo que hay que hacerlo no solo con declaraciones de intenciones, que son muy importantes, sino hacerlo de manera afectiva a través de no solo las leyes, que las tenemos, sino el cumplimiento de las leyes y exigir que las leyes se cumplan. En ese sentido creo que, desde los gobiernos, desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de Canarias y de los autonómicos, se puede hacer un mayor esfuerzo para que, llevado a los convenios colectivos, por ejemplo, se exija que de verdad se pague lo mismo trabajo o por un trabajo similar.

Yo creo que cualquier... lo decía la señora Espino, yo creo que eso hay que ponerlo en valor, cualquier partido político que hoy incorpore más mujeres, creo que permiten seguir trasladando eso al resto de la sociedad y el reflejo del resto de la sociedad.

Y hay un dato importante que creo que tenemos que tener en cuenta: también en la crisis económica, las mujeres son las primeras en pasarlo peor en cuanto al acceso al mercado laboral. No olvidemos, y si nos vamos a los datos, en 2011, cuando peor estaba la crisis económica y se hacen listas electorales las mujeres pasamos a estar relegadas a puestos de... Si el presidente me da... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí. Claro.
Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Las mujeres en las listas electorales, después de haber conseguido tener más representación en parlamentos, en general, en parlamentos autonómicos, pasamos a tener menos

representación y logramos terminar esa legislatura con más representación porque muchos hombres dejaron sus escaños. No olvidemos que la crisis también nos pasa más factura a nosotros.

Y quiero concluir con... Me uno al apoyo que manifestaba la señora Mendoza por el hecho que sucedió en Los Sauces el día 8 de marzo, creo que hechos como esos nos demuestran que no solo es violencia de género sino también la violencia sexual contra las mujeres.

Y creo que al final todos hacemos un flaco favor cuando resulta que la noticia es que se trata de una menor, lo que le hicieron a la menor, y la noticia no es que hay tres personas detenidas por un presunto delito que creo que todos tenemos que condenar y seguir luchando para que cada vez sea más clara la definición de lo que se tiene y de lo que se considera ese delito. No podemos hacer que hoy los titulares sean lo que pasó esa menor, porque al final a ella la conocen, y a los otros son los que terminamos protegiendo.

Muchas gracias.

(Palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias.

Hemos acabado el debate, señorías, llamo a votación.

(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Ocupen sus escaños, señorías.

Ocupen sus escaños. Gracias.

Vamos a proceder a votar, señorías.

Votamos.

(Pausa).

Gracias, señorías. 57 votos emitidos: 57 síes. Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SUPERÁVIT DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUMPLIDORAS Y RESPECTO AL COBRO A LAS MISMAS ENTIDADES POR LOS DEPÓSITOS BANCARIOS.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a, señorías, a tratar y debatir la última de las proposiciones no de ley, a continuación, haremos el parón de mediodía para continuar la sesión en el horario de tarde, y así damos por finalizadas las proposiciones no de ley.

Tiene la palabra... Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el superávit de las administraciones públicas cumplidoras y respecto al cobro de las mismas entidades por los depósitos bancarios.

Tiene la palabra el grupo parlamentario proponente.

Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta PNL viene a colación de las últimas noticias que habrán visto en los medios en las que ciertas entidades financieras están aplicando una serie de comisiones a los depósitos de banca privada, depósitos que superan, en la mayoría de los casos, los 500 000 euros, y unas de las entidades que se han visto gravemente perjudicadas que se refiere a los clientes institucionales son las administraciones públicas, ayuntamientos, cabildos y comunidad autónoma. Esto, sumado al hecho de que las administraciones están obligadas a mantener remanente y superávit por la Ley de Estabilidad Presupuestaria en estas entidades financieras, pues provocan una especie de tormenta perfecta que en consecuencia al final quien acaba ganando es la banca.

Y por eso hemos presentado esta PNL con la inclusión de dos propuestas que en un principio habíamos valorado elevarlas de forma separada, pero que entendíamos que una está íntimamente relacionada con la otra, y por eso pedimos el apoyo para esta proposición no de ley.

En este sentido, como decía antes, algunas entidades financieras ya han empezado a cobrar unas comisiones que rondan entre el 0,2 y el 0,5%, justificando que esta acción viene provocada por el hecho de que el Banco Central Europeo está imponiendo una serie de... impositivas a estos tipos negativos. Y en esta línea, pues eso, varias entidades financieras, no vamos a decir nombres, pero imagino que varios de ustedes ya conocerán cuáles son, han aplicado solo a, como decía en un principio, excluyendo a los particulares, a la banca privada la imposición de ciertos cobros de comisiones. Y en este sentido

la aplicación de la referida medida afecta aseguradoras, fondos y empresas en general, pero siendo la administración pública una de las más afectadas.

Si bien en los tipos de 0% de interés ahuyentaron a muchos ahorradores en los depósitos, no es el caso de las comunidades autónomas que, como decía antes, tienen parte del remanente o gran parte del remanente y el superávit depositado de forma improductiva, sin rentabilidad alguna, por esa imposición de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece una regla de gasto según la cual las administraciones públicas no podrán incurrir en déficit estructural, es decir, deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Por ello, se da la paradoja de que actualmente hay ayuntamientos y comunidades autónomas que no tienen deuda y no tienen la posibilidad de gastar ese remanente.

Por otro lado, el plan de pago de proveedores, esa medida que introdujo la Ley 2/2012, para que los ayuntamientos pudieran pagar esas deudas que se llamaban... las facturas que tenían en los cajones, era una herramienta que los bancos utilizaron como un segundo rescate. En este sentido las administraciones pagaban las deudas a los proveedores, pagaban facturas que estaban... pedían unos préstamos al banco, en unos préstamos avalados por el Ministerio de Hacienda, unos préstamos sin riesgo evidentemente y con unos tipos impositivos entre el 5 y el 6%, y a su vez los bancos pedían el préstamo al Banco Central de España, aplicando el Banco Central de España un tipo impositivo al 0,25%. Evidentemente con esta fórmula de ingeniería bancaria los bancos volvían a salir ganando, aparte del periodo de rescate que, como ustedes bien saben, también se produjo en esa época.

Las corporaciones locales han estabilizado el superávit anual de sus cuentas, muchos ayuntamientos tienen obligatoriamente el dinero en depósito, sin poder gastar en servicios básicos, y los criterios para que los ayuntamientos puedan emplear parte de estos excedentes están previstos un extracto catálogo de inversiones financieramente sostenibles. Según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal señala que más de los 8000 ayuntamientos españoles ya tienen en su conjunto más ahorro que deuda, se está hablando de unos 27 millones en depósitos que guardan los bancos y que superan esos 26 millones que soportan de deuda. Se crea asimismo una paradoja, y es que se está incumpliendo por otro lado el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, que prevé en su artículo 199 que los ayuntamientos en la gestión de su tesorería podrán rentabilizar sus excedentes temporalmente. Pero, en este caso, no se está actualizando la situación financiera actual, por lo que estos excedentes no se están rentabilizando en absoluto.

Los 88 municipios de la comunidad autónoma estiman que solo en remanentes acumulados, sin tener en cuenta el superávit, se tiene aproximadamente 1000 millones de euros en este sentido. Y por eso un ejemplo que se podía dar para que se entendiera de forma fácil, lo que puede suponer una administración local media, un ayuntamiento de por ejemplo unos 20000 habitantes, los que pueden tener un ahorro medio en los bancos de unos 20 millones de euros, supondría si aplicáramos este tipo impositivo el 0,5% que tendrían que pagar al banco unos 100000 euros. Un ayuntamiento medio de estas características puede tener una partida presupuestaria de unos 400000 euros destinados en materia de servicios sociales. Es decir, que con esto estamos diciendo que el 25% de lo que es la partida reservada para ayuda social tendría que estar destinada una cuantía equivalente, tendría que estar destinada a este canal de los bancos, al pago de los bancos en concepto, digamos, de canon.

Por eso lo que se lleva a esta proposición no de ley es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se tomen las medidas oportunas tendentes a flexibilizar la regla de gasto y permitir invertir el superávit de las administraciones públicas cumplidoras en inversiones no exclusivamente financieramente sostenibles y en servicios públicos esenciales, porque, evidentemente, ya lo que es la materia de inversiones financieramente sostenibles, aceras, alcantarillado... las administraciones lo cubren, tienen una serie de proyectos que los avalan, pero realmente no tienen ni el personal necesario para llevar a cabo la ejecución de sus presupuestos, posiblemente si hiciéramos un balance no llegaría ni el 80 ni el 90... el... digamos el 50% de las entidades, no lo creo, ni el 40%, podrían cumplir el 90% de la ejecución de sus presupuestos, con lo cual de nada nos sirve tener cuantificados unos gastos que después no tienen personal ni medios para llevarlo a cabo.

Y la proposición no de ley tiene un segundo punto, que es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a adoptar las medidas legislativas necesarias a fin de que se excluyan las administraciones públicas de la obligación del pago de los intereses que algunas entidades financieras cobran por los depósitos bancarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Sandra.
Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Desde Ciudadanos ya nos hemos manifestado a favor de flexibilizar la regla de gasto, sobre todo para aquellas comunidades autónomas cumplidoras, como es el caso de Canarias, y que tienen importantes deficiencias en sus servicios básicos fundamentales, en Educación, Sanidad, en el caso de la dependencia.

Por eso nosotros sí que vamos a apoyar esta PNL, lo que no entendemos es que sea, precisamente, Nueva Canarias quien venga a pedirnos que el Parlamento de Canarias pida lo que tenía que haber pedido con más firmeza el señor vicepresidente del Gobierno en la última reunión que tuvo con la ministra. Es más, lo que no se entiende es que nuestro vicepresidente del Gobierno apoyara que se aumentara el déficit en otras comunidades autónomas, comunidades autónomas que, según todos los *ranking*, tienen mejor educación, mejor sanidad, o mejor dependencia que Canarias, y que tienen deudas y que gracias al voto favorable, también, del señor Rodríguez, van a poder seguir incrementando ese agujero que, por cierto, de cara a Bruselas tapamos nosotros con nuestro superávit.

Este es el motivo por el que no se flexibiliza la regla de gasto y no nos permiten usar ese superávit. Y cuando yo le he criticado al señor Rodríguez me dice que fue una cuestión de solidaridad, y yo pregunto, ¿qué solidaridad es esa de dar más al que más tiene? ¿Qué solidaridad es esa, qué solidaridad es la que está teniendo Pedro Sánchez con Canarias? Ninguna. Es como si un padre de familia tiene dos hijos y el que tiene buena salud, una buena casa, se va de vacaciones a menudo, pues tiene un buen nivel de vida, le permite endeudarse más, es decir, tiene ese buen nivel de vida también porque tiene una deuda con el banco y, sin embargo, el otro hijo, que tiene más problemas, una casita más pequeña, no se ha ido de vacaciones porque está ahorrando, no puede utilizar su ahorro porque el ahorro hay que utilizarlo para tapar las deudas del otro hermano con el banco. Eso fue lo que apoyó el señor Rodríguez.

Vamos a apoyar esta PNL, pero que el Gobierno de Canarias sea firme en que se cumplan los compromisos con Canarias, sea firme en que estas peticiones se hagan donde se tienen que hacer, porque de nada sirve que estemos toda la legislatura aprobando PNL de medidas que tiene que tomar el Gobierno del señor Sánchez, es decir, ustedes mismos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, todos los grupos de esta Cámara hemos hecho la misma propuesta en los distintos debates que hemos tenido sobre la flexibilización de la regla de gasto, el uso del superávit y sobre frenar la pérdida de dinero público por tener depositado este superávit en los bancos. Me atrevería a decir que este debate se produce con el mismo consenso en las Cortes Generales, en todos los ejecutivos regionales, en todos los parlamentos autonómicos, en los cabildos, en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos.

Ahora solo falta que se materialice todo esto que reivindicamos, que es flexibilizar, otra vez lo decimos, la regla de gasto para poder usar el superávit en inversiones, servicios públicos y gasto social y que los bancos no establezcan intereses a los depósitos bancarios de las administraciones públicas y se queden con fondos públicos.

La decisión de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria es algo que se está retrasando sin motivo aparente, por lo que apoyaremos la PNL de Nueva Canarias para que se sume el apoyo institucional de esta Cámara a la multitud de peticiones similares que se elevan en plenos de todo el país, a ver si conseguimos que se presente un proyecto de ley de modificación en el Congreso.

Una modificación legal urgente por la pérdida de dinero público que se está produciendo, y a la que se debe de sumar la reforma del sistema de financiación autonómica. Mientras tanto, continuar traspasando los fondos a aquellas entidades bancarias que no cobren por tener el dinero en sus cuentas es la única alternativa que nos está quedando, ya que euro que no vaya destinado a un interés general es un euro perdido para la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Haciendo alusión a la señora Vidina, que me precedió en el uso de la palabra anteriormente, pues, yo simplemente una sugerencia, no soy quién para dar recomendaciones ni nada, sino una sugerencia. Las palabras se usan... determinadas palabras y determinadas críticas se usan con mucha frecuencia y se gastan por el uso, es decir, pierden credibilidad, y desde la Oposición también podemos hacer aportaciones positivas y constructivas, es decir, no aprovechar continuamente que el Pisuerga pasa por Valladolid para, aunque estemos apoyando esto, pues dar el estacazo de turno. Pero, en fin, siga usted por ese camino, que seguramente le irá bien.

Yo creo que aquí este asunto que estamos tratando hoy tiene dos referentes, por un lado, la Ley de Sostenibilidad financiera... y de alguna forma... la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que hay que derogarla, que hay que modificarla, es decir, ese es el origen de muchos de estos males; y el otro asunto que tendría una solución también, sería el que existiera una banca pública, es decir, que no se estuviera depositando el dinero público dentro de la empresa privada que está saqueando los derechos de la ciudadanía y los impuestos que estamos pagando todos, y que ha facilitado esa ingeniería financiera que se ha hecho, porque, en definitiva, al final, esto no es casualidad que ocurra, no es casualidad que se cobre por el dinero público, no es casualidad que no se permita gastar más allá de lo que recaudas, ¿no?, es decir, o incluso de lo que tienes recaudado, porque se establecen pues reglas que te coartan, que le ponen grilletas a las administraciones públicas.

Por tanto, esto ha estado... ha sido una gran estafa, a nivel general, programada también, para que las administraciones públicas y el dinero de la ciudadanía pase a manos privadas en muchos casos, cuando tanta necesidad tenemos de cubrir derechos sociales, como hablaba antes la proponente de la proposición no de ley, es decir, que, por un lado, tenemos necesidades de cubrir derechos sociales y, por otro lado, se crea la gran contradicción de que el dinero que está obligadamente colocado en instituciones privadas, de ahí, se cobren intereses y se detraiga para beneficio de la empresa privada que lo está custodiando.

Por lo tanto, esta situación tiene que revertirse lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados.

Señores de Nueva Canarias, están en su derecho de traer esta proposición no de ley una, cinco y quinientas veces, pidiendo la flexibilidad del superávit, de la regla del gasto y de las comisiones.

Señores del Partido Socialista, pueden ustedes venir a este Parlamento y repetir que quieren flexibilizar el uso del superávit, aquí, porque allí donde lo tienen que hacer no lo hacen.

Señores de Podemos, pueden ustedes ir todos los días ir a los medios informativos y afirmar que la regla del gasto ya no tiene sentido y que hay que cargársela, que es lo que realmente quieren.

Y, señores del ASG, pueden ustedes todo el tiempo mirar para otro lado y ser complacientes con su socio de Gobierno.

Pero la realidad es que todo esto es humo, porque para este viaje no hacen falta estas alforjas, no hacen falta, para quitar las comisiones, flexibilizar el uso del superávit, incluso, si quieren, la regla del gasto, basta con que el Gobierno de España de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias lo haga, como en su día lo hizo el Partido Popular (*palmoreos desde los escaños*), introduciendo en los presupuestos del 2018 la flexibilización del uso del superávit para las administraciones públicas cumplidoras.

Pero el problema es que el Gobierno de España no quiere hacerlo, y por eso en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando el señor Rodríguez lo plantea, lo despachan con una comisión de estudio.

Al Partido Popular, al Partido Popular nos encontrarán siempre en buscar fórmulas para flexibilizar el uso del superávit en las comunidades autónomas cumplidoras como Canarias, para dedicarlo a los problemas reales de los canarios y a los servicios públicos esenciales, y por supuesto, para acordar también el uso del superávit para afrontar la crisis económica del coronavirus. Nos encontrarán siempre.

Y, por cierto también, ya es hora de que el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias salga de su parálisis y de su pasividad y se pongan a tomar medidas en serio, apoyando a las familias, a los autónomos y a las pymes para afrontar la crisis económica que nos viene.

Pero no nos busquen, no nos busquen para que este Gobierno de izquierdas, el Gobierno del despilfarro, de 22 ministros, de 4 vicepresidentes, se carguen la regla de estabilidad o la regla del gasto. Porque les conocemos. Fue este Gobierno del Partido Socialista, un gobierno del Partido Socialista, sin control presupuestario, el que dejó un agujero de 288 000 millones en España, ¡que tuvieron que pagar todos los españoles y canarios con sacrificios e impuestos!

Y ya lo dice un dicho, la cabra siempre tira al monte, y los gobiernos de izquierdas al despilfarro, por eso es tan importante la Ley de Estabilidad, para que ustedes respeten el uso de los... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. El señor diputado solicita un tiempo adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, un momento. Sí, sí, claro.

El señor ENSEÑAT BUENO: En cuanto al punto de eliminar el pago de comisiones a las administraciones por parte de los bancos le volvemos a decir lo mismo, si quieren hacerlo háganlo. Banco de España. Cambiar la ley.

Yo lo que sí le voy a pedir es a la proponente, vamos a pedir voto separado del punto 1 y del punto 2, que espero que nos lo admitan ahora a la hora de votar, por las razones que he expuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Empiezo diciendo que estamos completamente de acuerdo con la proposición no de ley y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Voy a decir una cosa, aquí, en este Parlamento, porque esta comunidad, que es cumplidora... a veces se intenta decir que nosotros no somos solidarios cuando el Estado está intentando buscar soluciones a las comunidades autónomas que no han podido cumplir. Nada más lejos de eso, es decir, nosotros entendemos que hay gente que, efectivamente, ha podido estar en el despilfarro, hay gente que no ha podido llegar y gente que ha llegado, y lo que estamos buscando son soluciones de flexibilidad en la regla de gasto que nos permitan, también, utilizar nuestros recursos. Pero esto es un elemento que ha utilizado el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias para entrar en el fondo del segundo punto, en el segundo punto que es el tema de los depósitos bancarios.

Hay que recordar que, en 2013, cuando el Banco Central Europeo impone el cobro por depósitos en Frankfurt, a los dineros que depositan en los bancos estatales, lo pone al 0,4 % y esto provoca, también, que empiece haber una dinámica en la banca privada de cobrar el 0,5 % por depósitos bancarios en sus respectivos países.

Hasta ahora, hay que tener en cuenta también que esto no es solamente como estamos planteando a los depósitos bancarios institucionales, sino que afecta también a todo el mercado, también los depósitos privados que están en esos bancos. 28 300 millones de los municipios y casi 17 000 millones de euros de las comunidades autónomas que están ahora mismo en esa situación, en situación de depósitos bancarios.

Se ha intentado decir lo que de la banca pública o de que el Banco de España abra una cuenta especial, es una propuesta que ha hecho la Federación Española de Municipios y Provincias para hacerlo, pero el Banco de España tampoco puede dejar de cobrar el 0,4 % o el 0,5 %, ¿no? porque según el supervisor tiene que cobrarle este dinero, ya sea dinero público ya sea dinero, en este caso, privado, vamos, de personas normales y corrientes que tienen depósitos bancarios en las cuentas.

Por lo tanto, señorías, habrá que buscar una solución distinta para este problema que tienen las instituciones.

Y no estaríamos hablando tanto del problema de lo que se cobra, del 0,4 o 0,5 %, de los depósitos bancarios si, efectivamente, consigamos en algún momento flexibilizar la regla de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nuestros ayuntamientos y nuestras comunidades autónomas no están buscando un pleito de si se paga un 0,4, un 0,3, un 0,2 % por un depósito bancario. Lo que sí es triste es que dejemos 150, 160 millones de

euros al año a la banca por tener el dinero ahí y ese dinero no se esté invirtiendo en los ciudadanos, eso es lo que realmente nos preocupa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Don Pedro, turno para el Grupo Parlamentario Socialista, adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hemos asistido al comienzo, sobre todo por la intervención, donde el portavoz del Partido Popular, a una alegoría de la demagogia, puesto que esto es una de las consecuencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la iniciativa presentada por Nueva Canarias, y la va a apoyar por varios motivos: por el compromiso adquirido por la ministra Montero para flexibilizar la regla de gasto y aplicar el superávit más allá de inversiones financieramente sostenibles, fundamentalmente para servicios públicos, sanidad, educación o dependencia, como ya lo ha manifestado públicamente; porque la flexibilidad de la regla de gastos es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno y también del Partido Socialista, y no lo es para el Partido Popular, cuando el 20 de enero no apoyó una propuesta de resolución encaminada a conseguirlo, por lo que es una muy buena noticia la creación de una mesa técnica para abordar dicha realidad, además, del compromiso alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias de aprobar un decreto ley que autorice a las corporaciones locales utilizar los casi cinco millones de euros de superávit del año pasado; por responsabilidad y por creación de un buen clima de entendimiento entre todas las fuerzas políticas que nos ayude en un futuro a modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que algunos no la tuvieron en el pasado al no permitir que hubiera un gobierno al no apoyar la senda de estabilidad presupuestaria y me temo que tampoco vayan a apoyar la ley de presupuestos estatales para el año 2020 para ayudar a las instituciones públicas en un momento de incertidumbre económica como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del coronavirus de tal manera que la Unión Europea ya ha tomado la decisión, en los últimos días, de flexibilizar los objetivos de estabilidad para todos los países de la Unión.

Parece contradictorio, o un sinsentido, que, por una parte, se le obligue a tener los fondos en los bancos sin poder utilizarlos y, por otra parte, se les cobre los intereses por lo mismo; esto obligaría a que las instituciones públicas optaran por distintas alternativas como podrían ser cambiar de entidad financiera, sustituir los productos financieros, y lo más efectivo sería, entiende el grupo, que mediante cambio legislativo se permitiera tener esos depósitos financieros en el banco de España.

Y por último y para terminar, hay pruebas de que el Gobierno de Pedro Sánchez tiene interés en suavizar los objetivos de estabilidad, ya que el objetivo del déficit estaba previsto en torno al 0,1% y ahora lo coloca en el 0,2%, cuando el Partido Popular establecía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ...digo que establecía para este año equilibrio presupuestario para las comunidades autónomas, medidas que sirven para fortalecer el Estado del bienestar, la recuperación de derechos, reducir el déficit y la deuda pública sin poner en peligro el crecimiento económico y la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Hemos terminado el debate. Señorías, voy a llamar a votación.

(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Sí. Perdón. Perdón, señorías. Ocupen sus escaños. Disculpen. Vayan ocupando... ¿Sí?

¿Querían pedirla, solicitar la palabra? ¿No?

Doña Sandra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Simplemente comentar que el Partido Popular había pedido la votación separada de las dos propuestas de la PNL, que sí, que se admite la votación por separado. Sí.

El señor PRESIDENTE: Vamos, por tanto, a proceder a votar por separado los dos puntos de la proposición no de ley, señorías.

Por tanto, en esta primera votación los servicios están ya informados.

Procedemos a votar el primer punto de la proposición no de ley.

Votamos, señorías.

(Pausa).

Señorías... Disculpen. 62 votos emitidos: 53 síes, 9 abstenciones. Queda aprobado.

Votamos a continuación el segundo punto de la proposición no de ley. Votamos, señorías.

(Pausa).

Gracias, señorías. 62 votos emitidos, 62 síes. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y cuarto.

Señorías, disculpen. Creo no vocalicé bien. Cuatro quince, dieciséis quince, cuatro y cuarto.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintisiete minutos)

El señor PRESIDENTE: Vayan ocupando sus escaños, muchísimas gracias.

Les voy adelantando, mientras ocupan sus escaños, como saben, digamos, para reiniciar la sesión plenaria, tal y como está en el orden del día, tendríamos que ir al debate de lectura única, como saben el Gobierno está reunido por razones que ya conocen, digamos, se prevé que la reunión termine con cierta brevedad pero, para no retrasar más el inicio del pleno, vamos a iniciar, a reiniciar la sesión plenaria con el debate de toma en consideración. Lo he consultado con los portavoces y están de acuerdo, ¿de acuerdo?

· **10L/PPL-0002 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a comenzar la sesión plenaria, señorías, con el debate de toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular del Tercer Sector de Acción Social de Canarias.

Como saben, como saben, señorías, debemos empezar, en primer lugar, antes de la intervención del diputado del Partido Popular hay que dar lectura al criterio del Gobierno, por tanto, señorías, le doy la palabra al secretario primero de la Mesa a efectos de que dé lectura del criterio del Gobierno al respecto del debate de toma en consideración, de la propuesta de toma en consideración, del proyecto de ley del Grupo Popular.

Adelante.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 13 de febrero de 2020 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular del Tercer Sector de Acción Social de Canarias, PPL-2. Presidencia del Gobierno y consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Visto el texto de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular del Tercer Sector de la Acción Social de Canarias, considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 139, apartado 2, del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de los consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, acuerdan manifestar el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular del Tercer Sector de Acción Social de Canarias, PPL-2.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

A continuación, tiene la palabra la intervención del grupo proponente, el Grupo Popular, señor Poli, por tiempo de diez minutos.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Partido Popular seguimos y seguiremos intentándolo, no les quepa la menor duda. Seguiremos intentando ayudar, colaborar y aportar cuanto esté en nuestra mano para que el Gobierno de Canarias mejore la vida a los canarios.

Llevamos casi ocho meses de legislatura presentando numerosas iniciativas y propuestas, ejerciendo la oposición responsable que nos han encomendado los canarios y canarias, teniendo la mano al Gobierno y a este Parlamento, porque lo que nos piden los canarios es que rememos juntos, que dejemos a un lado nuestras diferencias ideológicas para trabajar, para llegar a acuerdos, para adoptar las medidas y leyes que hagan falta para lograr una Canarias mejor, sobre todo en lo relacionado con las políticas sociales.

A diferencia de algunos miembros del Ejecutivo canario que, en legislaturas pasadas, ejercieron una oposición dura y, en ocasiones, destructiva, ni a mí ni a mi grupo, nos van a encontrar en esa línea. No nos van a encontrar en la destrucción, sino en la colaboración, tendiéndoles la mano. Por más que este Gobierno rechace y repudie nuestra ayuda, ya lo decía al principio, seguiremos intentándolo. Porque tenderle la mano a este Gobierno, tenderle la mano, sobre todo, a la consejería de Derechos Sociales, es tenderle la mano a los miles de canarios y canarias que llevan demasiado tiempo pasándolo realmente mal. Y por eso, ante sus continuas negativas sin argumentos, nosotros, en el Partido Popular, seguiremos trabajando con la esperanza de que este Gobierno abra los ojos y entienda que la rivalidad de las siglas lo único que hace es dañar a los ciudadanos.

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario Popular hemos planteado a esta Cámara la toma en consideración de la Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de Canarias. Como saben, señorías, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que aprobamos el pasado 2018, establece en su artículo 118 la competencia exclusiva de nuestra comunidad en materia de cooperativas y de economía social; así como la regulación y el fomento del cooperativismo, la regulación del asociacionismo cooperativo, la enseñanza y la formación cooperativas.

Hablamos de un sector cuya importancia para mantener cohesionado e intervenir en el tejido social ha puesto de manifiesto, más si cabe, la crisis económica que ha atravesado nuestro país y que ha acuciado con especial virulencia nuestra región.

La intervención de estos colectivos ha sido y es fundamental para atenuar las consecuencias y las dificultades que padecen las personas en riesgo de exclusión, en desempleo o, incluso, en situación de dependencia. Durante décadas las organizaciones del tercer sector de acción social prácticamente han sido el único apoyo de las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad, la única vía para que los ciudadanos canalizaran su descontento, pero también la solidaridad del resto de la población.

A esas asociaciones, a esas fundaciones, a esas entidades religiosas también, a esas cooperativas de iniciativa social y empresas de inserción: gracias.

Un sector que tanto ampara a las personas más desfavorecidas, que tanto se esfuerza por facilitar la integración sociolaboral de esas personas, que lucha contra la exclusión y la pobreza, por un modelo social y económico más justo, equitativo e inclusivo. Tristemente, a día de hoy, está completamente desamparado por la legislación y las administraciones públicas. Por eso, desde el Partido Popular consideramos muy necesario y urgente crear un marco normativo que regule el papel de las organizaciones del tercer sector de acción social como interlocutores entre empresas, administraciones públicas y el resto de entidades sociales. Una ley autonómica propia que ampare y vele por el compromiso y solidaridad con la que han formado una estructura de servicios públicos excelentes, de los que se benefician los usuarios, sus familias, la Administración pública y el conjunto de la sociedad. Una ley que les ampare como interlocutores y canal de comunicación entre las personas de riesgo y en exclusión social y nosotros, como clase política, un canal de fiscalización de nuestras decisiones.

Señorías, el tercer sector necesita urgentemente una ley que resuelva las fragilidades y dificultades a las que deben de hacer frente para mantener esa misión de justicia social y solidaridad, que fortalezca su capacidad para atender a los colectivos más vulnerables, una ley que reconozca, cense y diferencie a los colectivos del tercer sector social de otras organizaciones con fines similares, como entidades sin ánimo de lucro que dirigen sus acciones a solucionar los problemas de las personas y colectivos que atienden, a defender sus derechos (*el orador tose*) –perdón–, y a estimular la participación y el diálogo democrático –no se asusten–.

Una ley que nos permita trabajar conjuntamente y cooperar en proyectos de especial complejidad y de gran potencial innovador a través de conciertos y convenios, con planes y actividades específicas con los

cabildos y ayuntamientos y medidas que faciliten las inversiones en infraestructuras que beneficien a los colectivos que atienden las entidades del tercer sector.

De igual modo, esta proposición de ley define claramente a las entidades del tercer sector de acción social como aquellas que se rigen por los principios de participación social, solidaridad y justicia, responsabilidad pública y corresponsabilidad en la inclusión social, diálogo civil y democracia participativa, cooperación entre el sector público y las organizaciones, transversalidad de las actuaciones orientadas a la inclusión social y responsabilidad social corporativa.

Además, contempla el diseño de una estrategia de promoción del tercer sector, con un periodo de vigencia de cuatro años, y que incluirá objetivos y medidas para el fortalecimiento de las organizaciones, diálogo ciudadano, participación en órganos consultivos de las administraciones públicas canarias y en iniciativas puntuales relacionadas con la orientación de la acción, participación en el Consejo Económico y Social de Canarias, colaboración en la provisión de servicios de responsabilidad pública, colaboración y coordinación en la atención individualizada e integral de las personas y familias.

En definitiva, señorías, la proposición de ley que hemos presentado el Partido Popular lo que establece y reivindica es un trato, consideración y protección justa para las entidades del tercer sector de acción social de Canarias; reconocer jurídicamente a las entidades y potenciar un diálogo y una colaboración permanente entre las administraciones públicas para acelerar y mejorar todo lo referente a la ayuda a los colectivos más vulnerables, personas en situación de dependencia, en riesgo de exclusión, en situaciones socioeconómicas desfavorables o con necesidades de intención.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.
Señor Suárez, continúe, por favor.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente.

Pero lamentablemente hoy recibiremos el rechazo del Gobierno de Canarias, un Gobierno de Canarias que considera que, cito textualmente, no procede admitir a trámite esta proposición de ley porque resulta que es un texto que no añade certidumbre jurídica al régimen jurídico que deben tener las entidades integrantes del tercer sector de acción social. Un informe del Gobierno que no dice ni siquiera en qué artículos de esta ley que presenta el Partido Popular se contradice con la Ley de Servicios Sociales. Pero, miren, aparte de no tener esos argumentos, además, este informe, el último informe que emite el Gobierno de Canarias obvia parte de la resolución del primer informe que hubo, donde nos venía a decir que la realidad del rechazo a esta ley que propone el Partido Popular sobre el tercer sector es que el Gobierno ya está trabajando en una.

Señorías, sabemos que esta ley es necesaria, no ocultemos más esta realidad y el problema no es de incompatibilidad con otra legislación. ¿Puede mejorarse esta ley?, por supuesto, nos hemos olvidado de cómo entró la Ley de Servicios Sociales en la anterior legislatura en este Parlamento y cómo entre todos mejoramos esa ley siendo una ley...

El señor PRESIDENTE: Espere, que le doy un minuto.
Adelante, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Sin embargo, señoras y señores del Gobierno ustedes prefieren paralizarla y retroceder años atrás en vez de avanzar para mejorar la vida de los canarios.

Mire, curiosamente, curiosamente esta ley está inspirada en una ley existente ya en la Comunidad Autónoma de Baleares donde todos los grupos que tenemos representación en el Parlamento, incluido Podemos, Partido Socialista y el Partido Popular la hemos aprobado por unanimidad y resulta que aquí, resulta que aquí, por la exigencia de una parte del Gobierno, no la admitimos o no la vamos a admitir a trámite.

Pero, ya lo decía al principio de mi intervención, desde el Partido Popular seguimos creyendo en el diálogo porque es la mejor herramienta para que entre todos y todas consigamos una tierra más... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, de ese diálogo para que esta ley, después de la votación que se celebrará al finalizar todas las intervenciones, la admitamos a trámite y entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara hagamos una ley que siga siendo, también, o haciendo, también, referente a Canarias, a esta tierra, como una tierra de solidaridad y que se preocupa por los problemas de las personas más necesitadas de nuestra tierra o, sobre todo, de esos agentes sociales,

de esas empresas del tercer sector, de esas organizaciones del tercer sector que nos ayudan a llevar a cabo una gestión más justa con esas personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Gracias, señorías.

Turno ahora para... un único turno, señorías, para el resto de grupos parlamentarios por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Las entidades que conforman el tercer sector están formalmente constituidas como asociaciones, fundaciones, entidades religiosas, cooperativas, de iniciativa social o bien empresas de inserción, todas ellas sin ánimo de lucro, todas ellas revierten sus beneficios en la actividad que desarrollan. Podemos afirmar que estas entidades conforman un pilar, un activo básico y fundamental en la sociedad del estado del bienestar. Por tanto, es importante, es fundamental, que se reconozca el papel del tercer sector ya que es capaz de atender a aquellos que más lo necesitan y de hacerlo, además, en aquellos lugares a los que a la Administración, al Estado, a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos les es, en ocasiones, muy difícil llegar.

Es necesario que se reconozca y que se impulse el papel que tienen estas entidades al servicio de las necesidades sociales, su contribución a crear una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria, participada, democrática, y también que se les dote de una ley que las ampare suficientemente y donde, de la mano también de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, se tenga en cuenta la necesaria coordinación entre las distintas administraciones públicas y la coordinación de estas con estas entidades. Todo ello sin olvidar que este reforzamiento del tercer sector no puede llevar a una lectura equivocada de este discurso, no podemos caer en el error de creer que es el tercer sector el responsable en atender esas necesidades ya que, según reza en la propia Constitución, son los poderes públicos a los que realmente les compete garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos.

Estamos de acuerdo en la importancia que tiene el tejido asociativo para conseguir la igualdad efectiva entre todos los canarios y, por tanto, dotarlos de una cobertura real, una ley, que regule, que garantice su buen funcionamiento en nuestras islas.

Asimismo, también consideramos necesario diversificar las fuentes de financiación que tienen estas entidades, impulsando la responsabilidad social de las empresas, que es una asignatura también en la que tenemos que avanzar en Canarias, el mecenazgo o donaciones altruistas, sin olvidar el papel clave que tiene también la Administración.

Y, en este punto, en el de la financiación, desde Ciudadanos entendemos que la razón que esgrime el Gobierno para no aceptar la tramitación de esta ley es tan solo una excusa, y es tan solo una excusa porque ustedes dicen que no quieren tramitar esta ley, señores del Gobierno, porque supondría un incremento del gasto público, pero, sin embargo, la disposición final segunda de la misma establece que la entrada en vigor de la ley, de la norma, en caso de ser tramitada y finalmente aprobada, sería el 1 de enero del año 2021, lo que supone, por tanto, que su aprobación no afectaría en ningún caso a lo que tanto le preocupa al señor vicepresidente, al estado de ingresos y gastos del ejercicio en curso. Es más, estamos convencidos de que en breve va a ser el propio Gobierno, porque, además, ya lo ha anunciado, que va a traer aquí su propia ley del tercer sector, a esta Cámara, por tanto, que seguramente se va a producir a esta iniciativa legislativa presentada por el Partido Popular es tan solo una cuestión partidista, es tan solo una cuestión del interés de los partidos que apoyan al Gobierno, nada tiene que ver con la defensa del interés general, que es lo que nos debería preocupar a todos en esta Cámara.

Desde Ciudadanos en cambio consideramos que es una ley muy necesaria, como he dicho, que es positivo fomentar el tejido asociativo canario, adecuar los sistemas de financiación pública, incluir incluso en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas contenidos y referencias al tercer sector de acción social como vía de participación democrática en la sociedad civil y potenciar también mecanismos de colaboración con las entidades del tercer sector, fortalecer y promover prácticas y criterios, además de buen gobierno y transparencia en estas organizaciones.

Es una ley, como digo, necesaria, y Ciudadanos la va a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención reconociendo y agradeciendo la gran labor que lleva a cabo el tercer sector en Canarias.

La importancia del tercer sector en la prestación de servicios públicos, que hasta ahora no asume la Administración pública, todos reconocemos que es esencial para el mantenimiento del tejido de los derechos sociales de Canarias.

En Canarias, es cierto que adolecemos de una normativa específica del tercer sector, por ello siempre hemos propugnado la tramitación y posterior aprobación de esta ley. Lo decíamos en la pasada legislatura y lo mantenemos, también, en la actual, pero eso no significa que se haga de cualquier manera.

Las leyes establecen obligaciones a la Administración, y por eso es de responsabilidad actuar de forma conjunta para sacar adelante una ley que luego tenga la máxima utilidad práctica y que cumpla con sus objetivos.

En base al informe desfavorable del Gobierno de Canarias sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, desde el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera vamos a votar en contra de la tramitación de la presente proposición de ley por las siguientes razones:

Primero. Canarias cuenta con una nueva Ley de Servicios Sociales desde mayo de 2019, con la que, como ustedes saben, la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud continúa en el proceso del desarrollo de la ley, en el que, a día de hoy, se siguen celebrando diversas reuniones de trabajo para perfilar el cuerpo normativo y técnico del concierto social y del catálogo de servicios sociales.

Respecto al concierto social, este permitirá, entre otras cuestiones, que aquellos servicios sociales que no preste la administración pública lo puedan gestionar precisamente las entidades del tercer sector con un periodo mínimo de cuatro años, cuyo objetivo es garantizar una mayor estabilidad y seguridad para que la ciudadanía cuente con estos servicios de manera continua en el tiempo.

Del catálogo de servicios sociales, el Ejecutivo canario ya tiene muy avanzados los servicios y prestaciones de la consejería y en este momento se sigue trabajando con los distintos cabildos y ayuntamientos para poder definir los servicios y prestaciones tanto insulares como municipales.

Por tanto, aventurarnos a aprobar en estos momentos la proposición de ley que nos propone el Partido Popular desde nuestro grupo parlamentario entendemos que puede resultar incompatible con muchos de los aspectos que aún se están definiendo y con otros que ya se encuentran recogidos en la Ley de Servicios Sociales.

La segunda razón es que de la siguiente proposición de ley se desprende que lo contenido en algunos de sus preceptos implica realmente un aumento de los créditos contenidos en los estados de gasto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para esta consejería, y que se ven reflejados en algunos artículos. Es cierto que ustedes modifican el plazo de entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2021 para no afectar a los presupuestos actuales pero eso no significa que las propuestas de gastos no vayan a comprometer en el futuro, incluyendo la previsión de gasto de las corporaciones locales canarias.

Tercero. Aunque en el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera somos conscientes de que el tercer sector quiere aplicar, bueno, quiere tramitar la norma, cuestión con la que nosotros también estamos totalmente de acuerdo, quiero resaltar que no tiene sentido tramitarla ahora cuando el Gobierno de Canarias no ha terminado el trabajo que se está realizando, porque, de esta manera, nos vemos obligados a tener que hacer una enmienda a la totalidad, eso no significa que algunas de las propuestas que han realizado en el texto no vayan a ser integradas, a través de enmiendas, en el futuro proyecto de ley, en el que, ya le recuerdo, y vuelvo a insistir, en el que el Ejecutivo ya está trabajando, una norma que esperemos que cuente con la mayor participación posible.

Por tanto, a la espera de que el Ejecutivo canario concluya con los trabajos en esta línea y, dado que la implementación de la proposición de ley del tercer sector de acción social en Canarias tal cual se nos ha planteado, tal cual nos la ha traído hoy el Partido Popular, tiene el criterio desfavorable de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias es por lo que Agrupación Socialista Gomera va a votar en contra de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para la... perdón, el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Decía el interviniente del Grupo Popular que lo iban a seguir intentando, que estaban ejerciendo una oposición responsable y prueba de ello es la presentación de esta ley, lógicamente. Es decir, con su afán constructivo o con la finalidad que ustedes consideraran, la han presentado. Pero también considerarán las razones que ha dado el Gobierno para su cuestión de manifestación desfavorable a la toma en consideración, una de ellas, fundamentada, ha sido la necesidad de que la ley se haga con la participación suficiente de todos los sectores en un proceso que sea largo y demás, cosa que no sabemos si está garantizado con su actual ley.

Por otro lado, se han esgrimido argumentos económicos, argumentos presupuestarios, que ya la anterior interviniente también manifestaba y que están claros, es decir, que de alguna forma dentro de la planificación del Gobierno no solo tiene que haber la seguridad jurídica de que una ley se lleve adelante, sino la seguridad financiera de que la ley cuenta con la ficha suficiente, y eso difícilmente lo va a marcar la Oposición, el Gobierno será quien marque la ficha financiera en su momento con el apoyo de los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Por tanto, es una razón yo creo que sobrada.

También se dan, a lo largo de la respuesta del Gobierno, tanto en la primera como en la segunda, argumentos jurídicos diferentes, que proceden también del informe elaborado por Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales, y que de alguna forma plantean el que están por un lado la cuestión de la ley figura en la agenda normativa del Gobierno, que marcará los ritmos cuando considere; la Ley de Servicios Sociales, la Ley de Servicios Sociales hay que desarrollarla en una serie de aspectos, y es en su conjunto en lo que toca y no así por partes y deslavazada sino en su conjunto, y por tanto ese desarrollo de la Ley de Servicios Sociales trae consigo el que vaya dotada suficientemente, por tanto hay que tener garantías. Es decir, cuando planteamos una ley la ficha financiera tiene que estar al lado.

Nosotros estamos, o yo creo que desde los grupos que sustentamos el Gobierno, como en otras leyes anteriores, como se hizo con la Ley de Servicios Sociales cuando estos grupos estaban en la Oposición también, llamados a consensuar, a dialogar lo suficiente para sacar la mejor ley del tercer sector. Está claro que esa es una de las posibilidades y una de las garantías.

Nosotros reconocemos la labor fundamental de las entidades del tercer sector como medio de articulación de la participación social y de la sociedad civil. Dichas entidades constituyen un interlocutor social fundamental con las administraciones para articular y desarrollar políticas públicas, y consideramos que las administraciones públicas no se pueden eximir de sus responsabilidades, tiene que ser compartida la responsabilidad, y tiene que cumplir también las administraciones públicas.

La ley esta que se plantee en el futuro por parte del Gobierno tendrá que ser una ley que tendrá un proceso de participación suficiente para garantizar que las distintas entidades, los distintos sectores, participan en ella sobradamente, para luego traer al Parlamento una ley ya que se pueda estar consensuada previamente con los distintos sectores. Y el proceso posterior, dentro del debate parlamentario, también garantizamos que haya diálogo y que haya posibilidades de consenso para sacar una ley que perdure en el tiempo, es decir, que no sea cambiante en función del Gobierno de turno.

Por tanto, esa nueva ley de servicios sociales pensamos que debe otorgar un importante papel a las entidades del tercer sector que, entre otras cosas, económicamente son fundamentales también, es decir, las entidades del tercer sector emplean a gente que difícilmente sería empleable bajo otro tipo de criterios. Por tanto, son gente que se saca fuera del circuito, en muchos casos, de las subvenciones y que se emplean a través del tercer sector siendo útiles para la sociedad. Consideramos que criterios que se han planteado como la independencia del tercer sector, la ausencia de ánimo de lucro, la mesa del tercer sector, el Consejo Económico y Social, la figura del referente de intervención de casos, la evaluación de impacto, etcétera, que son algunas de las críticas que se hacían a la parte jurídica de la ley, son elementos suficientes para repensarla, hacerla con mayor detenimiento y, de alguna forma, darle mayor entidad, mayor consenso y mayores posibilidades, y que está dentro de la agenda del Gobierno el que esa ley salga adelante.

Por tanto, ese es el compromiso que tenemos y hoy votaremos en contra, como ya lo ha propuesto el Gobierno de manera desfavorable a la toma en consideración de esta ley que ustedes proponen hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes, gracias, señor presidente.

Señoras, señores diputados, vaya por delante que nuestro grupo, Nueva Canarias, está absolutamente de acuerdo en la necesidad de darle respaldo jurídico, estabilidad económica, a las entidades, a las organizaciones, que trabajan en el ámbito social pertenecientes al tercer sector. Por tanto, nos parece que no solo que es importante, sino que es necesario. Absolutamente de acuerdo, lo hemos dicho, ha habido otros debates sobre este tercer sector, en el papel, en el importantísimo papel que han jugado a lo largo de la historia y que siguen jugando como una expresión de solidaridad, de fraternidad entre las personas y, sin duda, el papel que juegan como sociedad civil en la participación activa en los asuntos de todos y de todas. En el ámbito educativo, en el ámbito medioambiental, en el ámbito cultural, en el ámbito estrictamente social, de la cooperación internacional... son muchísimas las entidades que trabajan activamente en esta materia durante décadas, los procesos migratorios, todos estamos viendo el papel que juegan las diferentes entidades y, sin duda, la etapa de la crisis, la crisis que comenzó en el año 2007 puso en evidencia, además, que eran capaces de llegar a donde las administraciones, como consecuencia de los recortes, impulsados por las políticas neoliberales de la derecha española, por esas leyes económicas de las que luego haré mención, que nos colocan un techo de gasto, impedían que las administraciones llegáramos, y sigamos llegando, a esa necesidad social. Por tanto, absolutamente de acuerdo en su papel, en su contribución en la defensa y protección de la población que más sufre y de los más vulnerables.

Diciendo esto, sin olvidar que no deben, o por lo menos nosotros no estamos de acuerdo en que sustituyan el papel del Estado, deben ser colaboradores activos, lo que han sido siempre, y un pilar fundamental de la participación de la sociedad civil en los asuntos de la comunidad. Su papel también importante en la contribución al empleo.

Dicho todo esto, vamos a votar en contra, algunas razones ya se han esgrimido, yo voy a añadir una tercera.

Primero, porque aprobar iniciativas, o proyectos, o iniciar el recorrido legislativo de una iniciativa que no tiene posibilidad de tener reflejo en el presupuesto es generar unas expectativas en el sector que luego vamos a defraudarles. Porque, aunque ponga que entraría en vigor en el 2021, acabado de aprobar un presupuesto, aprobar una iniciativa que no va a tener ninguna posibilidad de desarrollarse en este año creemos que es crear unas expectativas que no son buenas para el sector.

En segundo lugar, y fundamental, esta propuesta legislativa vincula a los ayuntamientos, a las corporaciones insulares, y creo que, al margen de que pudieran estar o no de acuerdo, qué mínimo que consultar a la Fecam y a la Fecai sobre iniciativas que comprometen sus presupuestos y que ya les incluyen en el articulado subvenciones que deben partir de esas instituciones, estoy segura de que van a estar de acuerdo, pero hay que consultarles, porque es lo mínimo, lo mínimo que toca.

Y en último lugar, los procesos de participación a los que se ha referido nuestro compañero. Hemos vivido aquí iniciativas de leyes –estoy pensando en la educativa– que pasaron por un importante, intenso y largo proceso de participación ciudadana, donde se escuchó a toda la sociedad canaria, organizada y no organizada, a todas las administraciones públicas, a colectivos, a expertos. Creo que una ley del tercer sector debe garantizar que las entidades, al menos que las entidades, puedan participar activamente en el... el concepto de participación que ustedes tienen puede no coincidir con el que tenemos nosotros, para nosotros la participación tiene que tener... es un proceso, no es mandar un correo electrónico para que respondan a algunas consideraciones, ni siquiera es mantener dos reuniones, creemos que los procesos participativos necesitan tiempos, espacios y algún mecanismo, diríamos, que regule el proceso participativo, que garantice que la participación es real y efectiva. Y hasta donde yo sé, ustedes no han consultado a todo el tercer sector canario –hombre, nosotros tampoco–, no lo sé, yo no tengo... mi grupo no ha impulsado ninguna iniciativa legislativa, pero le puedo asegurar que si lo hiciera se garantizaría que participara todo el sector y el resto de la sociedad, incluidas sus administraciones e incluidos los grupos parlamentarios, si queremos que de verdad sea una ley consensuada y participada y que sea reflejo del sentir de toda la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno ahora para el Grupo Popular... no, perdón, que es el proponente; para el Grupo Socialista...; perdón, Nacionalista.

Adelante, señora diputada.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El tercer sector de acción social ha sido y es determinante en el impulso y el mantenimiento del Estado del bienestar.

Las organizaciones del tercer sector de acción social han sido un importante soporte de los colectivos más desfavorecidos durante muchas décadas, su relevancia se ha acrecentado especialmente en momentos de crisis, sirviendo como engranaje para dar respuesta a muchas de las problemáticas que plantearon la situación económica y social.

Esta afirmación, que seguro que compartimos todos los grupos parlamentarios, es la que sirvió de base para que en la legislatura pasada el Gobierno de Canarias elaborara el proyecto de ley del tercer sector de acción social de Canarias, un texto que nació desde la participación y el consenso, alcanzándose un acuerdo respecto a su contenido con las diferentes entidades del tercer sector, universidades, sindicatos, organizaciones empresariales y sociales, colegios profesionales y ayuntamientos.

Esta norma tenía por objeto establecer el marco jurídico del tercer sector de acción social, reconociendo la existencia y relevancia de las entidades en la mejora de las condiciones de vida de las personas, en definitiva, dignificar y dar estabilidad al tercer sector de acción social de Canarias y reconocer la labor que las organizaciones realizan con los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Este proyecto de ley entró en esta Cámara, se inició su tramitación, presentándose enmiendas por algunos de los grupos parlamentarios, y es, precisamente, el texto de la enmienda a la totalidad presentada en ese momento por el Grupo Parlamentario Popular el que se presenta, con algunas modificaciones, como proposición de ley para su toma en consideración.

No les miento. Hubiésemos preferido que el actual Gobierno hubiese retomado los trabajos y los trámites realizados en la anterior legislatura y nos hubiese presentado un proyecto de ley, pero la realidad es que el Grupo Popular se les ha adelantado y ha presentado este texto normativo.

No es este el momento de hacer un análisis de la propuesta presentada sino de valorar su toma en consideración. Y ya les digo que si se acuerda tomarla en consideración el Grupo Nacionalista la enmendará conforme a la propuesta presentada en esta Cámara en la anterior legislatura, consensuada con el sector. Y entiendo que es lo que haríamos todos los grupos parlamentarios, enmendar el texto presentado. Y por esto es por lo que no llego a comprender la posición de los grupos que apoyan al Gobierno a no tenerla en consideración, de que, en definitiva, se trata de tener un texto con el que ponernos a trabajar ya y mejorar o adecuar su contenido según sea preciso en el trabajo parlamentario.

Como ha leído el secretario de la Mesa, el Gobierno de Canarias ha manifestado ya su criterio desfavorable, y lo hace fundamentado en tres informes: el informe emitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, destaca tres aspectos, dice que el texto propuesto no añade certidumbre jurídica al régimen jurídico que deben de tener las entidades; el texto está poco afinado desde el punto de vista técnico-jurídico y resulta incompatible en muchos aspectos con la regulación sustantiva establecida en la Ley de Servicios Sociales; y por último, la propuesta implica un aumento de los créditos contenidos en los estados de gastos de los presupuestos de la comunidad autónoma para esta consejería. Resulta, cuando menos, curioso que en el mismo texto donde se habla de “certidumbre jurídica” se acuda a términos jurídicamente tan ambiguos como “poco afinados” o “en muchos aspectos”.

En cualquier caso, ninguno de estos motivos es tan absoluto que no puedan ser objeto de revisión en la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley.

Respecto a la cuestión presupuestaria, coincide este informe con los emitidos por la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, básicamente lo que expresa es que esta propuesta conlleva una serie de acciones que implican gastos tanto para la comunidad autónoma como para los agentes locales y que no se han previsto los recursos necesarios. Empieza la Dirección General de Planificación y Presupuesto, ninguno de los gastos figura el plan presupuestario a medio plazo y los escenarios presupuestarios plurianuales para el periodo 2020-2022.

Lo que realmente se está poniendo de manifiesto es que el Gobierno de Canarias no tenía ninguna intención para este año tramitar la ley del tercer sector de acción social. El Gobierno de Canarias le está diciendo a las entidades del tercer sector que este año no tiene voluntad de aprobar esta ley, y por lo que se ve hasta el año 2022 que se olviden porque, miren, si el Gobierno de Canarias y los grupos que lo apoyan dan por bueno el argumento de no tener previstos estos gastos en el presupuesto de Canarias para no tomar en consideración esta propuesta lo que no puede ser es que mañana estos mismos grupos presenten una propuesta y a la cuestión de falta de previsión presupuestaria se subsane vía modificación, que eso se puede hacer ya.

Yo prefiero quedarme con la última consideración de la Dirección General de Planificación y Presupuesto que señala que, dado que la proposición de ley contempla la entrada en vigor el 1 de enero

de 2021, su aprobación no afectaría a los estados de ingresos, de gastos del 2020 por lo que nada impediría su aprobación este año y mucho menos el inicio de su tramitación.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Gracias, presidente.

Miren, me llama la atención que los grupos parlamentarios hoy en el Gobierno en la legislatura pasada, en la Oposición, cuando nos encontrábamos con una situación como esta, en la que se rechazaba admitir a trámite una iniciativa por informes parecidos a los que se han presentado hoy, clamaban contra el Gobierno y nos acusaban de coartar el debate. La pregunta sería si ustedes están coartando el debate ahora mismo, yo creo que no, creo que esto es mucho más sencillo, simplemente no quieren tramitar un texto que lleve el sello del Partido Popular.

Termino, presidente, manifestando la conformidad del Grupo Nacionalista a la toma en consideración de esta proposición de Ley del tercer sector de acción social de Canarias, presentada por el Grupo Popular con la intención de poder continuar con los trabajos parlamentarios que desde el necesario consenso con el sector lleven a la aprobación de una ley fundamental para Canarias que si en la pasada legislatura era urgente ahora es de imperiosa necesidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Godoy.

Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

En los peores años de la crisis, cuando el Gobierno de España y todo el territorio español estaba gobernado por la derecha, impuso, en estos gobiernos, severos recortes sociales para ayudar a las personas que más lo necesitaban, y quien intentaba dar respuesta a todos esos problemas sociales para los más desfavorecidos, en muchos casos, no eran esas administraciones sino era el llamado “tercer sector”.

El tercer sector son organizaciones sin ánimo de lucro que buscan defender los derechos e intereses de la ciudadanía, principalmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, eso sí, más conocido para Vox como “los chiringuitos”.

Hoy, el Partido Popular nos presenta en este Parlamento autonómico una proposición de ley del tercer sector de acción social de Canarias con el fin, según argumentan ustedes, de crear un marco legal del tercer sector de acción social en Canarias a través de la organización y de redes que lo conforman, adoptar y promover medidas orientadas a fortalecer estas organizaciones y redes.

Y yo tengo que reconocer la perfecta metamorfosis que hace el Partido Popular cuando está en el Gobierno y ahora que está en la Oposición. Porque, como decía antes, en los años de la crisis una buena parte de la sociedad española estaba sumida en una grave situación, los altos índices de desempleo y exclusión social hacían que las organizaciones sociales se vieran desbordadas, sin apenas tener capacidad para dar respuesta a las numerosas demandas de ayudas: Mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular recortaba las ayudas a esas organizaciones sociales. Y les voy a poner un ejemplo con dos titulares, uno de ellos es: La Junta de Andalucía suprime las ayudas a 241 ONG, eso actualmente, el Partido Popular gobernando y hoy nos presentan una ley para proteger al tercer sector. Y esto se debe, compañeros y compañeras del Partido Popular y también de Ciudadanos, cuando esos gobiernos dependen de Vox porque otro titular es: Vox negocia con la Junta de Andalucía para 2020 retirar a ayudas a asociaciones LGTBI y sindicatos con una visión política.

Y, claro, yo me pregunto, ¿está realmente el Partido Popular preocupado por ayudar al tercer sector y dotarlo de una ley?

Señorías, la política se hace con hechos, y no con palabras. Y ustedes nos demuestran, como ya se citaba en *El Quijote* que del dicho al hecho hay gran trecho. Y esta proposición de ley es muy bonita, con 36 páginas y envuelta de retórica política, pero la realidad es muy diferente y la realidad es que no se puede aceptar por los diferentes informes que hay del Gobierno de Canarias. Por cierto, argumentos que utiliza el Gobierno de Canarias y que ustedes utilizaban en la anterior legislatura, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular, cuando diversos grupos de la Oposición en aquel momento presentaban la ley de renta ciudadana y ustedes se escudaban en estos mismos argumentos que hoy presenta el Gobierno de Canarias para echarla atrás.

No voy a volver a reiterar los diferentes argumentos que recoge el Gobierno de Canarias para no aceptar esta proposición de ley, pero sí me gustaría mencionar el caso de la incompatibilidad en muchos aspectos

con la Ley de Servicios Sociales de Canarias, una ley de servicios sociales que salió de este Parlamento con la mayoría de todos los grupos parlamentarios, con un gran consenso de esta Cámara, y que ustedes ahora se quieren llevar por delante. No creo que el Partido Popular, una ley que ustedes tanto abanderaron se quieran llevar ahora por *alante* con la aprobación, si les dejásemos, de esta proposición de ley.

Y, además, también ya el Gobierno de Canarias ha anunciado en reiteradas ocasiones, y también lo menciona en el informe, su intención de crear y de traer a esta Cámara una ley del tercer sector. Y aquí evoco, como no puede ser de otro modo, a la generosidad y al encuentro de todos los grupos políticos representados en esta Cámara, esta vez sí, a través de esa propuesta que traiga el Gobierno de Canarias, una ley del tercer sector consensuada entre todos y todas para que el diálogo y la concordia sea, por fin, un bien de esta Cámara y dejemos de mirar de lado a los bienes partidistas y empecemos a mirar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

En definitiva, para acabar, compartimos la necesidad de regulación del tercer sector en Canarias, pero esta propuesta (*toses del orador*), perdón (*risas*), es imposible de aceptar, y aquí sí me gustaría reconocer también el enorme trabajo que juegan todas estas asociaciones, organizaciones o ONG, colectivos, etcétera, que son capaces de llegar allá donde el Gobierno y las diferentes instituciones no son capaces de llegar, de trabajar desinteresadamente por mejorar la vida de los vecinos y de las vecinas, por construir un país mejor donde todos tengamos nuestro espacio independientemente de nuestro sexo, género, orientación sexual o etnia o razón social.

Es por eso que queremos poner en valor el trabajo que realizan y seguiremos haciéndolo defendiendo su trabajo sin oportunismo político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don David Godoy.

Hemos terminado las intervenciones de los grupos parlamentarios, así que, señorías, procedemos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Vayan ocupando sus escaños.

Como saben... Ocupen sus escaños, señorías. Como saben, la Presidencia, en la votación, la Presidencia pregunta a la Cámara si toma o no en consideración la PPL-0002, del Grupo Popular, del Tercer Sector de Acción Social de Canarias. Ese es el sentido de la votación.

Bien. Señorías, votamos.

(*Pausa*).

Señorías, 64 votos emitidos, 29 síes, 35 noes. Queda rechazada.

Continuamos, señorías, con el debate en lectura única.

Señorías, debate en lectura única del proyecto de Ley...

¿Sí? Señora Alemán.

Señorías, por favor, me han solicitado que se acerquen los portavoces un momento a la Mesa, si son tan amables.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*).

• **10L/PL-0003 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES, POR EL QUE SE REGULA LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS BENEFICIARIOS CUYA RENTA ANUAL SEA INFERIOR A 18.000 EUROS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 1/2020, DE 16 DE ENERO).**

El señor PRESIDENTE: Sí.

Gracias, señorías. Disculpen.

Como les decía, vamos con el debate en lectura única del proyecto de Ley de medidas urgentes por el que se regular la ayuda para la adquisición de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud a las personas que ostenten la condición de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta anual sea inferior a 18000 euros (procedente del Decreto Ley 1/2020, de 16 de enero).

Señorías, como ya les consta a los diferentes grupos parlamentarios y a los portavoces, existe un texto consensuado, pactado por los grupos parlamentarios, con lo cual digamos que el debate sobre enmiendas no procede, en tanto que todas las enmiendas, de alguna manera, por parte de los grupos parlamentarios han sido incorporadas al texto, así que vamos a hacer un debate estrictamente sobre el texto ya consensuado, presentado en la Mesa y del que tienen constancia los servicios de la Cámara y al final una única votación por el mismo motivo, ¿de acuerdo?

Empezamos, por tanto, señorías, los turnos que tenemos pactados, en este caso, insisto, como hemos ido... hemos... se ha alcanzado por los grupos un acuerdo con un único texto, por tiempo de cinco minutos por cada grupo parlamentario. Lo haremos igualmente por orden descendente... sí, por orden justamente al contrario de la representatividad de cada uno de los grupos parlamentarios, así que empezamos por el Grupo Mixto.

Señor De la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, gracias, señor presidente.

Va a ser una intervención muy breve, yo creo que el debate sobre esta proposición de ley ya lo tuvimos en su momento cuando se convalidó el decreto ley, ha habido, yo creo, un trabajo importante para sacar un texto consensuado y tengo que agradecer el trabajo que ha realizado el equipo de la consejería y también el resto de los partidos para llegar a ese acuerdo, creemos que el texto está, francamente, muy mejorado, el inicial yo creo que tenía unas carencias importantes que han sido solucionadas, buena parte de ellas, en este nuevo borrador que tratamos esta tarde aquí, sobre todo desde un punto de vista muy importante, que es el punto de vista técnico y operativo, que yo creo que es realmente la finalidad que tenía que tener este decreto.

Aparte de eso, yo creo que el principal escollo, y tengo que decirlo así, era el momento en el cual se podía llegar a cobrar ese dinero por parte de los usuarios. Por parte de la consejería y del Gobierno han sido, en ese sentido, también, bastante flexibles, y hemos llegado yo creo que a un buen acuerdo.

Por lo tanto, por nuestra parte nada más y nuestro voto favorable a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Jesús Ramos Chinaa, (*sin micrófono*) tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Yo también seré breve.

Creo que lo importante es gestionar este tema cuanto antes. Lo que hemos hecho ha sido tener en cuenta esas apreciaciones que hacía el informe del Consejo Consultivo de Canarias, y lo que se está haciendo es corregir un agravio que se hacía a estos pensionistas que cobraban menos de 18 000 euros anuales... se oye muchísimo... (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jesús, disculpe un segundo.

Señorías, por favor, estamos a finales del pleno ya, les pido un pequeño esfuerzo para escuchar al diputado.

Señor Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Bueno, se entiende, estamos ya todos muy cansados, es el segundo día de pleno, y la hora que es, se entiende perfectamente.

Pero, sigo con mi exposición, creo que con esto se intenta reconducir un agravio, y era que aquellos pensionistas que cobraban 18 000 euros anuales, o incluso menos, tuviesen que pagar parte de sus medicamentos. Con esto le ponemos solución, quizás ahora lo más importante sea dar, también, promoción a esta medida, para que todos aquellos afectados puedan acudir a donde corresponde para que se les reembolse el dinero.

Por tanto, reiterar el voto positivo por parte de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Simplemente hacer entrar en valor que, cuando hay diálogo y hay consenso, se avanza. Cuando hay construcción en el asunto se avanza, porque hay posiciones que el interés general predomina sobre el color de cada cual y, en este caso, yo creo que este es un ejemplo clarísimo y que además complementa la cuestión de una oferta de sanidad universal, gratuita, pública, donde precisamente la redistribución de la riqueza en el Estado del bienestar toca a la gente más vulnerable.

Simplemente felicitarnos por este acuerdo conseguido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente, señorías.

En la misma línea que mis predecesores, creo que tenemos que reconocer que se ha hecho un esfuerzo de consenso importante. Es una ley que, llevada a cabo a través de un procedimiento urgente, con el recorte de los plazos que ello supone, y aún así ha habido capacidad para estar dispuestos a aceptar las enmiendas presentadas y concentrarlas en un texto único.

Simplemente señalar que se ha tenido en cuenta de forma escrupulosa el contenido del Consejo Consultivo, el contenido del último informe del Consejo Consultivo, incluso la modificación del mismo título de la ley, la exposición de motivos y los tres artículos, y como decía también el parlamentario del Grupo Mixto, lo más importante y el consenso más rápido al que se ha llegado es la aplicación de la disposición transitoria única, que regula fechas para la entrada en vigor de esta normativa, y la aplicación de las ayudas.

Simplemente, pues yo creo que tenemos que reconocer que es un buen documento y esta figura, el proyecto, la ley, que se regulará ahora como ley, le dará fortaleza y seguridad jurídica al texto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Sí, efectivamente, bueno, desde el Partido Popular y siguiendo un poco, bueno, nuestro ánimo constructivo en este sentido con el tema del copago, afortunadamente, el Gobierno de Canarias ha reculado en este sentido y ha presentado, tarde y es verdad que mal, pero con este texto consideramos que las cosas han mejorado mucho.

Recordar que se han cambiado las cuestiones en cuanto a la condición de provisionalidad que comentaba el Consejo Consultivo, se ha cambiado el tema de la palabra “medicamento” por “prestación farmacéutica ambulatoria”, que incluye, aparte de los fármacos, otras cuestiones relacionadas como los productos nutricionales, etcétera.

Y, por otro lado, desde nuestro punto de vista, presentamos una enmienda, que es la que se ha trabajado con todos los grupos, y agradecer el esfuerzo de todos, porque el Consejo Consultivo hablaba de “inseguridad jurídica”, no se daban plazos ninguno en cuanto al tiempo en que se iban a devolver el dinero que habían puesto los pensionistas durante estos días de los meses de enero en los que el Gobierno de Canarias mandó aquel comunicado y tuvieron que pagar los medicamentos y, en este sentido, nosotros habíamos pedido que se hiciera en tres meses pero, finalmente, el periodo que se ha puesto es un periodo no inferior nunca a seis meses y, en ese sentido, pues ya damos certeza en cuanto a la fecha.

Lo único, por último, para terminar, es que habíamos pedido al Gobierno de Canarias que se haga una difusión clara de cómo se va a devolver este dinero a los pensionistas por debajo de 18000 euros, porque, a día de hoy, todavía el mecanismo no está claro. Se ha empezado a hablar con los colegios de farmacia, pero el mecanismo no queda claro. En el anterior pleno yo le comenté esto a la consejera y me dijo que mentía, que esto no era así, pero la realidad es que, a día de hoy, esto se está trabajando, y le hemos pedido al Gobierno de Canarias, incluso, que pudiera plantearse alguna difusión en medios de comunicación, una cartelera, una transparencia para que, cuando esto ya se decida, los usuarios tengan claro cómo se les va a devolver este dinero.

Y termino con, bueno, que nos alegramos con que finalmente esto continúe hacia adelante, y en una comunidad autónoma como la de Canarias, con los índices de pobreza que tenemos y con 300000 pensionistas, puedan seguir viéndose beneficiados de esta ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Díaz Estébanez, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ESTÉBANEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como en su momento ya dijimos, mostrar, no podría ser de otra manera, nuestro pleno apoyo a esta medida de rectificación del Gobierno para corregir la desafortunada iniciativa de intentar suspender esta ayuda, cuando es posible, cuando es justa y cuando es necesaria, y que fue aprobada por el Gobierno anterior.

Pero también señalamos, entonces, que no solo había cierta improvisación y tardanza en tomar la iniciativa, sino algunas carencias en el procedimiento elegido, forzando, de hecho, esta tramitación a la que ahora estamos asistiendo y, en buena medida, viendo el informe del consejo consultivo de Canarias.

En este sentido, el Grupo Nacionalista presentó hasta trece enmiendas y, en honor a la verdad, tengo que agradecer la receptividad mostrada por el secretario general técnico de la consejería, que ha pues yo creo que negociado hábilmente y buscado explicación a esas iniciativas, de hecho de las trece, nueve fueron aceptadas, bien aceptadas directamente o bien tres coinciden con las enmiendas de otros grupos políticos y, por tanto, en aras del consenso, y aunque pueda haber alguna diferencia de matiz, creo que hemos llegado a un acuerdo suficiente por parte de los portavoces de sanidad de todos los grupos, insisto, con la asistencia del secretario general técnico de la consejería y, como negociar es ceder para coincidir, creo que esto es un acierto por parte de todos los grupos y conseguimos garantizar este derecho de nuestros mayores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Marcos González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, presidente. Hernández.

En todo caso, el copago farmacéutico, que se estableció por real decreto allá por el año 2012, y que ciertamente pues, no es que haya vulnerado, es que atentó directamente contra los grupos de población pues eso, más vulnerables, los pensionistas fueron unos de los más afectados.

En Canarias, además, a sabiendas de que tenemos el mayor número de pensionistas con las pensiones más bajas, queda más que justificado, como bien decíamos cuando la convalidación del real decreto, queda más que justificado que hoy, finalmente, a través de este proyecto de ley, le demos forma.

Un proyecto de ley que lo que persigue es otorgar más seguridad jurídica, por tanto, lejos de la improvisación, lo que pretende es dar fortaleza y seguridad en cuanto a cómo ejercer esa prestación farmacéutica ambulatoria a partir de ahora. Una ley que, bueno, que configura medidas de carácter asistencial y social, y que facilita la adherencia de los medicamentos, la parte fundamental, sobre todo en esta parte de la población que, por sus peculiares circunstancias, a veces no hacen ese seguimiento, esa adherencia al medicamento, sobre todo en la población crónica. Así que estamos también ante una buena noticia.

Y una prestación farmacéutica que –también se ha dicho– va a ser beneficiarios aquellos pensionistas con ingresos inferiores a 18000 euros, con un procedimiento de abono y gestión de las ayudas que se desarrollará por parte del Servicio Canario de la Salud, en un concierto con los colegios oficiales de farmacéuticos de Canarias, y que serán los que establezcan las fórmulas para también esa devolución de esos recursos.

Y en esa disposición transitoria única, que efectivamente es donde, digamos, estaba el nudo gordiano en cuanto a cómo se iban a hacer esos pagos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de enero, que fue ese, digamos, en ese vacío mientras el real decreto surtía efecto, pues, tal como es establecido, repito, en ese concierto con el Servicio Canario de la Salud y los colegios oficiales de farmacéuticos, queda perfectamente planteado.

Yo creo que el señor De la Puente lo ha especificado y lo ha dicho claramente, creo que ha sido un esfuerzo por llegar a un acuerdo que creo que es válido para el conjunto de fuerzas políticas, creo que vamos a plantear una buena respuesta frente a una situación que me parece que, además –como decía el señor Marrero–, cumple con los principios de equidad, de solidaridad, que cualquier servicio público asistencial como en materia sanitaria debe plantear.

Y, al señor Ponce, ratifico que efectivamente esa parte de la difusión a la que usted hace mención se nos antoja necesaria y prudente, sobre todo teniendo en consideración que la parte de la población a la cual no le va a llegar la información de forma puntual por mucho que en la tarde de hoy aprobemos por unanimidad este proyecto de ley, de forma que los servicios públicos como la Televisión Canaria tendrán un papel fundamental en el mismo.

Gracias a todos los partidos políticos, o a las formaciones políticas, y también al esfuerzo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, que ha sido capaz de consensuar un texto entre todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Marcos Guillén.

Hemos terminado las intervenciones de los grupos parlamentarios, así que procedemos a la... someter a la votación, en debate de lectura única, el proyecto de ley de medidas urgentes.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).

Ocupen sus escaños, señorías. Gracias, señorías.

Tal como dijimos al inicio del debate, vamos a hacer una única votación, teniendo en cuenta que el proyecto está consensuado y las enmiendas han sido incorporadas al texto, ¿de acuerdo?

Decaen, por tanto, todas las enmiendas, y se vota el texto definitivo, que consta en los servicios de la Cámara y en la Mesa.

Señorías, procedemos a la votación. *(Pausa).*

Señorías, 64 votos emitidos: 64 síes.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, antes de levantar la sesión plenaria, simplemente dos cuestiones:

Una, hoy, como saben, es 11 de marzo, la actualidad desgraciadamente, a día de hoy, la ocupan otras cuestiones, relacionadas, básicamente relacionadas, con la gestión del coronavirus, pero es 11 de marzo, y no quería... la Mesa no quería levantar sin tener un recuerdo para las víctimas del atentado que hoy hace dieciséis años perdieron su vida en los atentados en la estación de Atocha, en los atentados de Madrid. En primer lugar. *(Aplausos en la sala).*

En segundo lugar, señorías, no tendremos sesión plenaria hasta el 31 de marzo, así que quedan muchos días antes de que nos volvamos a reunir en el salón de plenos, van a ser días intensos, y simplemente creo que es justo por parte de la Cámara mandar un mensaje sobre todo de ánimo a... y de respaldo, a todos los profesionales sanitarios y técnicos que durante estos días, y los que vienen, pues van a estar, digamos, ejerciendo toda su labor, toda su profesionalidad, para combatir la crisis del coronavirus.

Se levanta la sesión, señorías. *(Más aplausos en la sala).*

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos).



